HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año I. | Se publica los dias 8 y 24 de cada mes.-Administracion Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º | **Madrid 24 de febrero de 1858.** | Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el estranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. | **Núm. 24.**

DIRECTOR PROPIETARIO,
DON EDUARDO ASQUERINO.

Colaboradores.

Sres. Albuerne (José María).
Alonso (Juan Bautista)
Amador de los Rios (José).
Ardanaz (Constantino).
Ariza (Juan), Habana.
Asquerino (Eusebio).
Sra. Avellaneda (Gertrudis G. de)
Sres. Ayala (Adelardo Lopez de)
Aribau (Buenaventura).
Barca (Francisco).
Balaguer (Victor).
Baralt (Rafael).
Borrego (Andrés).
Breton de los Herreros (M).
Calvo Asensio (Pedro).
C. Calvo y Martin (Pedro).
Campoamor (Ramon),
Canalejas (Francisco de P).
Cánovas del Castillo (A).
Sres. Castelar (Emilio).
Cazurro (M.º Zacarias).
Cervino (Joaquin José).
Colmeiro (Manuel).
Collado (Casimiro), Méj.º
Sra. Coronado (Carolina).
Sres. Cortina (Sr. Conde de la).
Dacarrete (Angel).
Diaz (José María).
Duran (Agustin).
Echevarria (Ramon).
Eguilaz (Luis).
Sres. Escosura (Patricio de la).
Estrada (Luis de).
Fernandez Cuesta (Nem.º)
Fernandez y Gonzalez (M).
Ferrer de Couto (J).
Ferrer del Rio (Antonio).
Figuerola (Laureano).
Flores (Antonio).
García Gutierrez (A.º)
Gimenez-Serrano (José).
Gimenez-Romera (Waldo).
Gomez Marin (Manuel).
Sres. Gonzalez Bravo (Luis).
Güell y Renté (José).
Guerrero (Teodoro).
Hartzenbusch (J. Eugenio).
Hisern (Joaquin).
Lafuente (Modesto).
Larrañaga (G. Romero).
Lassala (Manuel).
Lobo (Miguel),
Lorenzana (José).
Macanáz (J. Maldonado).
Mañé y Flaquer (J), Bar.ª
Sres. Martos (Cristino).
Mata (Guillermo), Chile.
Merino Ballest. (F.), Lima
Molins (Marqués de).
Muñoz del Monte (Fran.º)
Orgaz (Francisco).
Ortiz de Pinedo (Manuel).
Palacios (Manuel).
Pasaron y Lastra (Ramon)
Pi Margall (Francisco).
Ribot y Fontseré (Ant.º)
Rivero (Nicolás María).
Sres. Romero Ortiz (Antonio)
Rosell (Cayetano).
Rosa Gonzalez (J. de la).
Ruiz Aguilera (Ventura).
Sagarminaga (Fidel de).
Sanz (Eulogio Florentino)
Sanz Perez (José), Cádiz.
Segovia (Antonio María).
Ulloa (Augusto).
Vega (Ventura de la).
Velez de Medrano (Ed.º)
Viedma (Juan Antonio).

SUMARIO.

La union de España y América, por D. Emilio Castelar.—*Méjico*, por don Juan Lorenzana.—*Aclimatacion.—Sueltos.—Estadística*, por D. Buenaventura Cárlos Aribau.—*Comparacion entre la riqueza mineral que hoy produce el suelo de España en la Península ibérica, la que ha producido la antigua América española en igual superficie*, por D. Julian Pellon y Rodriguez.—*Reseña histórica de la navegacion por buques de vapor*, por D. Miguel Lobo.—*Cuestion de carestía, cuestion metálica, urgente reforma del sistema monetario*, (Art. V), por D. José Gener.—*Injusto apresamiento de la corbeta española* CONCHITA, por D. José Gimenez-Serrano.—*Ley de Aduana para el año de* 1858.——*Variedades: Roma*, por D. Eduardo Asquerino.—*D. Pigricio*, por D. A. M. Segovia. *Sonetos, Luzbel en la Redencion, epigramas* por D. Rafael María Baralt. —*Revista estranjera.—Revista mercantil y económica de Ambos-Mundos*, por D. Eugenio de Olavarría.—*Revista de la quincena*, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—*Sueltos.*

LA AMÉRICA.

LA UNION DE ESPAÑA Y AMÉRICA.

En este siglo, que tantas maravillas ha creado, siglo de libertad y de armonía, la union de dos pueblos puede verificarse, no por el hierro y el fuego, no por la conquista, sino por el pensamiento que da larga vida á todas sus grandes obras. Propio era del siglo XVI encontrar un mundo, oprimirlo, gravar en él con hierro candente la marca de una gran idea; pero propio es tambien de nuestro siglo, buscar, con el corazon rebosando amor, en ese mismo continente, espacios para estender nuestro espíritu, sávia para el árbol de nuestra antigua nacionalidad encerrada en la corteza de una larga y gloriosísima historia.

Nuestra nacion, tan grande un tiempo, se muere falto de levantados propósitos, de altísimos pensamientos. La vitalidad de un pueblo, como la vitalidad del individuo, se conoce, mas que por su robustez aparente y esterior, por las ideas que agitan su cerebro, por los sentimientos que trabajan su corazon. El círculo pequeño en que se mueven nuestras ideas y hasta nuestras ambiciones, la pobre y mezquina guerra en que se gastan nuestras fuerzas antes de titanes; los objetos livianos en que solemos poner nuestros ojos, causa son de este abatimiento, que durará sin duda hasta el dia en que una gran idea nos levante del polvo, purifique nuestra sangre, y nos dé aquel arrojo, aquella constancia, aquel desinterés, que forman los timbres mas preciados de nuestra heróica raza.

El espíritu de las naciones, como el espíritu de los individuos, tiene sed insanciable de verdad, de justicia; y cuando no hay medios de apagar esa sed, el espíritu, que como el árbol, como la flor, necesita del rocío, desfallece y muere. Por consiguiente, cuando veamos nuestra nacion agonizar, cuando la veamos abatida, no culpemos, no, á su espíritu; culpémonos á nosotros mismos, hijos del siglo XIX, que en la esfera de nuestra vida nada hemos hecho por infundirle aliento con el soplo de una gran idea. Y no creamos que nuestra patria está perdida sin remedio. No es dable encontrar un pueblo mas idóneo para levantarse del abatimiento á la gloria. Cuando el pueblo español se encuentra perdido, cuando se cierran todos los horizontes, cuando la noche es espesa y parece eterna, cuando todos le abandonan, y no le queda mas que su propio esfuerzo y el númen inagotable de su divino pensamiento; entonces, como si una nueva vida le poseyera, como si se multiplicára su espíritu, se levanta, recoge del polvo las rotas armas, pelea y escribe las páginas mas épicas de su brillante historia. Dígalo sino aquella tremenda catástrofe del Guadalete, en que perdido el suelo patrio, y entregado á la hambrienta voracidad de los bárbaros, bastó para salvarnos un rayo de esperanza; dígalo el siglo XIII, que vió, despues de la época mas triste que registran nuestros anales, alzarse trasfigurado este pueblo, y salvar al mundo con la gigantesca hazaña de las Navas; dígalo el reinado de Isabel la Católica, que de aquellos bandidos que sembraban nuestros campos, hizo los héroes que plantaron en el pabellon de la cruz en las moriscas almenas de Granada y descubrieron una nueva creacion oculta en el ignorado desierto de los mares; dígalo, por último, nuestro siglo, y nuestros padres, que tras el oprobioso reinado de Cárlos IV, en que parecia extinguido nuestro espíritu, y lo que es peor, nuestra dignidad, se levantaron, recordando sus antiguas glorias, abrieron las entrañas de la tierra para encontrar hierro, troncharon los árboles para cortar chuzos, y con esas armas vencieron las legiones del guerrero mas portentoso de la historia, escribiendo con su sangre en el espacio los inmortales é indelebles recuerdos del dos de mayo y del sitio de Zaragoza.

¿Por qué, pues, perder hoy la esperanza? Hoy quizá no se trata de empresas tan grandes; hoy se trata de ejercitar este noble é inagotable espíritu, de pedir inspiracion á nuestro pensamiento, de buscar á nuestros hermanos de América y llevarles con el ramo de oliva de la paz, los tesoros de nuestro espíritu, asi como en otro tiempo, sacrificándonos por su causa, les infundimos nuestra propia sangre. La obra de nuestros padres en América era una obra de fuerza y de guerra y la obra de sus hijos, mas plácida y serena, es una obra de paz, una obra de armonía; no queremos descargar sobre América el golpe de la espada del vencedor sobre el vencido, sino darle el ósculo que tras larga ausencia el hermano dá al hermano.

Con este fin, nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Asquerino, venciendo mil dificultades, superando obstáculos insuperables á otra actividad menos grande, á otro mas tibio patriotismo, ha fundado este periódico, único quizá en los anales de nuestra literatura, y en el cual parece que se agranda nuestro espíritu como si habláramos á todo un mundo. ¡Obra grande, en verdad, ha sido esta! Reunir las ideas de todos nuestros escritores, comunicar en sus varios raros matices el espíritu español al Nuevo Mundo, recordarle un dia y otro dia, en todos los tonos de nuestra comun habla, que aqui están sus hermanos, mostrar á sus ojos el ideal de un porvenir de paz, en que reunidas nuestras fuerzas, y reunidas nuestras inteligencias, pudiéramos hacer brotar en las entrañas de esa infeliz América, herida por la tempestad, y en el seno de esta infeliz España, ahogada por las cenizas de sus ruinas, una nueva ciencia, una nueva literatura; hacer todo esto con una constancia que recuerde nuestro antiguo carácter, y hacerlo sin mas incentivo que el amor al bien, sin mas recompensa que la satisfaccion de la conciencia, es uno de los mas grandes y positivos bienes que se han derramado tras largo tiempo sobre nuestra abatida raza.

Esta es una obra no menos meritoria, no menos grande que la obra de nuestros antepasados. Pero esto no basta; la idea que no va seguida del hecho es infecunda y estéril; la idea que no organiza fuerzas, sin duda es como una gota de agua que se evapora y se pierde. Es necesario recordar que nuestra raza tiene un gran destino que cumplir en América, y que ese destino de ninguna suerte puede cumplirlo, si se limita á una predicacion, que no se traduzca en grandes hechos, á verter un pensamiento que no se encarne en los ánimos. Grande, muy grande es la idea; pero es aun mayor y mas necesario el esfuerzo de la voluntad.

La raza latina puede ejercer en el Nuevo Mundo un apostolado superior á la raza anglo-sajona. Y la razon es sencilla. Raza artista, raza guerrera, dada á la disciplina, á la unidad, á la concentracion de sus fuerzas, raza eminentemente social; la raza latina puede hacer mas, mucho mas que la raza anglo-sajona en el Nuevo Mundo. Examinad los caracteres de esta raza. No es humanitaria; su carácter, sus tendencias, su misma literatura, son eminentemente particulares y locales. El anglo-sajon no trabaja por una idea, trabaja por el comercio. El anglo-sajon, encerrado en su propio individualismo, no tiene por los pueblos ni por la humanidad esa simpatía vivísima que es el gran blason de la raza latina. Sus victorias solo á él interesan lo mismo que sus derrotas. Do quier se presenta, mas que un pueblo que educar, mas que una raza que fortalecer, busca una gran factoria donde poder ejercitar su comercio. Teniendo sobre la raza latina el envidiable privilegio de reconocer como base de todos sus gobiernos los derechos fundamentales humanos, parece que aislado y solo en el trono augusto de su personalidad inviolable y sagrada, se cree rey de las otras razas. Y asi, no hay idea que haya venido al mundo por la raza anglo-sajona. Esa raza tuvo su revolucion antes, mucho antes que el continente, y sin embargo, esa revolucion se quedó aislada en su isla. Para que la idea del siglo penetrara en el mundo; para que electrizara los aires; para que se hiciese humana, fué necesario que otra raza mas cosmopolita, mas humana, mas simpática, la hiciera suya, la regara con su sangre, la diera el acento de su inspirada palabra y el inmenso ardor de su alma. Y esa raza fué la raza latina personificada en la Francia. Cuando Inglaterra habló, los pueblos se quedaron mudos. Cuando la raza latina habla, los pueblos hablan con ella, porque tiene el poder soberano del genio, y la fuerza que le dan para las épocas de grande educacion social sus tendencias á la unidad.

Y lo que sucedió con la revolucion política sucedió antes con la gran revolucion filosófica. El escolasticismo tocaba á su término, se habia poco á poco tornado infecundo aquel sistema, que habia sido el régimen de las inteligencias en la Edad Media, tan estendido como el pontificado, tan poderoso y fuerte como el feudalismo. Pues bien, quiso matar el escolasticismo la raza anglo-sajona; habló Bacon, y el mundo no le oyó; habló mas tarde la raza latina por boca de Descartes, y el mundo enterró para siempre la filosofía escolástica.

Asi en la historia todo lo que hay de humanitario se debe á la iniciativa de la raza latina; ella creó el imperio romano que disciplinó y educó las razas bárbaras; ella organizó, en lo que tiene de terrenal, el Catolicismo que disciplinó y educó las conciencias con su poderosa iniciativa. A ella, pues, se deberá la realizacion de la gran necesidad que hoy tiene América, y especialmente

la América española, sí, la necesidad de unir aquellos pueblos en grandes y poderosas asociaciones, que tengan por base incontrastable la igualdad de todos la asociados.

Y he aqui tambien otra de las grandes ventajas, de los grandes atributos de nuestra raza. La raza anglo-sajona será siempre aristocrática. Ora proclame este, ora el otro gobierno, en el fondo del corazon de esta raza, si bien está impresa indeleblemente la idea de la libertad, tambien está impresa acaso mas indeleblemente la necesidad de una gerarquía. Pero la raza latina, lo mismo en Francia que en España, lo mismo en España que en Italia, lo mismo en Europa que en América, tiene impresa en la conciencia la idea de igualdad. Asi se esplica que mientras el estado político de los pueblos anglo-sajones, sin duda alguna, es superior al estado social de los pueblos latinos, el estado social de los pueblos latinos es superior al estado social de los pueblos anglo-sajones. Asi se observa que la nacion donde hay mas recuerdos feudales, mas instituciones feudales, es Inglaterra; y aun en la misma América, la raza anglo-sajona conserva injusticias sociales que la raza latina ha borrado ya del espacio, á pesar de los grandes dolores que trabajan su atribulada existencia.

Y no se crea que nosotros pretendemos mantener viva la discordia entre las razas, el antagonismo entre los pueblos. Nada hay mas distante de nuestro corazon, y de nuestra conciencia. El gran deseo que agita nuestra vida, el ideal que proseguimos incansables en nuestro camino, la estrella que vemos fija siempre en nuestros horizontes y en nuestra conciencia, es la unidad del mundo, la unidad de la especie humana, levantada sobre los derechos fundamentales, unida al pié de un mismo altar, con los ojos puestos en un mismo Dios.

Pero cuando la raza anglo-sajona pretende negar nuestra influencia en América, hacer suyo todo aquel mundo, turbar la paz de nuestras Repúblicas, acrecentar su poderío, á costa de nuestro mismo territorio, contar entre sus estrellas á Cuba; cuando esto sucede, fuerza es qne todos los que de españoles nos preciamos, aunemos nuestras inteligencias y nuestras fuerzas para no consentir tamaña degradacion y estar fuertes y apercibidos en el dia de los grandes peligros, de las amenazadoras desventuras.

Hemos dicho que dos son las grandes tendencias, las grandes leyes de nuestra raza, la unidad humana, la igualdad social. Asi nuestra raza ha formado imperios inmensos, ha escrito códigos eternos, ha hablado lenguas que han respetado todos los hombres. Estos dos caractéres de nuestra raza pueden aprovecharse admirablemente en América. Lo que hoy queremos no es de ninguna suerte esa unidad absorvente que mata las fuerzas, que aniquila el espíritu y la vitalidad, unidad horrible que rechazamos con todas nuestras fuerzas; lo que hoy queremos es la union de todos los pueblos latinos de América en una gran confederacion para defender sus intereses, comunicarse sus ideas, ejercer su independencia, y defenderse de las grandes tempestades que amenazan descargar sobre su cabeza. Para esto es necesario respetar lo que es uno en todas ellas; y lo que en todas ellas es uno, recuérdese bien, es el espíritu, el habla, la religion y el sentimiento de dignidad aprendido y heredado de su antigua madre, la heróica raza española. Todos esos pueblos que tienen un mismo Dios, que hablan una misma lengua, que se han organizado en una misma clase de gobierno, que recuérdan una misma cuna, que andan, aunque divididas sus fuerzas, bajo un mismo ideal á un destino uniforme, acariciados por sonriente naturaleza, que pródiga les dispensa todos sus bienes, que largamente les ofrece frutos y flores; todos esos pueblos que parecen elegidos de Dios, segun se ha esmerado en alojarles en la mas hermosa porcion de la tierra, deben reunirse, recordando que asi multiplicarán su vida y ofrecerán el grandioso espectáculo de la confederacion mas grande y mas hermosa que ha presenciado la tierra.

Esta obra tiene en su pro el espíritu del siglo. Cuando se fabrica una obra contra el espíritu progresivo del siglo, importa poco que se busquen fundamentos en la pesada roca; el huracan destruirá esa obra y la reducirá á leve polvo. Pero cuando se levanta una obra grandiosa, y esa obra tiene por si el espíritu y el progreso de la edad, en que nace, puede muy bien desafiar todas las tempestades, como el alto cedro ve estrellarse el huracan en sus ramas, y el terremoto en sus raices. El espíritu de nuestro siglo enseña que debe respetarse primero el individuo, su esfera de accion, su derecho inviolable y sagrado, y que despues debe respetarse la nacionalidad, ese individuo superior, que tiene su esfera propia, sus derechos fundamentales tambien, pero que deben constituirse grandes nacionalidades superiores basadas en la unidad de las razas, y organizadas por medio de armoniosas confederaciones.

La raza eslava en su fuerte imperio, en su dictadura militar, muestra que quiere y que necesita estar unida; la raza alemana, siempre que ha podido dar con libertad su voz al viento, ha dicho que necesitaba unirse en una misma idea; Italia, la desgraciada Italia, madre de nuestra civilizacion, Italia, la Sibila de nuestra historia moderna, en todas sus quejas, en todos sus cánticos muestra que su gran aspiracion es la unidad por el amor de la raza latina, unidad que Roma consiguió por la fuerza. España y Portugal, separadas desde hace largo tiempo, despues que un mismo destino las une en Europa y en el mundo, en la tierra y en los mares, España y Portugal desean abrazarse con efusion y unir sus almas; y hoy mismo, en un principado turco, esta tendencia de union de una raza, que nada ni nadie podrá impedir, trae como fuera de sí á toda la diplomacia europea, señal evidente de que esa necesidad de union por raza será elevada á ley por el espíritu progresivo de nuestro siglo y de nuestros pueblos.

Ahora bien; cuando Dios renovó la creacion rasgando el velo que ocultaba América, la descubrió para que en aquel terreno vírgen, y en aquellos bosques hermosísimos, y en medio de aquella colosal naturaleza, brotara con mas fuerza que en la vieja Europa la idea de libertad. Habia amanecido esta nueva idea, sin precedentes históricos, y era necesario un mundo sin precedentes históricos tambien para que la albergara en su seno. Las razas emancipadas debian tener una gran naturaleza, tan grande, tan hermosa, como grande y hermosa habia sido su victoria. Nuestra América no es, no puede ser, no será nunca ni en ningun tiempo mas que democrática. Ese destino le ha encomendado el Eterno, y ese destino cumplirá en el mundo. Por eso mismo debe realizar todas las ideas progresivas, debe tender su mano á todo pensamiento que sea hijo del espíritu de este siglo, que ha escogido á la hermosa América por su templo. La confederacion de los pueblos latinos es la gran necesidad de la América del Sur.

Asi lo comprendió nuestro querido amigo el señor Asquerino, cuando desde el alto destino oficial que en América desempeñaba, sonriendo á la patria y dolido de que la fuente de nuestra grandeza fuera á perderse como nuestros rios en la mar, en el océano del tiempo, propuso á nuestro gobierno un pensamiento salvador, el pensamiento de fomentar la union de las Repúblicas entre sí; la union de la República con la madre patria.

El pensamiento del señor Asquerino, en verdad, no podia ser ni mas justo ni mas grande. Reunir á los pueblos, enlazar su comercio, impedir el creciente poderío de la raza anglo-sajona y el anonadamiento de nuestra raza; establecer una paz duradera entre los diferentes estados, señalando sus límites por medio de grandes conferencias diplomáticas, imposibilitar la extincion de la raza indígena, civilizar la aun salvage, propagar las grandes ideas de la raza latina, era, digámoslo así, coronar nuestra obra en América.

Para conseguir esto, el señor Asquerino propuso en su informe dado en julio de 1855, época en que se encontraba encargado de nuestros negocios en Chile, cargo que tan honrosamente desempeñó, propuso que los hombres mas notables de nuestro pais, los hombres mas patrióticos fueran á las legaciones americanas, que un tratado de recíproca propiedad literaria uniera nuestras inteligencias, que un tratado postal, de que con mengua carecemos, facilitara nuestras comunicaciones con América; que nuestra marina de guerra, protegiendo nuestra marina mercante y alentándola, mostrara los colores del pabellon español en las hermosas costas del Pacífico, que asi se destruyeran todas esas preocupaciones que reman en América, y se llegara á entender que el espacio que nos separa, no puede, no, separar nuestros corazones.

¡Obra grande! ¡Obra meritoria! Nuestros gobiernos que parecen tocados de impotencia, nada han hecho. El peligro crece y crece el abandono. Esto no puede durar largo tiempo. España despertará de su letargo. España comprenderá dónde está el secreto de su porvenir, dónde la llave misteriosa que le ha de abrir las regiones de su poderío y de su grandeza; dónde está el misterio de su destino.

Nosotros no podemos renunciar á las ideas que tenemos sobre los grandes y maravillosos destinos de nuestra grandiosa nacionalidad. España tiene abiertos dos campos donde ejercer su maravillosa actividad; Africa y América. Nuestra obra en Africa es de fuerza, de conquista; nuestra obra en América es de predicacion, de amor, de fraternidad. Las tribus bárbaras que asaetean nuestro pabellon en la costa africana, parece como que piden con su audacia la única educacion que es dable darles; la educacion del sable, el único bautismo que para su salvacion pueden recibir; un bautismo de sangre.

Nuestro orgullo no debia de ninguna suerte consentir que un pueblo estranjero que no ocupa una posicion tan magnífica como nosotros en el Mediterráneo, que no tiene abrigos tan preciados como nuestras Islas Baleares; que no guarda la memoria que nosotros guardamos de Oran, de Argel, de Tanger, vaya estendiendo la idea y la civilizacion cristiana por el Africa, robándonos esta alta mision histórica, que desde el principio de nuestras edades nos señala como una estrella fija la Providencia

¿Y consentiremos que suceda lo mismo en América? ¿Consentiremos que una raza enemiga, que una raza avasalladora, que una raza comerciante quite á la raza latina el hermoso espacio que le destinara la providencia?

Nuestra obra en América es mas fácil. El Sr. Asquerino la indica admirablemente en su Memoria presentada al Gobierno en 1855. Nuestra obra en América es la obra de la idea, es la obra de la inteligencia, es la obra del sentimiento. Amar mucho á la madre patria y amar mucho á sus hijos de allende los mares; pensar mucho en la suerte de la patria y pensar mucho en la suerte de nuestros hermanos; enviarles nuestras ideas, ese pan del alma, y recibir en nuestro seno las brisas de su naturaleza, los resplandores de la imaginacion de nuestros hermanos; establecer entre los espíritus esa corriente magnética establecida por la naturaleza en toda la tierra, es realizar un ideal hermosísimo que inmortalizaria en las páginas de la historia el recuerdo de nuestra generacion.

El Sr. Asquerino ha iniciado con exaltada fé esta empresa. La amistad íntima que á él nos une, y la amistad política de que nos gloriamos, no es, no puede ser parte á influir en este juicio. Es un tributo que todos reconocen, es una deuda que le paga el universal agradecimiento. Por medio de La América recordamos hasta dónde se dilata nuestro espíritu, hasta qué apartados puntos nos llama el pensamiento de la Providencia y el recuerdo de nuestra patria historia.

América, tan hermosa, tierra donde ha estremado su poder naturaleza, templo que el Creador ha adornado con todas las grandes maravillas para alojar en él una gran idea, América comprenderá lo que debe á la nacion española y contribuirá á que los hijos de una misma hermosa madre, los llamados en uno y otro continente á un mismo destino, unan sus inteligencias y sus corazones para concurrir así al cumplimiento del plan de la Providencia, á la civilizacion de la especie humana.

Emilio Castelar.

MÉJICO

Las noticias últimamente recibidas de Méjico, hacen de la situacion de esta república la pintura mas aflictiva. La dolorosa agonía que viene sufriendo aquella nacion desventurada, desde el instante mismo en que los mejicanos y los demás pueblos de la América española rompieron, por motivos que no es del caso analizar ahora, los suaves lazos que los unia á la madre patria, parece próxima á convertirse ya en segura é irremediable muerte.

Es ciertamente un fenómeno bien singular y desconsolador el que presentan las naciones llamadas á poblar el territorio mejicano. Por efecto de acontecimientos cuya esplicacion providencial es todavía un secreto para la filosofía de la historia, dos veces se ha interrumpido el curso magestuoso de su civilizacion, cuando se hallaba en la época mas floreciente y pujante de su desarrollo.

El poderoso imperio de los aztecas, con sus robustas instituciones, nacidas espontáneamente del génio de las razas indígenas, con sus creencias religiosas y filosóficas, con su espíritu invasor y guerrero, con sus obras monumentales, con todos aquellos elementos, en fin, que constituyen una civilizacion en progreso y pujante, fué detenido en medio de su vigorosa evolucion por el génio del antiguo mundo, y encerrado en el lecho de Procusto de la férrea civilizacion española. Seria completamente agena de este lugar la investigacion de la influencia que este memorable suceso ha ejercido en el desenvolvimiento repentino de los dos hemisferios; podrán ser calificadas de ociosas, y acaso con razon, las cuestiones dirigidas á examinar cuál habria sido el giro de las naciones que pueblan el antiguo continente, y cuál la marcha que habrian seguido las del nuevo, sin la recíproca compenetracion, por decirlo asi, que han sufrido sus razas; pero lo que no puede negarse es, que la civilizacion americana, tan rica, tan variada, tan original y tan rápida como lo demuestran el imperio de los Incas y el que sucesivamente fundaron los toltecas y los aztecas en el Anahuac, fué sorprendida, segun hemos ya dicho, cuando su porvenir se presentaba mas triunfante y lisonjero, y sofocada asi una de aquellas manifestaciones de la humanidad, que no impunemente se interrumpen.

La organizacion europea, sin embargo, que vino á reemplazar las instituciones nacionales, reunia entre otras ventajas, la inmensa de llevar consigo el establecimiento del cristianismo, y con él, prescindiendo de los beneficios ultra-mundanos, las mejoras de perfeccionamiento social que son inseparables de esta religion inefable. Pero las consecuencias favorables de un cambio semejante, de un cambio que entrañaba la revolucion religiosa, social y política, un cambio que iba á producir la trasformacion esencial de la raza subyugada, tenian que ser por necesidad demasiado lentas, y solo podian conseguirse en virtud de un régimen centralizador y apremiante aplicado por estadistas educados en la escuela tradicional española. Las leyes de Indias y la historia de sus resultados son los monumentos que atestiguan cómo la metrópoli desempeñó la mision absorbente que le estaba confiada; la estadística comparativa de la situacion general de Estados refractorios y la de las provincias que aun permanecen unidas, son una prueba elocuente é irrefragable de la prevision legislativa de la vieja España.

Pero el fenómeno de que hemos hablado en el ingreso del presente artículo, se reprodujo. El curso de la civilizacion monárquico-católica, representada por la dominacion española, fue paralizado repentinamente al impulso de la idea revolucionaria; la tarea de laboriosa asimilacion, ya mas adelantada y rica de esperanzas para el porvenir, cesó por lo tanto; y las poblaciones mejicanas, privadas del robusto brazo que las conducia y de la sabiduría tradicional que las gobernaba; entregadas esclusivamente á su instinto, sin reflexion y sin conciencia, emprendieron esa larga série de esperimentos sociales y políticos, en virtud de los cuales van sufriendo crueles mutilaciones, y cuyo desenlace final será probablemente la cesacion completa de la vida.

Tiéndase la vista por la historia de las diferentes fases que ha corrido la revolucion mejicana, y se verá que no hay exageracion en lo que decimos. Desde que el cura Hidalgo levantó el estandarte de la independencia, esculpiendo sacrílegamente la imágen de la Madre del Salvador, del símbolo cristiano de la misericordia y de la vida, sobre el estandarte de los antiguos emperadores de Méjico, sobre el que tantas veces se habria manchado con la sangre de los prisioneros y de las víctimas humanas inmoladas en honor de Huitziputchuli, desde entonces, decimos, hasta las últimas intentonas del semi-bandido Carvajal, el corazon se contrae y los ojos se cansan de ver esa inmensa galería de cuadros repugnantes y aflictivos á la vez en que la decadencia de la nacion mejicana, bajo todos aspectos, solo es comparable á la maravillosa velocidad con que caminaba bajo el poder de su antigua raza. ¿Pero qué otro resultado serían capaces de producir las mezquinas ambiciones individuales á que todo se ha subordinado, y que vienen á ser la clave y la esplicacion inmediata de esa multitud de sediciones, insurrecciones, rebeliones y todos los demas movimientos que no reconocen otro impulso que la satisfaccion de pasiones pequeñas y egoistas? ¿Qué otra cosa representa ese cuadro en que aparecen agrupados los guerreros, los Bustamantes, los Pedrazas, los Santa Anas, los Aristas, los Alvarez, los Conmonfort y tantos otros personajes que solo ocupan el poder el tiempo necesario para asistir á un nuevo acto de aniquilamiento de su destrozado pais? La guerra con los Estados-Unidos, en que sucumbieron los mejicanos, y en que la toma y ocupacion de la capital de la república vino á ser el término de un paseo militar que habrá hecho estremecer de santa indignacion en sus sepulcros las cenizas de los héroes de Sagunto y Numancia; el tratado de Querétaro que consumó la desmembracion de la California y del Nuevo-Méjico; la separacion de Tejas; la guerra de esterminio con las tribus indígenas, cuyos ataques es impotente el gobierno de Méjico á repeler; el insultante orgullo desplegado por los anglo-americanos en la cuestion del Tehuantepec;

FILIPINAS 160 RS. AMBOS TIMBRE

la cesion á los mismos por el tratado de Mesilla de una gran parte del valle de este nombre, la espedicion de Walker contra la baja California, las diferentes tentativas hechas por los agentes diplomáticos de la Union Gadsden y Forsyth con el objeto de iniciar, á título de Protectorado, el plan de incorporacion de Méjico á la Confederacion anglo-americana, la temeraria empresa del aventurero francés Mr. de Reaousset-Boulbon, que revestida primero de un carácter puramente industrial, llegó á convertirse en guerra declarada y abierta entre un particular (victorioso algunas veces) y la República mejicana; las desembozadas maquinaciones de la Inglaterra en la península de Yucatan; la creciente procacidad de los *leperos*, lazaronis de nueva especie, escoria vil de todas las razas, que en el seno de la ciudad de Méjico han dejado ya escapar siniestras amenazas y tentativas de saqueo y esterinmio; el estado de la hacienda pública, cuyo déficit constante y progresivo suele cubrirse á espensas de la integridad del territorio; la falta absoluta de marina militar, la desorganizacion del ejército, tantos otros hechos actuales palpitantes que pudiéramos citar, ¿no son una prueba casi infalible de agonía? ¿no indican que la República mejicana se halla atacada de una enfermedad incurable, herida de muerte? «*Cuando principió la legislatura, creí que vuestra mision seria la mas triste que el hombre puede desempeñar sobre la tierra, la de asistir á los funerales de su patria.* Estas fueron las palabras de desgarradora amargura que el 24 de mayo de 1852 dirigió el Presidente al Congreso al cerrarse sus sesiones, palabras que por su carácter solemne y oficial revelan hasta qué punto la desesperacion ha penetrado ya en la conciencia del pais, y palabras, finalmente, que nos ponen á cubierto de apasionados declamadores.

El destino habrá de cumplirse inevitablemente. La raza hispano-mejicana, en su degeneracion actual, no puede sostener el peso de la nacionalidad que abruma sus hombros; necesita la trasfusion de una nueva sangre, la inoculacion de un nuevo espíritu.

Las diez y seis razas salvajes que abriga en su seno, mas degeneradas que ella todavia, no pueden comunicarle estos elementos de existencia; su regeneracion ha de tener distinto orígen. El desenlace mas probable, ó por mejor decir, casi seguro, será que el génio invasor y asimilador á la vez del yankee, vendrá á recojer la menguada herencia del imperio de los Motezuma y de las conquistas de Hernan-Cortés. El gobierno anglo-americano fatiga y acosa á la desfallecida República hasta rendirla de cansancio y desaliento, y estrechándola con sus brazos de gigante, no la dejará otro partido mas que el de entregarse á discrecion.

Sin embargo, nosotros, engañados tal vez por las ardientes simpatías que nuestros hermanos nos inspiran, vemos todavía otra solucion que pudiera salvar la existencia autonómica de la sociedad mejicana, que pudiera conservarla en el rango de nacion independiente que todavía ocupa, y comunicarle la vida y la energía que le van faltando.

La disolucion de que están amenazados los Estados mejicanos, no es una disolucion social. Afortunadamente en un suelo, vírgen en su mayor parte, donde las fuerzas de la naturaleza están convidando con la abundancia y el bienestar material, donde no hay esceso de poblacion ni plétora fabril, donde la religion y sus ministros conservan parte del saludable influjo que han ejercido en otro tiempo, las utopias que han puesto en combustion la Europa, carecen completamente de sentido práctico, y solo por un capricho estravagante ó por una especie de delirio como el que se ha apoderado del gobierno de Nueva-Granada, pudieran hacerse escuchar con imperio. La disolucion inminente de la república de Méjico procede de causas políticas y etnográficas; el remedio, por consiguiente, debe participar de este doble carácter.

Algunos han creido que para estimular la afluencia de la poblacion blanca, convendria á los mejicanos dejar sin efecto el artículo de su Constitucion que establece la unidad religiosa. En nuestro concepto, semejante medida, si llegara á tomarse, produciria consecuencias desastrosas, y solo serviria para aumentar el número de los elementos anárquicos y disolventes que ya pululan y se agitan en el fondo de la sociedad mejicana. Lo que Méjico necesita, no es el concurso de aventureros, á quienes la desesperacion hace abandonar el suelo nativo. Los séres degradados, que constituyen en su mayor parte el núcleo de las emigraciones europeas, desprovistos de toda clase de vínculos con su nueva patria, se convertirian tal vez en instrumentos de su ruina. La generosidad de sentimientos, indispensable para asociarse á la desgracia, para luchar contra la acerbidad del destino, para sacrificarse hasta inútilmente, si es preciso, por el honor, ya que no por la vida de una nacionalidad moribunda, es casi imposible que se encuentre en esa heterogénea confusion de individuos sin Dios, sin ley, sin propiedad y sin familia, atraidos por el cebo de la codicia, é impelidos por el viento de la miseria y el crímen. Si en virtud de la libertad de cultos llegara en Méjico á desaparecer la única prenda que les queda de la robusta organizacion española, la homogeneidad en materia religiosa; si en vez de contenerse se abrieran de par en par las puertas á la irrupcion bíblico-protestante, en medio de su culpable indiferencia, llegaria un dia en que la Europa supiese con asombro que los Estados-Unidos mejicanos se encontraban de improviso, y como por ensalmo, formando parte de la confederacion anglo-americana.

Una prueba de la exactitud de nuestras apreciaciones sobre la materia, nos la ofrece el triste resultado que han producido la abolicion del fuero eclesiástico, la secularizacion de los bienes del clero y otras medidas de la misma índole decretadas por el último consejero mejicano. Además de haber herido con ellas las creencias profundamente arraigadas en todas las clases de la sociedad, que son en su inmensa mayoría esencial y eminentemente católicas, han añadido un nuevo elemento de perturbacion á los muchos y poderosos que trabajan la precaria existencia de la República, y dado un motivo grave á los hombres de buena fé, y un pretesto plausible á los intrigantes y ambiciosos para dislacerar con nuevos levantamientos y trastornos el seno de un pais digno de mejor suerte.

El desinterés y la abnegacion para sacrificarse por la salud de los mejicanos, para redimirlos, por decirlo asi, del estado de postracion en que gimen, para volver á sus abatidos miembros el calor y la accion que comienza á faltarles, solo pueden albergarse en el corazon de sus antiguos hermanos, de los que representen la raza firme y vigorosa de sus antepasados, de los que en el teatro de las hazañas de Hernan Cortés, verian todavía la Nueva-España amasada con la sangre de aquellos heróicos soldados cuyo ardor guerrero necesitó otro mundo para respirar libremente. Los intereses materiales, único móvil que estimularia la inmigracion estranjera, estarian indudablemente mejor asegurados, protegidos bajo la salvaguardia de los yankees. La industria, el comercio y los caminos de hierro progresarian al compás de los unitarios, de los anabaptistas y los mormones; pero los restos del sello de la civilizacion española que aun permanecen, acabarian completamente de borrarse; porque, ¿qué les importaria á los judios, á los protestantes, á los cismáticos, á los mahometanos, ingleses, alemanes, rusos y turcos la conservacion de una independencia vacilante, y á la cual eran por sus antecedentes de todo punto agenos? ¿Acaso la union anglo-americana no les ofreceria las mismas y mayores ventajas para sus especulaciones, grangerías é industrias, iguales y mayores garantías para las estravagantes manifestaciones de su sentimiento religioso?

Mas para que la regeneracion etnográfica pudiera realizarse de la única manera que nosotros la consideramos eficaz y acertada, era necesario, segun hemos indicado, al mismo tiempo una trasformacion política. Era necesario que esas instituciones raquíticas, tocadas ya de una prematura decrepitud, buenas solamente para dar formas regulares al desquiciamiento; que esas instituciones, bajo las cuales se decretó y llevó á cabo la espulsion de los peninsulares, acto de barbarie que con los asesinatos de Cuernavaca, deja muy atrás la medida de los monarcas españoles, tan apasionadamente reprobada, contra los moriscos judíos, fueran reemplazadas por otras mas en armonía con las costumbres, con los recuerdos y con las tradiciones de las diferentes razas que pueblan el territorio mejicano. Mientras no llegue á prevalecer y consolidarse una situacion que enfrene y reprima las locas ambiciones de tantas y tan funestas medianías como han surgido en el curso de la estéril y malhadada revolucion de estos paises; mientras no se constituya un poder enérgico y rigoroso que sepa moderar y dirigir la impetuosa y ciega agitacion de los partidos é imprimir un movimiento ordenado á las fuerzas que hoy se combaten y destruyen mútuamente, toda vislumbre de salvacion desaparece, y los incoherentes y descoyuntados miembros de la República mejicana acabarán por perder irremediablemente el espirante soplo de la vida que les comunica aun el moribundo espíritu de una nacionalidad que se extingue. Pero si los mejicanos persisten en su obcecacion, si se rebelan obstinadamente contra las lecciones de la filosofía y de la historia, que se preparen á oir dentro de los muros de su ciudad, profanada ya por las armas victoriosas del yankee, la voz de algun profeta de desgracia que, como Jesus, hijo de Hanan, durante el sitio de Jerusalen, anuncie en gritos lúgubres la ruina de la antigua Tenochtilan.

JUAN LORENZANA.

Parece que ya está completamente formulado el tratado postal que España se dispone á celebrar con la Gran Bretaña.

ACLIMATACION.

En casi todos los periódicos de esta corte se ha dado cuenta últimamente de la nueva adjudicacion de premios hecha en París por la Sociedad imperial zoológica de aclimatacion, y nos complacemos en ver por segunda vez obtener el primer premio á nuestra Casa real, que desde los tiempos de Fernando VI ó antes, viene cooperando á los últimos fines que se propone llevar á cabo tan filantrópica corporacion.

Tambien han merecido ser esta vez distinguidos con la medalla de 1.ª clase los Excmos. Sres. marqués de Perales, general Serrano y D. Mariano de la Paz Graells, director del Museo de Ciencias naturales, y con la de 2.ª clase D. Victor Serrano, haciéndose en la lista de recompensas mencion honorífica de otros dos españoles que no podemos menos de citar, los Sres. Oryan de Acuña y D. Juan Larós.

Al referir este acontecimiento (y acontecimiento honroso es, ver premiados á nuestros paisanos fuera de su patria) dice el *Leon Español* «esto debe servir de estímulo para que los españoles continúen mereciendo tan alta distencion entre los paises estranjeros;» y nosotros añadiremos que aun mas debe servir para despertar en el gobierno de nuestros dias la emulacion que convendria tuviese con los verdaderamente protectores de los tiempos de Cárlos III, que ocupándose mucho de los intereses positivos del pais, procuraban fomentar eficazmente todos los ramos útiles al hombre. En lo hecho por los españoles en aquella época feliz para los adelantos de las ciencias naturales, tiene orígen el gran pensamiento de la citada Sociedad de aclimatacion, y aquel gobierno previsor ordenó á todos sus delegados en Ultramar enviasen á la metrópoli las producciones naturales utilizadas en los paises donde vivian, para procurar su connaturalizacion en la Península.

Mas tarde, el príncipe de la Paz propuso al hijo de Cárlos III el establecimiento de los Jardines de aclimatacion de Sanlúcar de Barrameda, cerca de Sevilla, y el de Orotova en Canarias; los cuales, apenas planteados, fueron destruidos por la irreflexion de una turba desenfrenada que castigó con su estravío á toda la nacion, amortiguando además en los gobiernos sucesivos un pensamiento utilísimo, que siempre honrará á los españoles que le concibieron, al par que ridiculiza á sus descendientes por haber desconocido ó despreciado sus ventajas.

Cónstanos (porque lo hemos visto publicado en el *Boletin* del ministerio de Fomento de 1855) que el Director de nuestro Museo de ciencias naturales, celoso por los progresos y aplicaciones útiles de las que tan dignamente enseña, propuso al ministro de dicho ramo el restablecimiento de los parques de Connaturalizacion, fundando su propuesta en razones muy atendibles; y nos consta tambien que aquel ministro así las estimó y aconsejó á S. M. la nueva creacion de tan interesantes establecimientos. Al efecto, por real órden se nombró una comision que propusiese el plan para organizar los parques de Connaturalizacion, pero, segun tenemos entendido, su presidente no tuvo á bien reunirla y á la verdad que nos causa estrañeza ver semejante resistencia de parte de una persona tan ilustrada. El caso es que á este accidente es sin duda debido al aplazamiento perjudicial que sufre la rehabilitacion de nuestra honra nacional en este asunto.

Nosotros recomendamos eficazmente al Gobierno no eche en olvido un proyecto cuya realizacion tanto provecho ha de traer al país como honra á las personas que le den cima, á cuyo fin deseamos haya mejor eleccion que otras veces, no cambiando los papeles, como frecuentememe acontece entre nosotros.

Antes de concluir, no podemos dejar de hacer notar que los primeros animales que se trajeron por órden de Cárlos IV al parque de Sanlúcar de Barrameda, fueron un rebaño de llamas, alpacas y vicuñas, cuyos rumiantes perecieron tambien el dia de la destruccion de aquel establecimiento. Medio siglo despues, S. M. el Rey Don Francisco de Asis, recibe el primer premio ofrecido en Europa por la introduccion en este continente de un ganado que tanta utilidad promete si llegamos á conseguir su aclimatacion y multiplicacion!

El secretario de la redaccion, Eugenio de Olavarría.

Con el título de la *Convencion española* acabamos de recibir un elegante folleto, impreso en Méjico, en el que se contesta á la memoria sobre aquel asunto, redactada por D. Manuel Payno, que al poco tiempo de haber puesto fin á su trabajo, ascendió al cargo de ministro de Hacienda de aquella desventurada República.

La memoria de que hablamos está suscrita por los Sres. D. José M. de Bassoco, D. Casimiso Collado, D. Ignacio Jainaga, y D. Francisco Almirante, y contiene en un apéndice, documentos para esclarecer la cuestion.

Carecemos hoy de tiempo para examinar el referido folleto, y lo haremos otro dia.

LIMA, *enero de* 1858.—En nuestro pais la política sigue cada dia mas complicada; pues aparte de las tentativas de revolucion que aparecen diariamente y que, por fortuna, logran sofocarse, el ex-general D. Rufino Echenique nos prepara en Chile una escuadrilla encabezada por el vapor *Apurinac* que se ha puesto á sus órdenes para apoderarse de las islas guaneras. Su plan está aprobado por los americanos del Norte que le ayudan en esta infame empresa, y los cuales le han mandado ya, segun las declaraciones del agente de Echenique, dos buques con 400 hombres; lo peor es que no tenemos con qué hacerle frente, pues la Francia y la Inglaterra nos han negado su proteccion, y solo podemos disponer de unos buques de pequeño porte.

No estrañamos la conducta de los yankees, lo que sí nos estraña es la conducta del Ecuador, pues ademas de estar, segun parece, de acuerdo Echenique para suministrarle pertrechos de guerra con los que pueda realizar su pirático pensamiento, trata de envolvernos en una horrible cuestion con la Inglaterra, á quien ha tenido la audacia de ceder en pago, ó mas bien dicho, para la amortizacion de sus bonos, una parte del territorio de Amazonas perteneciente al Perú.

Tal es la época aflictiva que atravesamos, contando solo con el génio del general Castilla para poder resistir á la tempestad de males que hace tiempo descarga sobre tan hermoso pais.

CENTRO-AMÉRICA.—Costa-Rica y Nicaragua han arreglado sus diferencias.

Todavia no hay noticias de Nicaragua respecto del tratado celebrado por el Sr. Irisarri con el gobierno de Washington.

MONTEVIDEO.—Por la vía de Lisboa se han recibido en Madrid noticias de Montevideo que alcanzan al 5 de enero y que son de gravedad é interés por referirse á una revolucion ocurrida en aquel pais y por el papel benéfico y activo que en tan desagradables sucesos ha desempeñado el representante español. A mediados de diciembre de 1857 estalló un movimiento militar en el departamento de minas. El gobierno prendió á todos los que le eran sospechosos haciendo empuñar las armas á cuantos jóvenes pudo haber á las manos. A pesar de esto, ó á causa de esto, la revolucion fué ganando terreno, adhiriéndose á ella varios gefes militares, y el 31 de diciembre se hallaban los sublevados á las puertas de la capital. Salieron á combatirlos las tropas del gobierno y los derrotaron. El gobierno decretó nuevas prisiones, las que no pudieron realizarse, porque los perseguidos se acogieron á las legaciones estranjeras y especialmente á la de España.

El dia 1.º de enero el gobierno dirigió á los representantes estranjeros una nota escitando á los que tuviesen en el puerto fuerzas navales a emplearlas en la seguridad de las personas é intereses de sus nacionales. En esta situacion, el ministro de España señor Albistur, como decano del cuerpo diplomático, convocó á una conferencia á los encargados de negocios de Francia, Inglaterra y Brasil y al cónsul de los Estados-Unidos, y todos, á propuesta del ministro español, convinieron en la necesidad de dirigir al gobierno una nota colectiva dándole aviso de que al amanecer del dia 2 seria ocupada la aduana por fuerza suficiente de las estaciones navales estranjeras á fin de que en dicho edificio hallasen juntos los estranjeros la proteccion que no podrian encontrar separados. Dicha nota fué enviada al ministro de relaciones esteriores por un dependiente de la legacion de España que recogió recibo para evitar la posibilidad de cualquiera mala inteligencia.

Puestos de acuerdo los representantes estranjeros con los jefes de las estaciones navales, á las cinco de la mañana fué ocupada la aduana por una fuerza de 200 hombres franceses, ingleses, brasileños, norte-americanos y españoles. De estos habia 50 procedentes de la corbeta española *Villa de Bilbao*. A peticion de los capitalistas estranjeros del Banco comercial, se envió tambien al mismo otro piquete de españoles y franceses mandados por un guardia marina español. Habiendo circulado rumores de que las fuerzas estranjeras desembarcadas venian á apoyar al gobierno, el comodoro anglo-americano declaró en los periódicos, que solo se trataba de proteger con dichas fuerzas á los estranjeros. A las ocho de la noche del 2, un edecan del presidente de la República pasó á casa del ministro español á entregarle en propia mano una nota, en la que, á pretesto de proteccion de los intereses estranjeros, se solicitaba que las fuerzas de las estaciones auxiliasen al gobierno contra una invasion enemiga.

El representante español, conociendo que esto no era conveniente á los intereses de sus nacionales, dejó pasar la noche del dia 2 sin contestar á la nota, firmemente resuelto, de acuerdo con el comandante de la estacion naval, á que las fuerzas españolas se limitarian á proteger á sus nacionales, absteniéndose de todo acto que comprometiese en lo mas mínimo la neutralidad en la lucha. En la noche del 3 al 4 se pasó de la plaza á los sublevados el general Freire y una compañía del batallon de artillería mandada por un hijo del mismo. Esta era la situacion de los negocios á la salida del correo, sin que la variacion que se ha hecho de ministro de relaciones esteriores, pueda influir en la sumision de los sublevados, quienes al cabo se cree se apoderarán de Montevideo.

Carta particular de Montevido, de 5 de enero, asegura que se habian recibido de las diversas provincias del Uruguay noticias mas satisfactorias que las publicadas últimamente, y que la ciudad habia recobrado en parte su tranquilidad.

Dicen de Lóndres que apenas se supieron en aquella ciudad los sucesos de Montevideo, el ex-dictador Rosas se embarcó para la confederacion Argentina.

«Hemos esperado hasta el último momento para ver si podiamos adelantar á nuestros suscritores algunas noticias definitivas sobre la situacion de Méjico, situacion que no puede menos de inspirar por mil géneros de consideraciones un profundo interés á la España. Pero los despachos que nosotros tenemos no presentan las cosas mucho mas avanzadas que lo estaban hace cuarenta y ocho horas. Efectivamente, Méjico ha sido teatro de una lucha terrible y de un bombardeo que ha durado todo el dia 16. El número de muertos en esta refriega pasaba de ciento, y el de los heridos era proporcionado á esta cifra. Los partidarios de Santa Ana se habian apoderado de la ciudadela y de los conventos de Santo Domingo y San Agustin. El 17 se habia pactado una suspension de armas por espacio de 24 horas entre las dos partes beligerantes. La guerra civil á la vez levantaba por do quiera su bandera ensangrentada en el resto de la República.

Tales son las únicas noticias que podemos anticipar hoy á nuestros lectores. Pero ¿quién ha bombardeado á Méjico? ¿Ha sido Santa Ana en persona desembarcando en las playas mejicanas y marchando directamente á la capital? No nos parece esto lo mas probable. ¿Habrán sido sus partidarios de acuerdo con el ya anciano general, que el dia 12 de enero parece se encontraba en la Habana, habiéndose dado á la vela horas despues en el buque mercante *Isabel*? No es de creer que los partidarios de Santa Ana, aun cuando se hubieran apoderado de ciertos puntos de Méjico por efecto de una conspiracion, tuvieran los medios suficientes para bombardear á la capital.

La version mas probable y verosímil es la que indica que habiendo Comonfort salido de Méjico á primeros de enero con unos cuatro mil hombres para sofocar los movimientos revolucionarios que habian estallado en varios puntos de la República, sorprendido por la noticia de que la rebelion habia levantado tambien la cabeza en Méjico, volviese sobre esta ciudad y bombardease una parte de la capital.

Aunque es bien difícil predecir hoy cuál va á ser el éxito de la lucha que desgarra á Méjico, donde además de Santa-Ana y Comonfort levantan bandera los generales Alvarez y Parrodi, las probabilidades están por que Santa-Ana vuelva á ocupar por cuarta vez la presidencia de aquella República, declarándose dictador de ella. Los periódicos anglo-americanos van mas lejos todavía, y atribuyen á Santa-Ana el pensamiento de establecer una monarquía en Méjico, declarándose él rey, con el propósito, no teniendo hijos ni sucesores directos, de legar la herencia á un príncipe español.

Parécenos que esta última version se ha hecho circular en los Estados-Unidos de América para escitar las pasiones y justificar los auxilios de los filibusteros á Conmonfort, considerándole como un permanente enemigo de la España.

Sea de esto lo que quiera, y pronto los acontecimientos nos harán ver mas claro en las cosas de Méjico, no es menos evidente la necesidad imperiosa de que la España tenga en las costas mejicanas una fuerza respetable de mar y tierra para proteger las propiedades de los españoles y hasta las vidas de nuestros conciudadanos, que no pueden menos de estar sériamente amenazadas en la gravísima crísis por que pasa aquella República.

Creemos, no sin fundamento, que el digno y previsor general que manda en nuestra isla de Cuba, á pesar de la reserva que le impone el estado de nuestra cuestion con Méjico, y la aceptacion por parte de la España de la mediacion anglo-francesa, habrá enviado á las aguas de Méjico una parte de la escuadra española, con objeto, no de intervenir ciertamente en las luchas lamentables de aquel país, sino de protejer eficazmente la vida y las propiedades de los españoles residentes en aquellos dominios.

El triunfo de Santa-Ana facilitaria probablemente el término de nuestras disidencias con la República mejicana, pues son conocidas las simpatías de este general hácia la España, y tendria á honor, no solo hacer justicia por los asesinatos de Tierra-Caliente, sino restablecer los tratados que él firmó y que sus sucesores han roto con notable infraccion del derecho internacional. ¿Pero podrá Santa-Ana crear una situacion bastante estable en Méjico que le devuelva la paz perdida? ¿No será esta misma cuestion española causa tal vez de grandes dificultades suscitadas especialmente por los Estados-Unidos de América? Al fijar la vista en estas consideraciones, instintivamente asalta la idea de que es bien sensible que hace año y medio, cuando se presentó ya esta cuestion mejicana en toda su desnudez, no hubiese obrado la España con grande energía, á fin de que la satisfaccion que Méjico pueda darnos, fuese solo debida al respeto que inspirase allí el poder español, y no á las relaciones amistosas con estos ó los otros caudillos de la revolucion mejicana.»

Estamos casi de acuerdo con las anteriores líneas de *La Epoca*; á las cuales debemos añadir, sin embargo, algunas observaciones.

Es verdad que Méjico, en el estado de desorganizacion y desconcierto en que se halla, combatida por los furores de la guerra civil, disuelta por los estragos de la anarquía, necesita antes que todo un gobierno; pero dudamos mucho que sea el gobierno de Santa-Ana el que ni ahora ni nunca convenga á la nacion mejicana, y sea capaz de poner remedio á los males que afligen á aquel desgraciado pais. Santa-Ana no tiene una idea nacional y patriótica, sino un pensamiento político, y cabalmente ese pensamiento, contrario en su esencia y en la forma en que se ha venido aplicando, á la opinion pública, es el que ha hecho á Santa-Ana el mas impopular de los gobernantes; el que ha levantado contra él tres revoluciones, y el que levantaria la cuarta, si por desgracia se apoderase nuevamente del poder.

No negamos que Santa-Ana se haya mostrado mas afecto á España que otros gobiernos mejicanos de diverso orígen, y convenimos en que su vuelta al mando podrá terminar las diferencias pendientes entre Méjico y España; pero aceptando este hecho, cuyas causas no desconocemos, y cuya aplicacion, muy importante por cierto, acaso daremos otro dia á nuestros lectores, séanos permitido condolernos de que la ineptitud y la flaqueza del gabinete Narvaez hayan dado lugar á que solo á circunstancias casuales, y desgraciadas para Méjico, debamos lo que estábamos obligados á conseguir por nosotros mismos.

Ah! ¡Será menester que Santa-Ana se apodere de la dictadura para que se vean satisfechas las justas reclamaciones de España! Comonfort, débil con todo el mundo, hasta con las facciones que se han levantado en su pais, solo ha sido fuerte con el ministerio Narvaez: ó mas bien el ministerio Narvaez-Pidal ha sido mas débil que Comonfort.

¡Qué vergüenza!

Segun las últimas noticias llegadas á Inglaterra, el presidente Comonfort habia renunciado á la ejecucion del programa de Tacubaya, que proclamó al disolver la asamblea nacional, y en el cual se consignaba una especie de dictadura temporal. Habíase entregado en brazos del partido liberal y democrático contra el partido conservador y gran parte del clero, pronunciados en favor de Santa-Ana.

Los partidarios de éste, durante la ausencia de Comonfort, se apoderaron de una gran parte de la capital. El gobierno se trasportó á Celago, ciudad célebre por el alzamiento de Iturbide, que comenzó la guerra contra España.

En la capital seguian el 22 los combates entre los dos partidos; muchas partidas habian acudido á reforzar el partido de Santa-Ana, y en cambio desde el Norte y la Puebla llegaban socorros y fuerzas á Conmonfort. Las partes beligerantes habian convenido en la capital en dar todos los dias tres horas de tregua.

Santa-Ana estaba en Cartagena el 12 de enero, y parece difícil que el 16, dia del levantamiento, se hallara en Méjico. Habia dado un manifiesto, y sentimos no poderlo insertar por su larga estension, firmado en Tubaeo á 8 de enero: el objeto aparente de este escrito es vindicarse de las acusaciones que contra él ha fulminado el general anglo-americano Pillow; pero el verdadero, no es otro que recomendar su nombre en las presentes circunstancias á los diferentes bandos que, entregados á todos los horrores de la guerra civil, deciden con las armas en la mano de la suerte de la infortunada República mejicana. No es aun fácil prever el resultado de esa nueva lucha fratricida en que pelean en la mayor confusion un puñado de ambiciosos cuyo único pensamiento es apoderarse del poder, no para labrar la felicidad de la patria, sino para satisfacer su vanidad y gozar las dulzuras del mando supremo: de todos modos, lo que puede asegurarse es, que sea cual sea el vencedor, no mejorará en lo mas mínimo la triste situacion de Méjico. Si Conmontfort, que segun parece es el que actualmente bombardea y destruye á la capital, ve su audacia coronada por la victoria, volverán á reproducirse todos los escándalos, los asesinatos de españoles, las luchas indecorosas con el poder legislativo, los proyectos de empréstito con los Estados-Unidos, la anarquía administrativa y judicial, los desórdenes, trastornos y vandalismo que hemos visto durante estos últimos años, juntándose á todas esas calamidades la de la guerra civil que concluiria por devorarle: si triunfa Santa Ana, una dictadura feroz, hasta correr de nuevo á torrentes la sangre de los liberales mejicanos, concluirá con los últimos restos del gobierno representativo, levantará el funesto poder del clero, llenará las cárceles de ciudadanos honrados, establecerá el terror por única forma de gobierno para venir á concluir en un imperio que haga recordar el de Faustino I. Si las hordas salvajes de Alvarez entran de nuevo en Méjico, ¿quién se atreverá á calcular las consecuencias de una invasion capitaneada por Atila? Triste y desconsoladora situacion la de esa antigua parte de la nacion española.

Por los sueltos, el secretario de la redaccion, Eugenio de Olavarría.

ESTADÍSTICA.

Abiertos tenia los cuadernos y desliadas las papeletas donde suelo estampar mis apuntes, esperando con ánsia que las direcciones generales y centros administrativos empezasen á publicar en el periódico oficial los resultados obtenidos en el año pasado de 1857, cuando recibí con júbilo la *Gaceta* del 8 de este mes, donde, tomando la delantera la Direccion general de Aduanas, presenta un *Estado de los valores que tuvieron á su esportacion los principales artículos de comercio en dicho año, comparados con los mismos en igual período de 1856, con las respectivas diferencias de mas y de menos, tanto en las cantidades como en los valores.*

Grande era mi curiosidad por saber los progresos que en la última época habian hecho nuestras relaciones esteriores por lo tocante á la salida de los productos nacionales, que son la base de los cambios y el medio de proporcionarnos con ventaja los artículos de que carecemos. El año de 1857 ha sido, sin duda, el de mayor importancia entre todos los conocidos: baste decir que, segun se asegura, los derechos adeudados que en el anterior se habian elevado á 186.711,654 rs., han escedido en aquel de 212 millones, que representan un estraordinario valor imponible, habiendose además introducido libre de todo gravámen una cantidad inaudita de granos y harinas, cuyo importe se acercará mucho á 500 millones. Y como habia oido decir que el mejor medio de vender era comprar, y que á una grande importacion correspondia necesariamente una grande esportacion de los productos del suelo y de la mano del hombre, natural era que desease ver confirmada en esta ocasion tan lisonjera creencia.

El estado á que me he referido no abraza la totalidad de los artículos esportados. Comprende solo artículos de los que merecen especial nomenclatura, y compara las cantidades y valores de cada uno de ellos con los que dice que tuvieron en 1856. Siendo este un trabajo provisional, se advierte por una nota que queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de los documentos de donde procede; salvedad justísima y aceptable si se concreta á los guarismos relativos á 1857, pues los del anterior han sido ya comprobados, y de ellos resultó la formacion de la estadística definitiva, vulgarmente llamada balanza, que anda impresa en manos de todos.

Lo primero en que me fijé fué el resultado general que el estado ofrecia. Segun él, los indicados artículos presentan un valor de 872.092,169 en el año último, y de 720.017,554 en el que le precedió, de lo cual se deduce una diferencia de 152.074,615 rs. de mas esportacion de 1857. Mayor era el aumento que esperaba, atendidas las consideraciones que acabo de insinuar; pero yo me diera por bien librado, á haber visto la confirmacion de este hecho. Al instante eché de ver que las partidas que figuraban en la columna de 1856 no confrontaban con las que conservaba en la memoria. Acudí á mis apuntes que habia sacado de un documento de igual forma publicado en la *Gaceta* de 17 de marzo del año pasado, comprobándolos despues con la estadística que se repartió en diciembre último, y encontré que ni una sola partida estaba conforme con el reciente documento. Tuve que tomarme el trabajo de entresacarlas, poniendo cada una al frente de su correlativa, y de ello resultó el estado que va á continuacion:

ESTADO comparativo de las cantidades y valores de los principales artículos exportados de la Península é Islas Baleares en los años 1856 y 1857 con destino al estranjero y á las posesiones españolas de Ultramar, con arreglo á los distintos datos que sobre el primero de dichos años ha publicado la Direccion general de Aduanas, á saber: primero, Estado inserto en la Gaceta de 17 de marzo del año último conforme con la Estadística general del comercio exterior de España, pág. 266; y segundo, Estado inserto en la Gaceta de 8 de febrero de este año de 1858.

N.º	ARTÍCULOS.	Número peso ó medida	AÑO 1856. Segun la Estadística general de dicho año. Cantidades.	AÑO 1856. Segun la Estadística general de dicho año. Valores.	AÑO 1856. Segun la Gaceta de 8 de febrero de 1858. Cantidades.	AÑO 1856. Segun la Gaceta de 8 de febrero de 1858. Valores.	AÑO 1857. Segun la Gaceta de 8 de febrero de 1858. Cantidades.	AÑO 1857. Segun la Gaceta de 8 de febrero de 1858. Valores.
1	Vino comun	arrobas.	5.216,040	119.948,635	5.668,777	123.064,695	8.016,972	176.908,802
2	— de Jerez y el Puerto	Id.	1.930,977	193.097,700	895,158	85.779,086	833,579	82.837,356
3	— de Málaga	Id.	521,768	15.653,040	290,436	12.724,536	260,487	13.243,256
4	— generoso de otros puntos	Id.	24,337	1.460,220	4,740	260,684	8,824	392,036
5	Aguardiente	Id.	220,867	17.548,771	201,666	13.277,590	212,825	17.466,421
6	Pasas	Id.	1.423,090	58.607,295	870,382	35.806,852	1.239,481	58.462,269
7	Arroz	Id.	536,969	14.498,163	97,463	2.100,233	116,387	2.467,635
8	Judias	Id.	49,006	977,390	91,480	1.373,874	86,332	2.557,233
9	Anis y cominos	Id.	25,871	1.092,017	4,954	166,540	7,688	306,918
10	Harina	Id.	5.585,526	139.652,350	5.332,496	119.670,330	2.689,656	67.435,142
11	Fideos y otras pastas	Id.	140,835	4.225,135	136,755	2.963,860	173,297	3.815,151
12	Galleta	quintales.	16,918	1.993,987	6,803	687,650	6,670	831,988
13	Aceite	arrobas.	896,718	49.319,490	902,673	44.621,932	1.252,278	59.893,386
14	Aceitunas	fanegas.	22,648	1.585,360	23,906	1.275,055	16,948	811,217
15	Jabon	arrobas.	381,641	15.307,125	354,460	12.854,866	324,647	11.885,036
16	Naranjas y limones	valor.	»	18.801,106	»	12.105,990	»	9.743,625
17	Almendras	arrobas.	157,434	11.696,824	162,129	9.281,388	79,966	6.217,719
18	Avellanas	fanegas.	120,881	10.879,290	125,994	9.559,965	102,545	8.217,856
19	Otras frutas	arrobas.	515,398	7.534,709	561,595	7.136,357	693,830	9.455,277
20	Aceite de almendras	libras.	416,772	2.918,004	277,621	1.643,263	207,607	1.318,436
21	Hortalizas	valor.	»	3.949,071	»	2.709,180	»	3.177,509
22	Azafran	libras.	48,508	4.850,800	40,547	3.428,880	43,938	4.043,830
23	Rubia	arrobas.	76,025	2.409,241	51,031	2.340,556	110,990	5.313,209
24	Regaliz en pasta	Id.	160,405	11.247,690	79,607	7.941,131	98,958	11.907,263
25	— en rama	quintales.	59,645	2.089,225	57,024	1.432,774	30,972	1.340,383
26	Esparto en rama y obrado	Id.	139,947	2.710,961	137,522	2.033,026	136,121	2.244,896
27	Ganado de cerda	cabezas.	5,501	1.275,978	7,029	1.434,217	5,026	1.567,574
28	— vacuno	Id.	12,810	7.927,156	12,385	5.156,162	11,807	6.847,638
29	— caballar y mular	Id.	1,371	2.171,760	408	449,220	533	461,460
30	Carne de cerdo y vaca salada	arrobas.	33,470	2.229,370	81,529	4.022,384	102,160	4.834,976
31	Huevos	millares.	4,449	892,370	12,715	563,381	17,397	744,149
32	Cochinilla	libras.	175,047	3.500,300	167,767	3.100,353	174,271	2.973,249
33	Lana lavada y sucia	arrobas.	276,145	34.019,280	274,077	26.982,840	394,319	38.457,500
34	Seda cruda, torcida, en desperdicios, etc.	libras.	89,364	3.182,476	58,628	2.562,694	61,001	2.623,995
35	Pescado salado	arrobas.	179,264	2.276,581	276,429	3.708,982	437,912	5.990,009
36	Plomo en barras	quintales.	1 089,931	87.194,480	1,052,012	82.225,355	1.181,706	93.343,741
37	Hierro de todas clases	valor.	»	1.831,899	»	801,057	»	875,063
38	Plata en pasta	onzas.	17,529	533,870	15,456	495,880	252,175	5.634,833
39	Cobre en torales, rosetas, planchas, etc.	quintales.	14,598	5.613,486	9,179	4.085,864	12,587	5.102,214
40	Azogue	Id.	5,330	5.330,000	»	»	4,949	3.959,200
41	Zinc en lingotes	Id.	»	»	»	»	18,290	2.086,300
42	Minerales de todas clases	Id.	715,416	5.653,981	717,365	4.882,101	1.974,843	13.561,844
43	Sal comun	fanegas.	4.064,589	12.194,127	3.574,181	9.470,362	3.327,542	8.699,294
44	Pieles curtidas, badanas, etc	valor.	»	5.114,102	»	3.758,035	»	5.330,971
45	Sebo, velas de id. y esteáricas	libras.	761,616	1.969,967	627,786	1.539,544	591,904	1.576,219
46	Conservas alimenticias	Id.	408,245	2.653,593	417,068	2.379,152	480,123	2.957,018
47	Cáñamo obrado	quintales.	6,495	2.579,640	6,936	1.935,270	13,069	2.879,725
48	Cuerdas de guitarra	gruesas.	57,774	885,600	50,425	482,446	51,363	513,630
49	Azulejos y ladrillos	millares.	3,720	1.045,525	4,031	895,420	4,239	902,998
50	Papel de todas clases	resmas.	233,182	6.122,128	222,943	5.609,927	207,589	5.508,901
51	Naipes	gruesas.	5,743	1.418,440	3,343	669,000	4,842	968,400
52	Calzado	pares.	424,832	7.792,368	360,499	6.029,475	467,226	7.973,604
53	Tejidos de seda	valor.	»	5.669,716	»	3.988,322	»	4.783,867
54	— de lana	Id.	»	2.105,096	»	1.338,379	»	1.389,380
55	— de algodon	Id.	»	2.135,869	»	367,223	»	363,423
56	Corcho en tapones	millares.	461,129	32.852,100	473,467	19.371,120	656,861	26,692,650
57	Azúcar	arrobas.	36,174	1.808,700	25,850	1.080,736	68,472	3.186,240
58	Moneda	valor.	»	12.589,304	»	4.393,480	»	47.008,257
	Sumas de los valores			976.602,861		720.017,554		872.092,169

Comparaciones del valor de los espresados artículos esportados en 1856 y 1857.

Primera comparacion.

1857. Segun el Estado inserto en la *Gaceta* de 1858. . . . . Rn. 872.092,169
1856. Segun la *Estadística* del mismo año publicada por la direccion general de Aduanas. 976.602,861
} 104.510,692 de menos en 1837.

Segunda comparacion.

1857. Segun el referido Estado. . . . . Rn. 872.092,169
1856. Segun el mismo. 720.017,554
} 152.074,615 de mas en 1857.

Diferencia del resultado segun se adopte uno ú otro dato. . . . . Rn. 256.585,307

FILIPINAS 160 RS. TIMBRE

Los 59 artículos comprendidos suman un valor de 976.602,841 rs., en lugar de los 720.017,554 que se suponen por la Direccion de Aduanas; por lo cual, en lugar del esceso de 152.074,615 rs. que figuran en el año de 1857, hay en esta sola parte un déficit de 104.510,692. La diferencia del resultado es enorme: nada menos que de 256.585,307.

Entre dos datos tan contradictorios, ¿cuál será el verdadero? Si ambos hubieran sido sacados de un tanteo provisional, la cuestion seria dudosa. Pero el que yo tenia se hallaba ratificado por un testimonio solemne, minuciosamente elaborado, sometido al juicio público y no impugnado ni contradicho: por la *Estadística general de comercio*, donde consta con todos sus pormenores el destino de cada artículo esportado y la bandera conductora. Permítaseme, pues, que atribuya mayor autoridad á lo que ofrece mejores títulos, y que, sopena de recoger é inutilizar todos los ejemplares repartidos de aquella obra de la administracion, me atenga con preferencia á sus aseveraciones, que ahora varía sin manifestar razon alguna.

No es de presumir que esta decadencia en la esportacion de 1857, en la parte conocida hasta ahora, venga compensada por el mayor valor de los artículos que por su corta importancia parcial se omiten en el reciente estado. Algunos que figuraban en la comparacion de 1855 ó 1856 han desaparecido en la de 1856 á 1857 como son: trigo, cebada y otros granos, ganados asnal, lanar y cabrío, y libros impresos, todo lo que representaba en conjunto un valor de 72.099,419 rs., que habrán quedado reducidos á una suma relativamente mínima en el año último.

Llamo otra vez la atencion del lector sobre el estado que produzco, cuya primera columna está copiada de la citada Estadística general de 1856 (pág. 266) y la segunda y tercera de la *Gaceta* del 8 del corriente, para que juzgue por sí mismo de la estraña contradiccion en que se ha incurrido por las oficinas, y de la equivocacion que sin duda existe en los guarismos estampados en la segunda. Suponiendo que la última tenga la exactitud ó aproximacion que no puedo combatir ni defender por falta de comprobantes, recorreré con rapidez y por grupos los artículos que contiene, á cuyo fin he variado el órden de su colocacion.

Empezaré por los que proceden de la industria vinícola, que considerada bajo el aspecto de la esportacion, es la mas importante en España. A ellos se refieren los seis números primeros de mi Estado. Segun se desprende de lo que últimamente ha dicho la Direccion de Aduanas, el valor de estos productos (vinos, pasas y aguardientes) que en 1856 salió para el estranjero y posesiones españolas de Ultramar, se limitó á 270.915,413 rs. Resultando que fué realmente de 406.315,661, queda demostrado un error de 135.402,248. De esta manera, la esportacion de 1857, en lugar del aumento de 123.399,727 que se supone, habrá tenido una baja de 57,002,521 rs.; pues si bien la salida del vino comun fué mas abundante, sucedió lo contrario con el de Jerez, y tanto la pasa como el aguardiente no ofrecieron variacion apreciable en la cantidad, aunque sí alguna en los precios.

No hay que encarecer la escasez de la esportacion de granos en 1857, mayor aun que la de 1856, despues que en el bienio ha seguido este comercio un órden inverso del ordinario. Los números 7 hasta el 12 comprenden los artículos de esta categoría de que se hace mérito en el estado de la Direccion, inclusas las harinas y los productos de ellas. El valor de estos, que por aquel documento aparece de 126.962,487 reales, se fija por otros mas dignos de fé en 162,429,042. Si el resultado del último año fué de 77.414,067, la baja que ofrezca será de 85.014,975 reales y no de 49.548,420, como se infiriria del documento cuya refutacion he tenido que emprender á pesar mio.

Los artículos procedentes del cultivo de los olivares, incluso el jabon, señalados con los números 13, 14 y 15 del estado, que en 1856 habian sufrido un descenso repentino, se repusieron algun tanto en 1857 si los consideramos en conjunto; pues sus valores, de 66.211,975 se elevaron á 72.589,639 reales que dan 6.377,664 de aumento: este descenderia á 13.837,785, si admitiésemos la cifra de 58.751,855 que se ha presentado últimamente como importe de la esportacion de 1856. Al aceite líquido se debe este principio de reaccion, pues tanto en el jabon como en la aceituna ha seguido el retroceso.

La espedicion de frutas verdes y secas, sus estractos, y la de hortalizas en 1857 con respecto al año anterior, descendió desde 55.779,004 á 38.130,422 reales, diferencia 17.648,582. Si se aceptase lo que recientemente se ha publicado, valuando estos artículos (que son los que llevan en el estado los números 16 á 21) en solos 42.436,143, el descenso quedaria reducido á 4.305,721 reales.

Los productos de varios cultivos especiales, señalados con los números 22 á 26, suman 24.849,581 reales en 1857, ó sea 7.473,214 mas que los 17.176,367 espresos en el dato que tengo por incierto; pero solo 1.541,664 sobre los 23.307,917 que arroja el resúmen de la balanza de 1856. Las cantidades (á escepcion de la rubia) han bajado todos, especialmente las de regaliz; pero los precios de su estracto han subido de un modo estraordinario á consecuencia de la carestía de los azúcares; y por esta razon ha habido el mencionado aumento en los valores resultantes.

Tambien lo ha habido realmente en el importe del grupo de artículos comprendidos desde el número 27 al 35, y pertenecientes á la ganadería, cria de aves domésticas é insectos, productos y despojos de animales, y salazones de carnes y pescados. Sus valores en 1857 se fijan en 64.500,550 reales; y en 1856 en 47.980,233, con una diferencia de 16.520,327. Pero si consideramos como mas probable la suma de 57.475,271 reales sacada de los documentos anteriores, el aumento no habrá sido mas que de 7.025,289 reales.

Los productos del reino mineral, que ocupan en el órden de su colocacion los números del 36 al 43, importan un valor de 133.262,489 reales en 1857. Conserva siempre el plomo su primacia de que tomó posesion hace treinta y cuatro años. Ha progresado la esportacion de los minerales en bruto, efecto de la escasez de combustibles para su beneficio en los puntos de produccion. Ha aparecido un nuevo artículo esportable, el *zinc*, de que ha salido una cantidad ya notable atendida la novedad de este fenómeno. Comparando el conjunto con el del año anterior, presenta un aumento ya de 31.303,870, ya de 14.910,646, segun nos refiramos al reciente estado de la *Gaceta*, ó á la balanza de 1856; pues el primero valúa estos artículos en 101.958,619 reales y la segunda en 118.351,843. Sea dicho de paso que uno y otro dato deberian sufrir rectificacion, pues observo que la onza de plata se calcula por 32 reales de vellon próximamente, y el quintal de azogue por mil reales, precios ambos exagerados, que producirian un error trascendental si se tratase de grandes cantidades. En el caso presente, toda la diferencia en esta parte podrá ser de 1.200,000 reales. Me abstengo, sin embargo, de toda correccion, pues mi ánimo es no separarme de los guarismos que encuentro escritos, sacándolos sin alteracion de sus fuentes originales.

Quedan los principales objetos manufacturados, que se designan con los números 44 á 56. La suma de su esportacion en 1857 asciende á 61.840,785 reales en el último estado de la Direccion, al paso que con arreglo al mismo, la esportacion en 1856 solo llegó á 48.364,313 reales, habiéndose por consiguiente obtenido un progreso de 13.476,472; pero como esto no se halla conforme con los datos comprobados que ha hecho públicos la misma oficina, y como de ellos se desprenda que la esportacion de iguales artículos en 1856, equivalió á 72.334,144, la diferencia de mas que se ha notado se convierte en otra diferencia de menos importante 10.493,359 reales. De ella corresponde mucho mas de la mitad á la sola industria de tapones de corcho, que entre todas las manufacturas, es la mas notable bajo el punto de vista de la esportacion, y la única muestra que todavia ofrecemos al estranjero de los restos de nuestra antigua riqueza forestal.

La reesportacion del azúcar colonial, despues de introducido para el consumo, ha sido mayor en 1857 que en 1856; pero tambien hay alguna disparidad en las cantidades y valores señalados en los documentos á que me he referido. La salida de este artículo y otros pocos de escasa importancia es siempre eventual, y no representa cambio de productos propios: depende de circunstancias especiales, á menudo repentinas, cuando faltan existencias en los depósitos establecidos, donde pueden reembarcarse con el alivio de los derechos.

Tampoco puede considerarse como esportacion de productos del trabajo nacional la de la moneda de plata y oro, mercancía universal y sin patria, que sirviendo para todo, es donde quiera objeto de demanda constante. El estado reciente supone que en 1856 se estrajeron solo 4.393,400 rs. en estas especies: los datos anteriores aseguran que la salida fué de 12.589,304; en 1857 se señalan 47.008,257, produciendo un esceso de 42.614,857 en la primera hipótesis, y de 34.418,953 en la segunda harto mas verosimil. Este resultado es muy lógico, y si de algo puede pecar, será de incompleto y diminuto. Para esplicar este hecho es suficiente considerar las estraordinarias necesidades que han tenido que satisfacerse por medio de una importacion cuantiosísima, para cuyo pago, no siendo suficientes las rentas, hemos tenido que echar mano de los capitales. A esto se agrega la crísis mercantil que en el último período ha venido á poner en zozobra las plazas estranjeras mas abundantes en numerario, las cuales se han visto en la precision de proporcionarse á todo trance las especies necesarias para el curso de sus transacciones. Y si es cierto que por efecto de estas mismas circunstancias se han arrojado, como algunos sospechan, sobre nuestra bolsa, grandes sumas de deuda interior que antes se sostenian en el estranjero, los retornos en moneda efectiva han debido ser considerables. Por lo demas, no se atribuya este resultado á la especulacion ejercida sobre las diferencias del valor intrínseco de las monedas de varios paises, pues los alicientes que existieron en otro tiempo desaparecieron por completo desde la reforma de 1854. En la plata ya no trae cuenta el trueque de las piezas de 5 francos por nuestros duros. En el oro, lejos de presentar este metal amonedado objeto de esportacion, lo es de importacion para ser refundido en Sevilla y Barcelona. Solo para las pastas de plata subsiste el estímulo, gracias á lo escesivo de la retenida en las tarifas españolas.

Pero volviendo al objeto que me propuse al escribir esta reseña, y resumiendo lo que dejo espuesto, me parece haber demostrado: 1.° Que tanto en conjunto como parcialmente por artículos y por grupos de analogía, no hay en el Estado publicado por la Direccion general de Aduanas en la *Gaceta* de 8 de febrero de este año, una sola partida que concuerde con las que resultan de la Estadística general del comercio esterior de España en 1856, que formó la misma Direccion. 2.° Que este documento merece sobre aquel, indisputable preferencia en autoridad. 3.° Que aceptando sus datos, depurados como se hallan, despues de un detenido exámen, resulta que los 59 artículos principales esportados, que son objeto de la comparacion, han tenido una baja de 104.500,692 reales de valor en 1857 con respecto al año precedente, en lugar de haber alcanzado el aumento de 152.074,615 que se supone, con un error positivo de 256.575,307 reales. 4.° Que para restituir las cosas á su debido punto de verdad se hace necesario y aun urgente, que la Direccion general de Aduanas retire, como equivocada y nula, su Estadística de 1856, ó rectifique sin tardanza el Estado que ha corrido con la espresada *Gaceta*.

De otra manera ¡cuántos males no podrian originarse de cualquier providencia dictada bajo la impresion de unos datos tan erróneos! ¡Cuántas pérdidas en operaciones mercantiles emprendidas sobre la fé de documentos oficiales! ¡Cuánto descrédito para los trabajos estadísticos, que al fin han venido á llamar la atencion del gobierno, que forman una ocupacion especial de sus dependencias, que se difunden por todas partes, que son materia de discusion y que se examinan y comentan en los paises ilustrados!

Ya los periódicos han multiplicado los estractos de la última publicacion, y fiados en su exactitud, han sacado consecuencias tan equivocadas como los fundamentos donde se apoyan. La opinion pública ha podido estraviarse ya sobre un punto tan importante como es el progreso ó la decadencia de aquella parte del comercio esterior, que consiste en el cambio de nuestros productos, medida de las fuerzas de una nacion en su lucha pacífica con las estrañas.

Escribo con disgusto y con dificultad. Hasta el estilo se resiente de esa tarea pesada y enojosa de amontonar cifras sobre cifras, no para esprimir de ellas apreciaciones útiles y convertir su aridez en amenidad, sino para encontrar nuévas dudas, incertidumbres y tropiezos, para buscar vanamente en los pormenores el orígen y la enmienda, si la hay, del error del conjunto, y para hacer cotejos minuciosos en una monótona cantinela.

Si yo fuera de aquellos que miden todas las cuestiones económicas por un mismo rasero, que reconocen un principio único, general, inflexible, exento de toda compensacion y aplicable sin diferencia de tiempos y de circunstancias, poco me curaria entonces de registrar lo que entra y lo que sale. ¿Para qué, si al cabo habia de ser la misma mi conviccion ya prejuzgada? Pero como todavía creo que hay industrias adolecentes que protejer, con esperanzas de llevarlas á una robusta virilidad; como creo que cada ramo de produccion tiene sus necesidades peculiares, y sus elementos naturales de prosperidad mas ó menos dispuestos á recibir artificialmente impulso ó desarrollo; como estoy persuadido de que la aplicacion de las teorías que aprendí en la universidad no es suficiente para resolver todos los problemas económicos que presenta la complicada situacion de los intereses privados, cuya defensa incumbe solidariamente al cuerpo social; por esto deseo seguir todas las fases de los hechos que tienen relacion con la produccion y el consumo: por esto considero necesario estudiar uno por uno todos los objetos materiales que el supremo Hacedor ha diseminado sobre la tierra para que el hombre los mejore y transforme en su provecho: por esto, para fundar mis juicios sobre los hechos, solo reclamo una cosa muy razonable: que si se presentan estos hechos se me diga la verdad. Si voy descaminado poco podré estorbar. Déjenme á lo menos la ilusion; pues si la perdiera, todo el resto de mi vida deberia estar pidiendo á Dios perdon de haber empleado tan mal mi tiempo en la estéril curiosidad de mis investigaciones estadísticas.

Antes de concluir haré una observacion benévola al par que justa, repitiendo lo que dije en mi primer artículo de estadística, inserto en La América del 8 de diciembre. La Direccion general de Aduanas se halla desprovista del número de brazos y auxilios que son necesarios para llevar sus tareas estadísticas con la regularidad y exactitud que reclama su importancia. A esto y no á otro orígen atribuyo la gravísima equivocacion que se ha cometido. Si por economía se deja que cundan errores de tal tamaño, reniego de esta clase de economías.

Buenaventura Cárlos Aribau.

Comparacion entre la riqueza mineral que hoy produce el suelo de España en la Península ibérica, y la que ha producido la antigua América española en igual superficie.

La historia de los cuerpos inorgánicos y todas las obras ó artículos á ellos referentes, no pueden escribirse con el lenguaje brillante y pomposo que en otras materias es casi necesario, ó que por lo menos se adapta perfectamente. De apariencia humilde, inerte y silencioso el ramo de que hoy vamos á ocuparnos, mas bien exige la ruda elocuencia de los hechos, que las figuras deslumbrantes de la retórica.

Y sin embargo, ¡cuán pobre concepto merece el que juzga con desden la tierra que le sostiene y los grandes recursos que produce! El detritus en que se cria nuestra alimentacion, que dá los materiales con que edificamos nuestras viviendas, el barro con que fabrican las artes cerámicas, objetos múltiples de comodidad y de lujo, las sales conque fabricamos el jabon y la pólvora, el hierro con que hacemos las máquinas, las herramientas y las armas defensivas; el plomo, el zinc, el estaño y el cobre que, despues de formar la base de gran número de industrias, se convierten en la campana que gime sobre los fieles ó en el cañon que truena en las batallas; el oro y la plata, agentes principales del comercio del globo; las piedras preciosas que adornan la frente del soberano; el yodo y el bromo, que sirven para esculpir al natural en retratos la fisonomía de los objetos; los alambres que trasmiten instantáneamente la palabra del uno al otro polo del mundo, y la hulla que suprime las distancias con los ferro-carriles, aumentando la potencia del hombre en la industria y generalizando la civilizacion; productos inorgánicos son todos, que constituyen la principal riqueza en las naciones.

Es verdad que la naturaleza no ha distribuido igualmente esos dones en todas las partes del globo; es evidente que unas comarcas son millares de veces mas favorecidas que otras bajo este concepto; pero aun así, la produccion inorgánica merece siempre la atencion de los sábios y un elevado rango entre las demas riquezas naturales de cada pais.

Aunque para abreviar la reseña descartemos del portentoso catálogo todas las sustancias comunes para concretarnos á las mas importantes, veremos resaltar su grande influencia en el bien y en el engrandecimiento de la humanidad. ¿Qué seria Inglaterra sin las minas de Cornwall y del Cumberland, distritos á los cuales hace producir la industria minera sobre 3.000 millones de reales por año?

¿Cómo la Rusia podria sostener sus grandes ejércitos sin los célebres distritos minerales de Ekatherinbourg, de Kolyvan y de Nertchins?

Las comarcas del Tirol, de Bohemia y de la Hungria en el imperio de Austria; la Turingia y la Silesia, en el reino de Prusia; Freiberg y el Hartz, en los Estados de la Confederacion Germánica; los departamentos del Loire, de Chessy y de Valenciennes en Francia; la California en los Estados-Unidos; Asturias, Sierra de Gador, Cartagena, Almagrera, Hiendelaencina, Guadalcanal, Almaden del Azogue y la provincia de Huelva en España, ¿no son fuentes inagotables de inmensos tesoros, á que nada puede compararse?

¿Y qué diremos de la América del Sur? ¡La América!!! Hé aquí un nombre mágico, grato para todos los oidos! Nombre que

se pronuncia con admiracion, resonando en todos los corazanes como el anuncio feliz de la riqueza y de la abundancia por dó quiera. Nombre, en fin, que va siempre unido al recuerdo fantástico de las hazañas de Colon, de Pizarro y de Hernan Cortés, presentando á la memoria la fabulosa riqueza de las minas de Guanajuato, del cerro del Potosí, de las cordilleras de Chile y de las vertientes de Colombia. ¿Quién podrá sustraerse á la influencia que todavía ejerce en el espíritu el nombre de *América* solo al pronunciarle, como la ejercia el de *España* en tiempo de los fenicios, de los romanos y de los árabes?

No es, sin embargo, tan fiero el leon como la gente le pinta, y en el estado actual de la industria europea, *nuestro suelo produce relativamente una suma de riquezas inorgánicas mayor que las que producia igual superficie americana aun en los tiempos de su prosperidad.* Esta proposicion, al parecer aventurada ó absurda, es la que vamos á demostrar en el artículo presente con datos irrecusables.

Sustancias minerales esplotables.

Para que nuestros lectores comprendan fácilmente la base actual de la riqueza que vamos enumerando en cada uno de ambos paises aludidos, juzgamos necesario presentarles un cuadro completo de los *metales* y *metaloideos* hasta ahora descubiertos por la ciencia, susceptibles de constituir depósitos ó criaderos aprovechables en la tierra; ya se hallen en estado líquido, ya sólido, formando numerosas especies químicas ó mineralógicas. Estos cuerpos son:

1.º—Oro.	21—Vanadio.	41—Torinio.
2.º—Plata.	22—Titano.	42—Itrio.
3.º—Cobre.	23—Colombio.	43—Cerio.
4.º—Hierro.	24—Niobio.	44—Lantano.
5.º—Plomo.	25—Ilmenio.	45—Didimo.
6.º—Zinc.	26—Pelopio.	46—Erbio.
7.º—Estaño.	27—Urano.	47—Terbio.
8.º—Mercurio.	28—Rodio.	48—Carbono.
9.º—Antimonio	29—Osmio.	49—Oxígeno.
10—Platino.	30—Rutenio.	50—Azufre.
11—Cobalto	31—Sodio.	51—Arsénico.
12—Nickel.	32—Potasio.	52—Fósforo.
13—Bismuto.	33—Calcio.	53—Silicio.
14—Manganeso.	34—Aluminio.	54—Boro.
15—Cromo.	35—Bario.	55—Cloro.
16—Cadmio.	36—Magnesio.	56—Yodo.
17—Paladio.	37—Estroncio.	57—Bromo.
18—Iridio.	38—Litio.	58—Fluor.
19—Molibdeno.	39—Glucinio.	59—Selenio.
20—Tugsteno.	40—Circonio.	60—Teluro.

No citamos aqui el hidrógeno y el azoe, cuerpos simples que no forman criaderos minerales importantes y tampoco mencionamos el *Dolio* y el *Donio*, recien descubiertos por la química moderna.

Cada uno de los 60 cuerpos arriba enumerados, constituye en la naturaleza un género de especies ó combinaciones útiles, que la industria humana aprovecha con mas ó menos estension; pero los que se conocian y esplotaban en América, y tambien los mismos que con ligera escepcion se esplotan y constituyen la riqueza en España, son los quince primeros de esa lista, y ademas las *combinaciones* del sódio, potasio, cálcio, aluminio, bário, magnesio, estroncio, el carbono, el azufre, el arsénico, el silicio, el fósforo y el fluor. Veamos ahora cual es el valor íntegro de las sustancias que nosotros esplotamos dentro de nuestro propio y antiguo territorio peninsular, para compararlo despues al que producian las minas de todas las colonias americanas mientras estuvieron bajo el dominio español, que fué cuando mas han prosperado.

Produccion mineral de España en la Península.

Sensible nos es tener que lamentar la falta de buenos datos estadísticos sobre nuestra produccion mineral, asi como sobre todos los demas ramos de nuestra riqueza. Pero los valores que ha producido y está produciendo la minería de España, segun las noticias incompletas que han visto la luz pública en los años que se espresan á continuacion, son los siguientes:

Las minas de plomo de las Alpujarras, segun afirma en su Memoria *don Antonio Perez Domingo*, han producido en cinco años, desde fin de 1825 hasta fin de 1830, la respetable suma de 400 millones de reales, ó sean 80 millones por año. Uniendo á esta suma anual 30 millones por los azogues de Almaden y lo menos 20 millones por los hierros, plomos, cobres, carbones, etc. del resto de España, se puede graduar nuestra produccion minera en 130 millones de reales por año desde 1826 hasta 1830 inclusives.

Desde 1831 hasta el año 38, no tenemos datos á la vista para saber la produccion; mas casi puede asegurarse que no habrá bajado por lo menos de 120 millones de reales al año.

En 1839, segun los datos publicados en el tomo 2.º página 345 de los *Anales de Minas*, el total de productos ha sumado 130 millones de reales.

El año 1844, segun los datos publicados en el tomo 3.º de dichos *Anales*, pág. 442, ascendieron los productos mineros á 132.279.874 rs.

El año 1845, segun espresa el tomo 4.º de los referidos *Anales*, pág. 506, dieron nuestras minas 156.886.311 rs.

En el año de 1847, dice la *Guia del Minero* en su pág. 172, que nuestros productos minerales fueron de 169.017.544 reales vellon.

Desde el año 1848 hasta el de 1853 inclusives, segun el quinquenio publicado en el tomo 6.º de la *Revista Minera*, página 345, los productos anuales de nuestras minas fueron de 228.013.200 rs. vellon.

En el año de 1854, dice el mismo tomo 6.º de la *Revista Minera*, que ascendió la produccion al valor de 226.518.486 rs.

En 1855, segun la *Estadística* publicada por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, dieron nuestras minas 242.304.207 rs.

En 1856, en la *Estadística oficial* de la misma Direccion general se prueba, que dichos productos íntegros fueron de 374.116.196 rs. vn. Pero estos datos son incompletos á causa de no haberlos dado todas las provincias, y el ingeniero de minas señor Maffei, en un razonado artículo publicado en la *Revista Minera* á mediados del año 1857, ha valuado en QUINIENTOS MILLONES DE REALES el dicho producto anual de nuestras minas. Esta es la cifra que nos parece mas aproximada á la verdad, y la que adoptaremos hoy para nuestra produccion inorgánica, ó sea para el rendimiento de todas nuestras esplotaciones mineras peninsulares, fijándola como punto de partida en las comparaciones que vamos á establecer con la de nuestras antiguas colonias americanas.

Superficie peninsular de España.

Con respecto á la estension ó superficie peninsular de España, los geógrafos están discordes, segun vamos á probar aunque ligeramente; pero de seguro no llega á diez y seis mil leguas cuadradas de las de 20 al grado, á cuya clase de leguas nos referiremos en adelante cuando no espresemos otras.

En varias obras los geógrafos españoles y estranjeros, han calculado en 15.120 leguas cuadradas la mencionada superficie. Mr. Laborde ha calculado esta en 25.147 leguas cuadradas de 25 al grado, que hacen 16.257 de las de 20 al grado; pero sin duda incluye las islas Baleares y las Canarias.

Malte-Brun le da 29.000 leguas cuadradas de 25 al grado á toda la Península, y dice que 24.000 pertenecen á España, y las otras 5.000 á Portugal; mas este dato es poco detallado y no merece fé.

En el *censo de la riqueza territorial*, formado el año de 1799 y publicado en 1803, se calculó dicha superficie en 15.225 leguas cuadradas, de 20 al grado.

La carta ó mapa en que se fundó la division civil y militar, hecha por el gobierno intruso de José I el año de 1810, ha graduado en 15.777 leguas cuadradas la superficie de España en el continente europeo, tambien de las de 20 al grado.

Madoz, en su *Diccionario geográfico*, fundado en las noticias de varios geógrafos, valúa en 15.282 leguas cuadradas la referida superficie, pero hay confusion respecto á la clase de leguas que espresa.

El dato que tenemos por mas cierto, y al cual damos mucho mas crédito que á ningun otro de los conocidos hasta hoy dia, por estar fundado en observaciones propias, recientes y mas exactas; es el inédito hasta hoy, que ha tenido la bondad de comunicarnos el celoso y eminente geógrafo español don Francisco Coello, autor del nuevo *Atlas de España* y de varias otras publicaciones importantes. Este geógrafo ha valuado la superficie peninsular española en 15.811 leguas cuadradas de las de 20 al grado, cuya estension actual por provincias es la siguiente, espresada en números redondos y tomando en cuenta las modificaciones últimamente practicadas en la division territorial.

	Leguas cuadradas.		Leguas cuadradas.
Alava	101	Logroño	165
Albacete	505	Lugo	317
Alicante	175	Madrid	249
Almeria	284	Málaga	239
Avila	260	Murcia	368
Badajoz	690	Navarra	340
Barcelona	246	Orense	225
Burgos	482	Oviedo	343
Cáceres	680	Palencia	260
Cádiz	230	Pontevedra	148
Castellon de la Plana	205	Salamanca	393
Ciudad-Real	637	Santander	179
Córdoba	419	Segovia	222
Coruña	286	Sevilla	437
Cuenca	553	Soria	312
Gerona	191	Tarragona	205
Granada	410	Teruel	471
Guadalajara	399	Toledo	464
Guipúzcoa	60	Valencia	367
Huelva	296	Valladolid	242
Huesca	487	Vizcaya	75
Jaen	443	Zamora	338
Leon	521	Zaragoza	485
Lérida	407		

Total superficie de las 47 provincias de la Península. 15.811

Las Islas Baleares, que forman una provincia, tienen 156 leguas cuadradas de superficie; y las Islas Canarias, que forman otra provincia, reunen la estension de 232 leguas cuadradas, segun dicho Sr. Coello. De modo que uniendo estas 388 leguas á las 15.811 de las 47 provincias peninsulares, hallamos la superficie total de 16.199 leguas cuadradas de 20 al grado para toda España en el antiguo continente, con las islas inmediatas, cuyo resultado conviene con el de Laborde; pero como al citar los datos estadísticos de nuestra actual produccion mineral solo nos hemos referido al terreno de la Península, y no al de las islas adyacentes, resulta que la superficie con que debemos cotejar dicha produccion es la de 15.811 leguas cuadradas, ó sea la de las 47 provincias peninsulares, como arriba hemos indicado.

Relacion que guarda la superficie de España con el valor de sus productos minerales.

Hemos visto arriba que la actual produccion mineral del suelo de España en la Península, vale por lo menos 500 millones de reales vellon al año, y que la superficie de las 47 provincias de la Península es de 15.811 leguas cuadradas de las de 20 al grado, segun Coello.

Esos 500 millones de valor anual, partidos entre dichas 15.811 leguas cuadradas, nos dan por cociente el valor íntegro de 31.624 rs. vn. por legua y por año, segun se espresa en la siguiente ecuacion:

$$\frac{500.000.000}{15.811} = 31.623,55$$

Consignados estos antecedentes relativos á España, veamos ahora cuáles son los de igual clase respecto al suelo americano.

Produccion mineral de la antigua América española.

Si en España carecemos de buenos datos estadísticos para saber á punto fijo cuál es su verdadera produccion mineral, peores y mas inexactos hallamos todavía los que han publicado infinitos autores sobre la antigua América española; pues hay entre ellos una discordancia tal, que aislados, ninguno merece completa fé, sobre todo por no haber citado las fuentes de que sacaron las noticias. Los que vamos á mencionar son los que gozan de mas crédito, por su veracidad y por los recursos y antecedentes de que disponian al escribir sus obras, y en ellos nos fundaremos para demostrar el importe de la riqueza minera de aquel pais, mientras estuvo sujeto á la dominacion de España.

Descubierta la América por Colon en octubre de 1492, su conquista no se formalizó hasta el año de 1524, en que Hernan Cortés era ya dueño del imperio mejicano, y Francisco Pizarro dominaba el Perú. Sin embargo, desde el año de 1493 comenzaron á venir á España riquezas minerales de aquel nuevo continente, adquiridas por las ofrendas que hicieron los habitantes de algunas islas conquistadas, ó productos del botin de la conquista. Desde entonces la esplotacion de minerales sufrió una progresion ascendente, aunque sujeta á varias oscilaciones por efecto de las guerras.

D. Luis Valle de la Cerda, en el año de 1600 dijo: que la suma de riquezas traidas á España, procedentes de América, fué de 500 millones en los cien años transcurridos desde la conquista. No ha espresado si dichos 500 millones eran de duros ó de reales, y además tampoco dice cuáles fueron las sumas que tomaron otros rumbos; por manera que este dato no vale gran cosa para nuestro objeto.

El historiador *Garcilaso de la Vega* dice: que de solo un cerro del Perú se han traido á España sobre 300 millones de pesos fuertes, desde la conquista en 1524 hasta el año de 1602; pero tampoco este dato nos sirve de nada por las mismas razones ya dichas.

Navarrete asegura que desde el año 1519 hasta el de 1617, han venido á España sobre 1.536 millones, y *Moncada* calcula en 4.000 millones la plata y oro traida aqui del Nuevo Mundo, entre la registrada y la que se introducia de contrabando. Pero como ni uno ni otro escritor espresa mas, tampoco sirven gran cosa estos datos á nuestro propósito, si bien por ellos conocemos ya que la produccion americana en metales preciosos fué exhorbitante.

El señor *Ustariz* ha dicho, que desde el año 1592 hasta 1724, han venido á España sobre 5.000 millones de pesos fuertes registrados, procedentes de América, sin contar la parte no registrada, que debe calcularse en 2.000 millones de pesos lo menos, segun lo aprecian La Cerda, Garcilaso, Navarrete y Humboldt; pero quedamos en igual duda sobre la total produccion minera americana. Estos 7.000 millones de duros, ó sean 140.000 millones de reales, divididos por el número de 202 años referidos, marcan una suma de cerca de 700 millones de reales vellon, traidos de América anualmente; cuyo dato no es ya despreciable aun cuando no convenga con otros muchos y parezca exagerado.

Canga Argüelles afirma que solo en oro, entre alhajas, barras, tejos, polvo y monedas para los particulares y para la Hacienda pública, el importe venido á España de América el año de mayor tráfico, llegó á unos 82 millones de reales, sin contar la plata y otros artículos.

El historiador *D. Fermin Felipe Caballero y Morgaez* dice, que de minerales era tal en América la abundancia, que anualmente se acuñaban en las casas de moneda de Méjico unos 20 millones de duros, sin lo que se esportaba en alhajas y en barras. Suponiendo que las barras y alhajas esportadas al año valiesen otros 10 millones de duros, el total producto de las minas americanas, segun el referido historiador, ascendia próximamente á unos 30 millones de pesos fuertes anuales en metales preciosos, que hacen 600 millones de reales por año. Este dato confirma en parte lo dicho por el señor Ustariz, y Zavala conviene en dicho cálculo, por cuya razon nos merece mas fé que los anteriormente citados.

El *baron de Humboldt*, despues de las muchas investigaciones que hizo en sus viajes por el Nuevo Mundo, en la obra titulada *Ensayo político sobre el reino de Nueva España*, que ha publicado en francés á principios de este siglo, ha puesto la siguiente TABLA, en que espresa el

Producto anual de las minas de oro y plata de toda la América española, cuyo quinto se ha pagado al Erario público.

Nombre de las grandes divisiones políticas de aquel pais.	Marcos de Castilla. Oro fino.	Marcos de Castilla. Plata fina.	Valor del oro y de la plata. Ps. fs.
Vireinato de Nueva-España.	7.000	2.250.000	22.170.740
Vireinato del Perú	3.400	513.000	5.317.988
Capitanía general de Chile	10.000	29.700	1.737.380
Vireinato de Buenos-Aires	2.200	414.000	4.212.404
Vireinato de Nueva-Granada.	18.000	poca.	2.624.760
Totales	40.600	3.206.700	36.063.272

Estos datos convienen con los publicados por el conde de Campomanes el año de 1775 en su *Educacion popular*, tomo II, página 331, el cual valuaba ya la importacion del oro y de la plata en España en 30 millones de pesos anuales, procedentes de las colonias españolas.

Sobre la manera de graduar los metales preciosos que salian de contrabando, los autores difieren tambien mucho, pues Ulloa los calcula en dos quintas partes, La Cerda en tres octavas partes, y muchos otros en la tercera parte solamente. El baron de Humboldt, tomando noticias parciales y graduando en la cuarta parte el oro que salia de contrabando sin pagar el quinto á la real Hacienda, y en 1/16 la plata del citado fraude, ha reasumido en la TABLA que sigue la total produccion anual de las minas de la antigua América española en oro y plata, á principios del siglo XIX.

Nombres de las grandes divisiones políticas.	Marcos de Castilla. Oro fino.	Marcos de Castilla. Plata fina.	Valor del oro y plata. Ps. fs.
Vireinato de Nueva-España	7.000	2.338.220	23.000.000
Vireinato del Perú	3.400	611.090	6.240.000
Capitanía general de Chile	12.212	29.700	2.060.000
Vireinato de Buenos-Aires	2.200	481.830	4.850.000
Vireinato de Nueva-Granada.	20.505	»	2.990.000
Totales	45.317	3.460.840	39.340.000

Hemos dicho ya que esta produccion total se refiere á los años de mayor prosperidad, y no al término medio que pudiera formarse con la de muchos años; de modo que los citados 39 millones y pico de duros, es el máximo producto anual en oro y plata de todas nuestras antiguas minas americanas en 1803, los cuales, suponiéndole el valor de 20 rs. al peso fuerte como en el dia, representan la suma de 786.800.000 reales vellon, ó sean cerca de 787 millones, y este es otro dato que conviene con los de Ustariz.

Esta produccion no ha sido constante en América, y fué mucho menor en el primer siglo de la dominacion, segun prueban todos los antecedentes. El capitan D. José Quirós, secretario que fué del consulado en Veracruz, dice en una *Memoria* escrita en 1808 y publicada de órden del referido consulado en 1809, que desde la conquista hasta el año 1690, se acuñaron en Méjico solo 1.547.069.089 pesos fuertes en oro y plata sacados de las minas de aquel pais, lo cual da escasamente 8 millones de duros por año; mientras que, segun el mismo autor, desde 1690 hasta el año de 1805, se han acuñado 1.946 millones de pesos fuertes, ó sean próximamente 17 millones de duros por año, siempre tomando el término medio. Para comprobar esta progresion ascendente de la produccion americana, dicho Sr. Quirós pone en la citada Memoria la tabla siguiente, que espresa el aumento de la acuñacion desde 1690 á 1805..

	Millones de pesos fuertes.
El espresado año de 1690, se hallaba en solo.	4
En 1700 subió á.	9
En 1725 id. á.	11
En 1750 id. á.	12
En 1770 id. á.	15
En 1800 id. á.	18
En 1805 id. á.	27

Ademas de estos antecedentes del Sr. Quirós, que por cierto son muy significativos, el mismo baron de Humboldt presenta el siguiente resúmen total del valor del oro y plata estraidos en las colonias americanas, desde el año de 1492 hasta 1803.

	Pesos fuertes.
Oro y plata registados	4.035.156.000
Oro y plata no registrados	816.000.000
Valor total	4.851.156.000

Estos 4.851 millones de duros, partidos entre los 311 años transcurridos de la una á la otra fecha, dan apenas 16 millones de duros por año en término medio, en vez de los 39 millones anuales de pesos fuertes que arriba hemos señalado como produccion máxima. Luego vemos que por todos conceptos se prueba el aumento creciente de la *minería en América* desde la conquista, segun era consiguiente, á la manera que antes hemos probado el acrecentamiento constante de la *minería española* desde el año 1825 en que se resucitó por una ley benéfica y liberal.

Una circunstancia debemos tomar en cuenta para ser lo mas exactos posible. Todas las noticias que dejamos copiadas, se re-

fieren únicamente á los metales preciosos, porque ellos fueron tambien casi el objeto esclusivo de las esplotaciones mineras durante la dominacion española; pero en américa existen y existian entonces los otros metales y productos que forman objeto de nuestra esplotacion actual dentro de la Peninsula, como ya llevamos dicho, y aunque los datos estadísticos no hagan referencia de ellas, nosotros la haremos. Es verdad que todas las otras citadas sustancias, aparte del oro y la plata, han rendido entonces muy poca suma de valores; pero ello es cierto que algo produjeron, y sobre todo lo es tambien que pueden en adelante producir, aunque sin compararse nunca á los metales preciosos.

Ahora bien: los datos de Humboldt sobre el rendimiento de las antiguas colonias americanas, son los que nos parecen mas exactos y los que mayor fé nos merecen, porque son oficiales y auténticos. Hemos visto que el máximo *producto anual* de las minas en las citadas colonias españolas no ha pasado nunca de 787 millones de reales vellon. Si añadimos á esta cantidad unos 213 millones por todas las demas elases de productos minerales, que es todo lo mas que puede concederse, hallamos plenamente demostrado que la total produccion de aquellas minas fué de MIL millones de reales vellon por año, el máximum.

Fijémonos en esta cantidad de 1.000 millones como rendimiento anual, para tomarla en cuenta al hacer las comparaciones que van á seguir.

Superficie de la antigua América española.

El territorio que poseia la España en América antiguamente, era el comprendido en las siguientes denominaciones:

Nueva-España, con Guatemala y Yucatan.
Las Californias.
Las Floridas.
Nuevo-Méjico.
La Luisiana.
Tierra-Firme.
Venezuela.
Nueva-Granada.
El Perú.
Bolivia.
Chile.
El Paraguay.
La Plata.
Las tierras de Magallanes.
Parte de la Guayena hácia el Orinoco.
La isla de Cuba.
La isla de Puerto-Rico.
La isla de Trinidad.
La isla Margarita.
La parte oriental de la isla de Santo Domingo.
Las islas Bermudas, Lucayas, etc.

Ese inmenso territorio, segun afirma el citado Caballero y Morgaez en sus *Apuntamientos de historia universal moderna*, tomo II, página 229, comprendia mas de 650.000 leguas cuadradas. No espresa Caballero y Morgaez si dichas 650.000 leguas cuadradas son de las de 20 al grado ó si son de las de 25; pero suponiendo que se refiera á las de 25 al grado, como es lo probable, este número de leguas equivale á 420.212 cuadradas de las de 20 al grado, y representan casi 27 veces la superficie peniusular de España.

Estos datos están confirmados por los geógrafos Adriano Balbi, Malte-Brun, Huot y Larenaudiere en sus obras publicadas hasta 1855; pero Humboldt difiere de ellos considerablemente y pone en su citada obra la tabla que sigue, relativa á la América española de 1804:

	Leguas cuadradas de 25 al grado.
Vireinato de Nueva-Granada con las provincias internas	118.478
Capitania general de Guatemala, con Nicaragua y Vera-Paz	26.152
Capitania general de Caracas	47.756
Vireinato de Nueva-Granada	64.520
Vireinato del Perú	30.390
Presidencia de Chile	22.574
Vireinato de Buenos-Aires	143.014
Islas de Cuba y de Puerto-Rico	6.921
Las dos Floridas	8.555
Total superficie de la América española.	468.460

Estas 468.460 leguas de 25 al grado, hacen 302.850 leguas cuadradas de 20 al grado, ó sean 117.362 menos que las citadas por Morgaez; pero debe tenerse en cuenta que este se refiere á todos los territorios que han estado mas ó menos tiempo bajo el dominio de España, tales como las tierras Magallánicas, las islas Trinidad, Margarita, Santo Domingo, etc., y Humboldt solo comprende las que lo estaban en 1804. Por manera que no se opone un dato al otro, si bien estamos persuadidos que no bajaba de 400.000 leguas cuadradas la superficie de la América española en dicho año, como lo prueban los nuevos cálculos hechos y la rectificacion de los mapas, verificada posteriormente á la fecha en que Humboldt ha escrito.

Tomemos, sin embargo, como punto de partida esas 302.850 leguas cuadradas de 20 al grado que dicho sábio escritor menciona, porque ellas bastan para dar la fuerza necesaria á nuestras demostraciones, y fijémoslas como única superficie de las colonias americanas de España á principios del siglo I XX.

Relacion que guarda la superficie de la antigua América española con el valor de sus productos minerales, en su mayor prosperidad.

Con los antecedentes que llevamos espuestos arriba, hemos probado hasta la evidencia, que todas las riquezas minerales de la antigua América española, ó sea el valor íntegro de los productos de sus minas de todas clases, apenas ha llegado al valor de 1.000 millones de reales vellon el año de produccion máxima, y que la superficie de aquel territorio no bajaba por lo menos de 302,850 leguas cuadradas de las de 20 al grado.

Estos *mil* millones de reales, partidos entre dichas 302.850 leguas cuadradas, nos dan por cociente el valor íntegro anual de 3.302 vellon por legua cuadrada y por año, segun espresa la siguiente ecuacion: $\frac{1.000.000.000}{302.850} = 3.301,8.$

Es decir, que una legua cuadrada de superficie en la Península española, produce en la actualidad casi *nueve décimas* partes mas riqueza mineral por año, que la que ha producido otra legua cuadrada de superficie americana cuando su mineria estuvo en el mayor auge. O lo que es lo mismo, la produccion mineral del suelo de América es á la produccion mineral del territorio peninsular de España en igual tiempo y superficie, como 1 es á 9,57723.

Este es el problema que nos hemos propuesto resolver en el artículo presente, y nos parece haberlo conseguido con las demostraciones que preceden, las cuales multiplicamos de intento para hacer irrecusables las pruebas del teorema.

Conclusion.

Acaso no falte quien pretenda objetarnos, que la produccion de las minas americanas aun no habia alcanzado todo su apogeo en 1803, y que son susceptibles de mayor prosperidad. A esta objecion contestamos anticipadamente diciendo, que á pesar de la independencia de aquel pais y de haber cundido en él la civilizacion, hoy dia no producen sus minas tanto como producian en el año referido, y muchas son ya inesplotables á causa de su gran profundidad y de otras circunstancias, Entre nosotros, por el contrario, los criaderos están casi todos vírgenes, apenas hay uno cuyas labores lleguen á la mitad de la profundidad alcanzada en el laboreo de América, y tanto nuestra situacion geográfica y nuestras circunstancias locales. como nuestro enlace con la industriosa Europa, favorecen mas que en el Nuevo Mundo el desarrollo de la produccion minera.

No por esto desconocemos que en aquel país lejano existen aun terrenos vírgenes que esplorar, zonas que no están agotadas, y muchos criaderos susceptibles de incremento; pero tambien existen entre nosotros los distritos que al principio enumeramos, y otros muchos donde la ciencia indica la existencia de riquezas inagotables.

Si el célebre filon de Guanajuato llamado *Veta madre* ha producido algunos años hasta 60 millones de reales, nuestro rico y tambien célebre *filon del Jaroso* en la Sierra Almagrera, ha producido 34 millones de reales por año entre plomo y plata, desde 1841 hasta 1848. Y no contamos el famoso criadero de Almaden, cuyos productos íntegros han llegado á 40 millones anuales y pueden aumentarse á lo infinito. Nuestro criadero plomizo de Sierra Gador ha producido el valor de 400 millones de reales en cinco años, desde 1826 á 1830, que hacen 80 millones anuales; y nuestros célebres filones de plata de Guadalcanal y de Hiendelaencina, son tan notables como los del Perú.

Si el oro de Californias, de Chile y Nueva Granada ha producido cantidades fabulosas, tenemos nosotros en la Peninsula abundantes criaderos de hulla, cuyo valor es incalculable; las formaciones auríferas de los rios Sil y Miño, las de Granada y los filones de oro en las provincias de Badajoz y Toledo, en que los fenicios, árabes y romanos han estraido cantidades inmensas de aquel precioso metal, pueden aun dar estraordinarias riquezas esplotándoles; en la provincia de Huelva existen criaderos cobrizos que no tienen comparacion conocida en el mundo; y ni siquiera faltan entre nosotros los topacios, los amatistas, los granates y varias otras piedras preciosas, aunque no sean tan finas como las americanas.

¿Qué debemos, pues, envidiar á la América respecto de sustancias minerales? ¿Hay en el globo otro pais mas favorecido que el nuestro, generalmente hablando? Y eso que en estas demostraciones hemos empleado los datos modernos relativos á España, sin valernos de las pomposas descripciones que han hecho Plinio y Estrabon en los tiempos antiguos de nuestra minería; á la vez que el parangon lo establecemos con los mejores tiempos de la esplotacion americana.

La produccion de las minas del continente de América, tiene alarmada la Europa y asombrados á muchos de nuestros compatriotas, como si nada hubiese comparable. Véase, pues, cómo la ciencia desvanece el fantasma, y cómo el empirismo es á veces causa de grandes errores que tuercen el curso de la humanidad, influyendo adversa ó favorablemente en la suerte de las naciones.

Los españoles que emigran al Nuevo-Mundo, guiados por el sueño de un fausto porvenir á su arribo, cuya esperanza fundan en la exagerada riqueza de aquellas minas célebres, no solo juegan su vida al esperimentar aquel abrasado clima, arrostrando los inmensos peligros de la navegacion, si no que abandonan la conocida riqueza de su propio suelo, marchando en pos de aventuras cuyo fin es casi siempre la muerte ó la desesperacion inmediata. Hé aquí la primera consecuencia que se desprende al reflexionar sobre la comparacion que hemos hecho.

Otra consecuencia no menos importante, deducida tambien de nuestro largo artículo, es el desvanecimiento de toda sospecha que los americanos pudieran abrigar sobre nuestras miras futuras respecto de aquel pais, suponiéndonos guiados por la ambicion ó por deseos de conquista al sostener una querella de derecho internacional. No; ni el oro ni la plata de América nos hacen ya falta, ni su clíma enfermizo lo cambiamos por el nuestro, ni la vida sana, ilustrada y apacible de nuestra patria la vamos á trocar por una lucha azarosa para asociarnos á hombres y elementos de tendencias y costumbres heterogéneas. Los tiempos de la conquista americana han pasado ya para los españoles del antiguo mundo. Lo que sostendremos, por lo que lucharemos siempre que nos manden gobiernos sábios y patriotas, es por el cumplimiento de los tratados, por la observancia del derecho de gentes, y por el brillo de nuestro nombre y de nuestro pabellon nacional.

Por lo demas, riquezas y territorio nos sobran en España para los habitantes que somos, aun cuando la poblacion se aumente; y en caso de necesitar un pais nuevo en que dilatar nuestra vitalidad y nuestro dominio, bien cerca lo tenemos en el continente africano, donde las razas salvajes que lo pueblan nos provocan diariamente á la guerra y á la conquista.

JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Reseña histórica de la navegacion por buques de vapor.

En el momento que mojamos la pluma para escribir lo que va á continuacion, solo le faltan que recorrer muy corto número de piés al gigante de los mares, y su mole será soportada por las aguas del magestuoso Támesis. Dentro de poco, el famoso «*Leviathan*» romperá la corriente de esas aguas, pasando sobre el «*Tunnel*» que pone en comunicacion subterránea las dos orillas de aquel cauce. El «*Portento naval*,» y el «*Portento hidráulico*» enlazan sus nombres con el de «*Brunell*:» el padre legó el primero de ellos á la admiracion de los siglos: el hijo entrega el otro á sus no menos admirados contemporáneos. Aquella obra hidráulica halagó el orgullo nacional de un gran pueblo, y demostró una vez mas la robusta inteligencia del hombre: el gigantesco buque que va á presentarse sobre el Occéano, no solo lisongeará tan justo orgullo, si que tambien reportará numerosos bienes á la humanidad. Su inmensa capacidad, que le permitirá llevar combustible para sus viajes de ida y vuelta, á través del Atlántico y del Pacífico, abaratará mucho los fletes de las mercancías, sobre todo de las primeras materias que entran en la confeccion de los vestidos de las clases pobres; y esa misma circunstancia, asi como la de que los demas gastos que ocasione estarán en muy ténue proporcion con las utilidades de su inmensa bodega, harán que el costo del pasaje sea mucho mas arreglado que hasta ahora ha sido; y por consiguiente, grandísimo número de séres que no encuentran ocupacion en este trabajado terreno de Europa, podrán con mayor facilidad trasladarse á tantos y tantos como el Asia y sus dilatados archipiélagos, América y sus islas tienen incultos, y que solo necesitan un pequeño cuidado del hombre para brotar en abundancia las mas estimadas riquezas. Y no se limitan á estos solos los beneficios que el universo deberá á la nueva era que para la navegacion empieza con el «*Leviathan*:» en casos de escasez de los primeros alimentos de la vida, casos que cada vez van haciéndose mas frecuentes, un solo buque, como el de que se trata, puede en un par de meses transportar grandísima cantidad de granos del otro lado del Atlántico; y por lo tanto, espantar la miseria de un pais, ahorrándole á este las otras calamidades que consigo trae aquella.

Ocupándonos ahora de la mayor ó menor probabilidad de buen éxito que tiene el *Leviathan*, solo diremos unas cuantas palabras encaminadas sobre todo á los que desesperan de aquél por las grandísimas dimensiones del buque.

Cuando el inmortal descubridor del continente americano surcaba el desconocido piélago con tres pequeñas embarcaciones, dos de las cuales carecian de cubierta, teniendo la mayor solamente unos noventa piés de largo, ¿hubiera nadie creido que navios de vela de desmesuradas dimensiones y llenos de cañones del mas grueso calibre, pudieran surcar con éxito los mas tormentosos mares?

Cuando se hicieron las primeras aplicaciones del vapor á la navegacion, á principios de este siglo, sobre el rio Clyde, ¿creia álguien posible construir buques de vapor tan grandes como el «*Great-Western*,» y mucho menos que este atravesara los mares, fuese de hierro y estuviese movido por la hélice?

Y cuando el «*Great-Western*» hubo resuelto favorablemente el problema, ¿se creyó obtener buen éxito con buques de tamaño tan desmesurado como el *Persia* y el *Vanderbit*? Y sin embargo, estos dos últimos surcan tan bien ó mejor los mares que los demas de su clase. ¿Por qué, pues, hemos de dudar del buen éxito del «*Leviathan*?» En la construccion de este, como en la de otro cualquiera buque, lo que se requiere es exacta proporcion, buena relacion entre las dimensiones de su volúmen. Una vez conseguida esa proporcion, tan apto para surcar los mares es el buque de setecientos piés de largo, como el que solo tiene setenta. ¿Por qué el barco pequeño, que aun no ha tenido tiempo para levantar de nuevo su proa despues de abandonarlo una ola, cuando otra ola viene y vuelve á levantar bruscamente aquella, ha de poder conseguirlo con mayor ventaja el buque cuyas vastas dimensiones le permiten abrazar dos olas y permanecer en la cúspide de ellas, disminuyendo de este modo notablemente la fatiga del casco?

Por estraño que parezca el argumento: ¿No vemos surcar las aguas á los mayores cetáceos, con la misma facilidad, prontitud y seguridad que el pez mas pequeño? Pues indudablemente esa igualdad de éxito, en dimensiones tan distintas, solo consiste en la buena proporcion de estas, tanto en la *ballena* como en el casi invisible *volador*.

¡Dichoso siglo el nuestro bajo el punto de vista de los descubrimientos útiles! Empezó inaugurando la aplicacion del vapor á la navegacion; no tardó en dar á esta, como propulsor, el tornillo inventado por el ser inmortal que en Siracusa sucumbió bajo el filo de la espada de un soldado romano. Se apoderó de la electricidad para aplicarla con éxito á cuanto se desease, y cuando el aparato del doctor Volta la hubo proporcionado sin fin, se apresuró á trasmitir el pensamiento con velocidad rival de la del relámpago. No contento de poderlo hacer sobre la superficie de la tierra, penetra la profundidad de los mares; y no pasarán muchos años sin que aquel fluido forme del universo un solo continente. No bastándose poder atravesar los mas estensos rios por medio de buques movidos por el vapor, tiene la osadia de minar sus lechos, y consigue abrir de este modo un paso subterráneo de una á otra márgen. Calcula que los estensos bosques de la superficie del globo podrian ser un dia insuficientes para las exigencias del comercio marítimo, y sugiere la idea de sustituir á la madera un metal ya inestimable para las construcciones navales, haciendo asequible de esta manera el calado de buques de las mayores dimensiones con la profundidad de las aguas de muchos puertos de ambos lados del Occéano. El *Leviathan* es el primer resultado de tan atrevidas ideas sobre la navegacion. ¡Ojalá que su buen éxito, para nosotros indudable, haga se desarrollen pronto los beneficios que de él han de derivarse! Y felicitemos á las dos personas que han demostrado prácticamente la posibilidad de una parte de esas cosas antes juzgadas imposibles. El nombre de *Brunell* vivirá eternamente, como uno de los que han prestado inmensos servicios á la humanidad.

Concluido este pequeño exordio, vamos á traducir del inglés el testo cuyo título encabeza estas líneas.

«Era la primavera del año 1802, cuando un solo corto número de personas, entre ellas lord Dundas, el honorable George Dundas, de la marina real, y el caballero Archibald Spiers, de Elderstee, se reunian en un sitio determinado sobre el canal de Forth y Clude, para presenciar varios esperimentos que debian verificarse con un pequeño buque movido por una máquina de vapor. Los gastos ocasionados por la construccion de este buque, asi como por la de la máquina, fueron costeados por lord Dundas, y los planos del aparato propulsor formados por un jóven maquinista llamado William Symington, que ya se hallaba en aquel momento listo con su buque, y su máquina para demostrar á su protector, cuán grandes resultados podian conseguirse de la potencia del vapor, recientemente introducida, en la mecánica.

«Era un dia de marzo desagradable y tempestuoso, y soplaba con violencia un viento enteramente contrario al rumbo que debia seguir el buque; razon por la cual se dudaba mucho que el pequeño vapor de Mr. Symington pudiese hacer camino cuando todos los demas buques se hallaban imposibilitados de verificarlo. Mas era tal la confianza en el éxito de su maquinaria, que Symington, no solo creyó podria vencer con su vajel los obstáculos que le presentaba la naturaleza, sino que tambien le seria factible verificarlo llevando otros buques de remolque. En tal virtud, y con gran sorpresa de los espectadores, hizo amarrar dos barcos de setenta toneladas por la popa del suyo; y cuando todo estuvo listo se puso en movimiento. El pequeño vapor siguió para alante con sus pesados remolques, y á pesar de un viento atemporalado, enteramente por la proa, y de los mas desfavorables pronósticos, llegó á Puerto Dundas, Glasgow, habiendo empleado seis horas, desde el momento de dar andar á la maquina, en recorrer diez y nueve millas; resultando su marcha de tres y cuarto millas por hora.

»Para honrar el nombre de la hija de su protector, mas tarde Lady Milton, Symington dió á su buque el de *Charlotte Dundas*,» que era el de aquella; y fué el primer vapor que hubo en el mundo, y que verificó, hace solamente cincuenta y cinco años, el primer viaje de utilidad.

»En vista del buen resultado, lord Dundas propuso al duque de Bridgewater la adopcion de buques de vapor para remolcar en sus canales las barcazas (barges). Calculando desde luego el duque las ventajas que de ello reportaria, ordenó á Symington que por los mismos planos del *Charlotte Dundas* construyese ocho de la misma clase.»

«Regresó Symington á Escocia altamente satisfecho con el halagüeño porvenir que se le presentaba; pero un amargo desengaño vino á turbar su contento al llegar á aquel pais: la comision directiva del canal habia desechado la idea de usar buques de vapor, y el duque de Bridgewater habia dejado de existir.

»Sin recursos para luchar contra tanto infortunio, Simington hizo varar su embarcacion en una ensenada del canal; y el *Charlote Dundas*, el primer vapor que se puso en práctica, el padre de todos los espléndidos buques de su clase que hacen el continuo tráfico de los rios, de los lagos y de todos los mares

del globo, permaneció allí varios años siendo objeto de curiosidad para los que transitaban por el puente Brainsfora, y de admiracion para muchos como interesante muestra de un plan ingenioso que no ha producido utilidad alguna.

»Antes de la prueba verificada con el *Charlotte Dundas* se habia aplicado el vapor como propulsor á varios buques, pero no de modo que hiciese concebir esperanzas de que alguna vez pudiera ponerse en uso.

»Un individuo de Dalswinton, llamado Mr. Miller, habia practicado varios esperimentos con bote doble que debia ser movido por medio de una rueda, la cual recibia el impulso de un cabrestante que giraba por los medios ordinarios. Vivia con Miller otra persona llamada James Taylor, quien observando cuán difícil era conservar la velocidad de la rueda sin otro motor que el de la mano, propuso á su compañero emplear para este objeto el vapor. Accedió á ello Mr. Miller, y el jóven Symington, (que se hallaba entonces empleado en varias minas de las cercanías) manifestó á aquel su deseo de hacer una máquina para el bote, con arreglo á un plano que acababa de formar y segun el cual, aquella tendria un movimiento de rotacion: circuntancia que en tal época era una novedad.

»Luego que Mr. Simington hubo concluido su aparato propulsor, procedió á esperimentarlo sobre el lago, en Dalswinton, y, obtuvo buen resultado; pero puede decirse, que prácticamente considerado el asunto, no hubo buque de la clase de que se trata sino cuando el ingénio de Mr. Symington consiguió reunir todos los mas recientes adelantos de la maquinaria de vapor.

»En la del *Charlotte Dundas*, este agente obraba en ambos lados del piston (ó sea la invencion de Watt); una barra de conexion trabajaba al mismo tiempo que un mambrio al cual estaba ligada (ó sea la invencion de Pickard), y el mambrio á su vez estaba unido al eje de la rueda de Miller, á la cual se habian aplicado algunas mejoras, y constituia la invencion de Symington.

»A este nombre se hallan comunmente asociados los de Miller y Taylor, y en mas de una ocasion los amigos de estos dos últimos han hecho reclamaciones para obtener en favor de cada uno de ellos la honra de haber sido los inventores de la navegacion por vapor.

Un dia, en la época en que M. Symington practicaba sus esperimentos, recibió la visita de un estranjero, quien le dijo: que estando á punto de regresar á América, y habiendo oido hablar de su vapor, no queria dejar la Escocia sin verlo; añadiendo, que tenia mucho interés por la navegacion de vapor, y que podria ser útil á Symington propagando en América las miras que sobre el particular profesaba este último. Púsose, pues, á flote el *Charlotte Dundas;* y el estranjero, no solo paseó en él sobre el canal, sino que debido á la bondad del inventor, pudo formar diseños del casco y de la máquina. Ese estranjero no era otro mas que Roberto Fulton, que regresó en seguida á su república, y de quien Symington no volvió á tener noticias.

»No bien llegado á los Estados-Unidos, asocióse Fulton con el canciller Livingstone, y puso la quilla de un vapor, cuyas máquinas fueron construidas por Baulton and Watt. El mes de agosto de 1807 vió caer este buque al mar; y en su primer viaje de New-York á Albany, verificado con el mejor éxito, alcanzó un andar medio de cinco millas por hora: dióse á este buque el nombre de *Clerimont*.

»A Roberto Fulton deben, pues, los americanos la introduccion de la navegacion por vapor en su pais; porque si bien Fitch, Bumsey y Stevens habian hecho esperimentos en épocas anteriores, ninguno de ellos fué ejecutado en el terreno práctico. El mismo Fulton habia construido anteriormente en Francia un buque que debia recibir el impulso de aquel agente.

»El dia 18 de enero de 1812, figurará para siempre en los anales de la navegacion por vapor. Aquel dia entró en el agua por primera vez el buque llamado *Comet*, que debia ser movido por ruedas, á las cuales daria impulso giratorio una máquina de vapor de *tres caballos* de fuerza. Este buque, que tenia cuarenta piés de eslora, y que media treinta toneladas, pertenecia á Mr. Henry Bell, de Hellensburgh, quien pasó una circular el dia 5 de agosto del mismo año, participando que el *Comet* era un buque elegante, cómodo y seguro. Completo fué el éxito del *Comet*, y durante algun tiempo sostuvo un tráfico muy activo entre Glasgow y Greenock; y ese tráfico aumentó con rapidez luego que se hubo desvanecido el temor de una esplosion; así es que mientras al principiar el *Comet* sus viajes, el número de pasajeros diarios de ida y vuelta no pasaba de ochenta, cuatro años despues llegaba á quinientos ó seiscientos el de los que diariamente surcaban el Clyde, ya obligados por sus ocupaciones, ó cor objeto de recrearse. Rápidos adelantos hizo desde aquella época, tanto en Inglaterra como en América, la navegacion por vapor; y los buques de esta clase con ruedas se generalizaron, no solo para el pasage de los rios, si que tambien para viajes largos.

»No mas tarde que en 1819, un vapor llamado *Savannah* verificó una travesía de New-York á Liverpool, haciendo uso de la máquina solo en ocasiones oportunas. De Liverpool fué á San Petersburgo, y de allí volvió á cruzar el Atlántico.

»En 1826 se construyó en Lóndres un vapor llamado *Enterprise*. Las máquinas para este buque fueron hechas por Maudsley; y sus calderas eran de cobre y ejecutadas á todo costo. Nada se observó para que el *Enterprise* quedase perfectamente acabado en todos conceptos, y se confirió su mando al capitan Johnson. Su primer viaje fué de Falmouth á Calcuta, á cuyo puerto llegó 113 dias despues del de su salida. Si se tiene en cuenta la temprana época en que se verificó esta travesía, no puede por menos de ser mirada como una de las mejores y mas interesantes hasta ahora ejecutadas.

»Doce años despues, en 1838, hizo su primero y felicísimo viaje, á través del Atlántico, el primer vapor construido esprofeso para surcar el Occéano: este grande y poderoso buque se llamaba *Great Western*; quedando de este modo resuelta favorablemente la cuestion de los viajes largos trasatlánticos por buques de vapor. Cuatro años mas tarde, en 1842, daba la vuelta al mundo la corbeta de vapor de guerra inglesa, llamada *Driver*.

«A ocasiones y por espacio de algunos años, antes de esta última época, se habian hecho esperimentos con el hierro para aplicarlo á la arquitectura naval; pero su uso en la construccion de buques no se generalizó, sino cuando se hubo establecido con regularidad la de embarcaciones de aquel metal en Blackwall.

»Muchos años hacia que Mr. Ditchburn poseia un vasto astillero de buques de madera, cuando fijando su atencion en el rápido desarrollo de la navegacion por vapor, vió desde luego que el hierro era preferible á aquella para los de esta clase; y una vez convencido de ello, resolvió formar un astillero especial para las construcciones con aquel material. A este fin asocióse con Mr. C. Mare, y obtuvieron los mayores beneficios. Varios centenares de buques de vapor, de los mas andadores, salieron de las gradas de este astillero durante los primeros diez años de su existencia.

»No tardó en llegar á ser un ramo de regular comercio, á lo menos en los puertos del Norte de Inglaterra, la construccion de buques de hierro, para la cual ofrecian aquellos mas facilidades que el Támesis.

»Mr. Ditchburn se separó del astillero de Blackwall en 1846, cuyo establecimiento quedó bajo la direccion de Mr. Mare, quien ha continuado á su frente hasta una época reciente; y sin cesar se han construido en sus gradas buques de prodigiosas dimensiones, que han surcado y surcan los mares en todas direcciones.

»Inmensas son las ventajas reportadas á la navegacion por vapor con la aplicacion del hierro á la construccion naval; pues permitió á los constructores dar á los buques de enorme tamaño los mejores cortes para conseguir la marcha privilegiada que han llegado á obtener.

»No escasos conocimientos científicos, trabajo, é ingenio, se requirieron al principio para unir con acierto la madera al hierro en la construccion de buques de este metal; habiendo sido necesario alterar todos los detalles de aquella. El mérito del buen éxito en este particular se debe principamente á Mr. Ditchburn.

»El año 1785 recibió Joseph Bramah, el inventor de la prensa hidráulica, una patente para una máquina y un propulsor para buques, y segun él mismo describia este, eran semejantes á la máquina que sirve para mover un asador (smokejack), y le dió el nombre de *tornillo propulsor* (screw propeller). Esta fue la primera mencion que se hizo de tan escelente idea ó plan. Es cierto que Mr. Bramah nunca lo ensayó, pero no es menos positivo que á él pertenece el mérito de la invencion.

En época mas reciente se concedieron patentes con el mismo objeto, á Littleton, Shorter y Brown; y un americano llamado Stevens, ensayó en un bote un sistema semejante al de Mr. Bramah.

«En nuestros dias, aun no hace veinte y dos años, el 13 de julio de 1830, un distinguido oficial de la marina de guerra sueca, el capitan Ericsson, tomó patente para un sistema de propulsor ó sea hélice. Varios fueron los ensayos que de su invento practicó Ericsson en el Támesis, y todos con el mejor éxito. Mas no obstante haberlos verificado en presencia de los lores del Almirantazgo, este no hizo aprecio de ello, y entonces el inventor abandonó la Inglaterra y pasó á los Estados-Unidos; en cuyo pais aplicó su sistema, con muy buen éxito, á crecido número de buques.

En 16 de mayo del último mencionado año, recibió Smith patentes para mejoras hechas en una hélice.

»Tres años despues, en 1839, se formaba una compañia para poner en práctica las mejoras inventadas por Smith, las cuales fueron aplicadas á un buque de hélice, el *Archimedes*, construido á intencion para ello. Satisfactorias fueron las pruebas de este vapor; pero aun trascurrió algun tiempo sin hacer progreso la aplicacion de la hélice.

»En 1845 atravesó el Atlántico el mayor buque hasta entonces construido: era su casco de hierro y lo movia una hélice: llamábase el *Great Britain*.

»Ya antes de este habia sido ideado y construido por Mr. Ditchburn un yacht para S. M. la reina Victoria: el *Fairy*. Tambien se aplicó á este buque la hélice, y fué el primero de esta clase en la marina de guerra inglesa; siendo tan buenas sus propiedades, que á pesar de contarse como una de las mas antiguas aplicaciones de aquel propulsor á la navegacion, es aun hoy uno de los mejores de aquella marina.

»En la actualidad, se aplica la hélice á toda clase de buques desde el mayor navío de guerra hasta la embarcacion mas pequeña de recreo. La mas reciente es tambien peculiar, y consiste *en unir la hélice á las ruedas*. Esto es lo que se ha verificado en la mas admirable muestra de la arquitectura naval, el *Leviathan*.»

Una vez concluida la reseña histórica que de la navegacion por vapor ha sido recientemente publicada en Inglaterra, vamos por nuestra parte á presentar algunos datos referentes al mismo asunto, tomados de todas las principales obras que sobre vapor han visto hasta ahora la luz pública.

Bien que sea una cosa de pocos ignorada, creemos oportuno decir, que la primer idea del efecto mecánico que podria obtenerse del vapor, ó lo que es lo mismo, la fuerza que adquiere el agua al calentarse, es debida á Hermes, de Alejandría, quien 120 años antes de nuestra era, construyó, y ademas ensayó, una máquina movida por tan espansivo agente. Rindamos un tributo de admiracion al mortal que fué el primero en descubrir la produccion de un motor que aguardó á nuestros dias para derramar sobre la humanidad sus incalculables beneficios. : y sirva este recuerdo como demostracion á la justicia que asiste á Héron para ser mirado como el padre de la máquina de vapor; pues como dice muy bien un autor que trata de la materia, «*el descubrimiento de Héron, respecto á la fuerza* »*que adquiere el agua al calentarse, debe considerarse como el* »*primer paso dado en la invencion de aquella máquina.*»

Viniendo ahora al verdadero punto de que se trata, esto es, á la historia de la navegacion por vapor, ó sea á qué pais pertenece de derecho la iniciativa en este punto, empezaremos diciendo, que segun documentos del archiva de Simancas, se remonta al año de 1543 la época de la primer aplicacion del vapor á la navegacion. Dícese que la prueba fué hecha en Barcelona por Blasco de Garay, capitan de mar español, en un buque de 200 toneladas, llamado la «*Trinidad.*» Desde que el señor Navarrete dió á luz esta noticia el año de 1826, ha habido algunos que han puesto en duda su autenticidad; pero hay la circunstancia que hasta ahora, á lo menos que nosotros sepamos, ninguno de los que han dudado de ella han presentado datos ni documentos que apoyen su parecer; mientras que el Sr. D. Martin Fernandez Navarrete acompaña su noticia con detalles, nombres propios y documentos que abonan en abundancia la veracidad del hecho. Presenten los que niegan la invencion de Garay instrumentos fehacientes de la verdad de lo que aseveran, y entonces habrá razon para arrancar á la memoria de nuestro coetáneo compatriota el mérito que en estos últimos años ha hecho y hace se conserve viva en la nuestra; mientras tanto, y ateniéndonos á los principios de la mas estricta imparcialidad, que es la que debe presidir en el fallo de primacía de los inventos que han sido origen de multitud de bienes para el género humano, mantengamos á Blasco de Garay á la cabeza de la lista de los que han puesto sus desvelos en el modo de mover los buques por vapor; y no sea óbice el que su invencion no tuviese mas resultado que el de demostrar la posibilidad de ello: esta esterilidad es debida á la época del descubrimiento, y no al génio del hombre, á quien se debió y que ademas supo ponerlo en práctica. ¿Qué importa el génio del hombre si las circunstancias le niegan los recursos que há menester para desplegarlo?

Muchos, y de distintas especies, fueron los proyectos que desde Blasco de Garay hasta concluir el siglo último, aparecieron ante el mundo científico: solo uno de ellos salvó el límite de la teoria: tal fué el del marqués de Jouffroy. Segun un artículo publicado el año de 1781 en el «*Journal des Debates,*» resulta que aquel noble personaje hizo construir en Lyon un barco de 140 piés de eslora, provisto de un aparato de vapor, con el cual practicó varios esperimentos en el Saona, cerca de aquella ciudad. La revolucion le obligó á dejar su empresa; y cuando regresó á Francia en 1796, supo que un M. Blanc, artista de Trevoux, habia obtenido patente para construir un buque de vapor, probablemente por los mismos principios y sistema que el suyo. Fulton se aprovechó tambien de las noticias que supo recoger, relativas al invento de Jouffroy, para esperimentos de la misma clase, que ejecutó cerca de la isla de los Cisnes.

Es, pues, indudable, que el marqués de Jouffroy ha sido el primero que en época moderna aplicó con buen éxito el vapor á la navegacion. Si los que niegan la esperiencia verifica por Blasco de Garay, lograran demostrar su opinion, entonces á Francia tocaria la honra de la primacía.

Viene despues de Jouffroy el inglés Symington, de quien ya hemos hablado en el texto traducido del inglés, y detrás de él Fulton. No cabe duda en que este último es el primero, segun hemos visto, que verificó la aplicacion en mayor escala, é hizo se lanzasen confiadamente sus conciudadanos en la navegacion por vapor, estimulando tambien á ello á su antigua metrópoli.

Justo es, sin embargo, decir, que cuando Symington y Fulton aplicaron el vapor á la navegacion, ya el célebre James Watt habia llevado al mas alto grado de perfeccion las máquinas movidas por aquel agente, lo cual permitió hacer desde luego la aplicacion de ellas á los buques. Son tantas las mejoras y perfecciones que este hombre, cuya memoria será imperecederá, introdujo en los aparatos de que se trata, que bien puede considerársele como el inventor de ellos. A los veinte y nueve años de edad ideó formar el vacío en un cubo separado del cilindro, conservándolo por medio de una bomba especial, y desde este invento, base de todos los demás que le han grangeado el primer rango entre los hombres científicos, no cesó un instante hasta poner la máquina de vapor en el estado de perfeccion en que ahora la contemplamos. De la máquina de simple efecto (1765) al paralelógramo, ó sea la union de la barra de concesion con el balancin, y del paralelógramo á la máquina de doble efecto, ó sea la accion del vapor sobre ambas caras del cilindro: tal es la sucesiva cadena de los principales descubrimientos de Watt, á la que hay aun que agregar su *indicador*, ó sea el instrumento para conocer lo que pasa dentro del cilindro. No ha hecho nada demas la Inglaterra dando un lugar al inmortal mecánico en el panteon de sus hombres célebres.

Veamos ahora lo que hay de mas cierto en cuanto al uso de la hélice como propulsor naval. La primera mencion del tornillo de Arquimedes para aplicarlo á los buques, se remonta al año 1726 que un americano, llamado David Bushnell, lo aplicó á una embarcacion submarima destinada á hacer saltar los navíos. Despues, 1727 ó 1729, aparece que Mr. Duquet inventó una máquina que daba movimiento á una de hélice, y cuyo objeto era colocarlas en los barcos de rio para sus viajes contra corriente. Mas tarde, en 1768, en una obra titulada *The Theory of the Screw of Archimedes*, Mr. Paucton describió la aplicacion de una hélice, de forma particular, á la navegacion. Tambien se asegura, que en 1802 se aplicó con buen éxito el tornillo en la marina de guerra inglesa para mover los buques en calma: así parece constar de algunas certificaciones publicadas en una obra sobre vapores.

Viene por fin el año 1836, durante el cual M. J. P. Smith obtuvo patente para el uso de una hélice de su invencion; y desde entonces ha verificado muchas mejoras en este propulsor poniéndolo poco mas ó menos en el estado de perfeccion en que ahora se halla. Creo que su sistema es el que está en uso en la marina real inglesa.

Hemos espuesto, con los mejores datos á la vista, lo que hay de mas verídico respecto á la historia de la aplicacion del vapor á la navegacion. Confiamos que será de interés para muchos y deseamos sirva de entretenimiento á otros; si conseguimos ambos objetos habremos llenado nuestra mision en el caso presente.

MIGUEL LOBO.

Cuestion de carestía.—Cuestion metálica.—Urgente reforma de sistema monetario.

VII.

Buscar una moneda de valor permanente equivale á buscar la cuadratura del círculo. Tampoco es posible que haya una medida absoluta del valor del dinero; por mas que Adam Smith creyera hallarla en el trabajo del hombre, así como otros economistas en el precio del trigo.

Sobre la imposibilidad de medir el valor del dinero y de que este valor sea fijo, tuvieron ademas las naciones la peregrina ocurrencia de adoptar dos metales para sus monedas, y lo que es peor, de determinar el valor relativo de ambos, siendo así que variables por su naturaleza todos los valores; crecen y menguan al tenor de la oferta y la demanda, de la abundancia ó la escasez, de la mayor ó menor produccion, del mayor ó menor consumo.

A consecuencia de ese error incalificable ó de ese singular capricho, tenemos, pues, una unidad monstruosa, compuesta de dos partes heterogéneas; una base de dos términos y de relacion abstracta, incierta, imaginaria: una medida en suma con dos proporciones, euya mitad, ya la una, ya la otra, se estira ó se encoge, como elásticas que son ambas de suyo.

Y, pues, ya es un mal de nuestro organismo económico, y para estirpar semejante superfetacion ó escrecencia, habria de hacerse al pais una profunda y dolorosa herida, no hay mas por ahora que resignarnos como cuerdos á esta hechura orgánica; si bien cuidando con paliativos que el mal no se acreciente. Para su curacion completa requeríriase cortarlo de raiz; adoptar de una vez la plata ó el oro como único elemento, como única medida, como única moneda legal garantida por el Estado.

Y ¿qué paliativo corresponde? Sencilla es la respuesta. Modificar la relacion de los dos metales preciosos, puesto que se ha relajado y roto la que tenian.

Como que las buenas doctrinas aconsejan que cuando se descubren criaderos abundantes de plata ó de oro, ó se inventa algun procedimiento industrial que aumenta de pronto su produccion y consumo, reformen los gobiernos sus sistemas monetarios, si no quieren esponerse á ver esportada ó refundida una de las dos especies, y por lo mismo inundado el pais de la mas desventajosa.

Paréceme inadmisible ya la ilusion que pudo conservarse hasta fin de 1852. En la fecundidad de las nuevas esplotaciones auríferas, todo el mundo está conteste. Ahora no podrán decir los optimistas, y con ellos la Junta de comercio de esta corte, que sea pánico el que nos mueve. El cálculo de los estadistas es que desde principios del siglo hasta 1848, entraron anualmente en la circulacion de Europa 133 millones de francos de oro, y de entonces acá, demuestran los estados de las casas de moneda que pasan de mil millones de francos tambien por año. Concretándonos á España, ha podido observarse igual fenómeno: de 17 millones, término medio, ha subido la acuñacion á 179. ¿Por gráficas que sean, donde hay palabras que espresen y paren el ánimo como esos guarismos cada año crecientes cual espuma de la mar?

Lo menos que cabe por consiguiente, es modificar el valor relativo de los dos metales, si hemos de poner á salvo nuestros intereses que corren grave riesgo.

Los tratos del comercio español son mas frecuentes con Inglaterra y Francia por razon de vecindad. A ellas será preciso asimilarnos.

La relacion del oro á la plata es hoy en algunos paises de

FILIPINAS

10 á 12: en Holanda era de 1. á 15,604 antes de desmonetizar el primero: en Bélgica es de 1. á 15,79, pero está autorizado el gobierno para seguir los pasos de Holanda.

En Rusia, de 1 á 15.

En los Estados-Unidos, de 1. á 14,45.

En Francia, de 1. á 15,464.

En Inglaterra, de 1. á 14,28,784, ó sea de 1. á 14 2|7.

Es de advertir que los franceses conocen ya su error de pagar el oro á tan subido precio, como lo es el de 3,445 francos 34,766 el kilógramo, y tratan de mudar pronto su relacion con la plata, porque esta se esporta toda, y la masa allí circulante es del primer metal.

Tenemos, pues, en contra un desnivel de 1. 1|7, comparativamente con el *monney market*, que es el regulador del precio de los metales preciosos esparcidos por todas las plazas comerciales del universo.

En la esposicion de motivos que precede á *un proyecto de ley sobre la uniformidad y reforma del sistema métrico y monetario*, el Sr. Vazquez Queipo (que acá en España es el clásico, el sumo escritor de la materia, y en cuyas breves obras hasta el entendido aprende,) demuestra sin dejar duda que de la diferencia entre la relacion guardada en Inglaterra y la nuestra, que era entonces de 1 á 16,275, nos resultaba una pérdida de 18. 2|5 por 100: es decir, que el *comercio estranjero, por 100 onzas de oro introducidas en España, adquiria* á la sazon *una suma de plata equivalente á* 118 2|5 *onzas de oro en Inglaterra.*

Siendo esto claro como la luz del dia, lo es asimismo que segun la relacion vigente de nuestro sistema, todavia ahora se nos irroga el daño de un 8 por 100 próximamente, daño que de seguro crecerá á medida del esceso en la produccion de oro, cuyo valor, relativo al de la plata, como á todos los demas valores, irá bajando sin remedio, y ocasionándonos por tanto una pérdida igual á la baja que dicho metal esperimente.

Lo que está pasando puede servirnos de leccion y consejo. No ya solo lingotes, sino hasta monedas de oro, importábamos no ha mucho y volveremos á importar; y no por saldo de cuentas, sino como negocio de ciertas casas especuladoras. Y aun perdiendo el señoreage y braceage de su pais natal y pagándolos de nuevo en nuestras casas de moneda, alcanzaban aquellas lucro, por tres razones: 1.ª porque Francia compra el oro á 3,002 3|4 reales el marco, y nosotros á 3,018; diferencia 15 3|4 de mas: 2.ª porque el peso de la moneda de oro francesa es mayor que el nuestro y perdemos por tanto todo el que media acuñando con aquella pasta moneda española: 3.ª porque el curso del cambio, que hasta hace pocos meses estaba á 31 ó 32, siendo la par á 25 ó 26, resultaba en ello igualmente un quebranto de mas de uno por ciento. Todas estas causas juntas favorecian y favorecerán mas adelante la gananciosa traida de monedas de oro para su refundicion y reacuñacion en España.

Sube de punto la necesidad de corregir nuestro sistema monetario, si dejando á los vecinos, volvemos los ojos á mas apartadas tierras. Veamos lo que sucede en las operaciones comerciales.

Dije antes que en Filipinas corrian onzas de oro falsas, procedentes de Emuy y la China, unas de 604 milésimas y otras de ley menor todavia, por cuya razon ha llegado á perder allí el dinero, en su cambio con Europa, desde el 12 hasta el 37 por 100; siendo asi que há muy pocos años ganaba. ¿Y quién es capaz de asegurarnos que no ha influido tambien indirectamente en ese quebranto la produccion escesiva de la especie?

Cada onza de oro en Montevideo se compra por 14 1|3 pesos fuertes de plata; en Entrerios por 256 reales vellon, si se verifica con pesetas y medias pesetas; y asi con corta diferencia en los Estados que baña el Plata. El presidente del Paraguay, temiendo la desaparicion de la plata, bajó el valor de las onzas á poco mas de 14 duros. En los Estados-Unidos pierde el oro un 4 1|2 por 100 con relacion al otro metal.

En Australia, segun testimonio del ministro de las Colonias, conde Grey, se ha vendido el oro á 60 schelines, siendo su valor intrínseco de 77 schelines 10 peniques. En Inglaterra y Francia ha perdido hasta el 4 por 100: si hoy gana, es cosa puramente accidental y por escasez de todo metálico en los grandes acerbos

¡Y todavía hubo en España corporaciones que propusieran y altos empleados que apoyáran la admision de soberanos ingleses, no ya por solo su valor intrínseco sino por todo su valor monetario! ¡Y aun ahora la isla de Cuba, que admite la plata de baja ley y peso de los Estados-Unidos, pretende igual privilegio para el oro menudo de 2 y 4 duros, bajo pretesto de facilitar el tráfico! ¡Y, lo que es mas, hasta una comision de las Cortes dió su dictámen, á consecuencia de un proyecto de ley, *autorizando al gobierno para que por medio de sus agentes, facilitase la mútua circulacion de la moneda de las Repúblicas Hispano-Americanas, principalmente en las islas de Cuba y Puerto-Rico*! Fortuna de la circunspeccion del gobierno, que no hizo caso de semejante candidez.

¿No se sabe de mas que aquellas Repúblicas son muy dadas á alterar con frecuencia el peso y ley, á causa de los apuros de su erario y como medio de acrecer, aunque ficticiamente, sus exiguos recursos? ¿No es incuestionable que nunca deben recibirse monedas estranjeras sino como pasta y para su refundicion, pues que una vez introducidas no se hace sensible el daño sino á fuerza de tiempo, cuando ya no cabe remedio alguno, perdiendo entonces el pais tanto cuanto la pasta contenida en la moneda dista de su valor representativo?

Memorias tristísimas guardan de lo pasado nuestras colonias; y quien tenga curiosidad de conocerlo á fondo, lea ciertos informes que con su acostumbrada maestria escribió el señor Vazquez Queipo.

En Puerto-Rico se introdujo la moneda de Costa-Firme llamada *macuquina*, cuyo valor nominal era muy superior al efectivo, y de sus resultas se esportó inmediatamente el oro y plata columnaria de la isla. Mientras duraron estos, no hubo de apercibirse el pueblo de la considerable pérdida que iba esperimentando, porque engañado por la identidad del nombre, creyó que la habia tambien entre sus valores. Mas una vez esportada la moneda fuerte, desvanecióse la ilusion del mismo pueblo al ver que los estranjeros no admitian las *macuquinas* sino con un quebranto que llegó á 5 1|2 pesos en onza de oro, ó sea un 34 por 100. Este quebranto quien lo ha sufrido es la isla de Puerto-Rico. Y gracias que acaba de ayudarla el gobierno con la recogida de aquella mala moneda.

Los cubanos, por la introduccion de pesetas sevillanas ó isabelinas, perdieron igualmente un 20 por 100. Perdieron por la circulacion de monedas de Caracas, rebajadas de ley y de peso. Perdieron un 23 1|2 por 100 á causa de la plata del Ecuador, de ley de 66 2|3 por 100; asi como perderán ahora por la plata admitida de los Estados-Unidos.

Precisamente acaban de ensayarse, por órden del Gobierno, cien onzas de oro de aquellas Repúblicas, acusando su gran inferioridad, como es de ver por el cuadro siguiente:

Número de onzas.	Procedencia.	Peso.	LEYES. Quilates.	LEYES. Milésimas.	Reducido á mil milésimas.
3	Bolivianas...	0.0.7.3. 3	21 0	875	0.1.5.0. 2
		0.0.7.3. 3	21 0	875	
		0.0.7.1.11	20 3 3|4	872	0.0.6.2. 4
6	República del Ecuador...	0.0.7.3. 2	21	875	0.2.3.4. 4
		0.0.7.3. 4	20 3 3|4	872	
		0.0.7.3. 1	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 8	20 3 3|4	872	0.2.3.3. 1
		0.0.7.2. 9	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2.11	20 3 3|4	872	
13	Nueva-Granada.....	0.0.7.3. 0	21 0	875	0.4.7.2. 2
		0.0.7.3. 2	20 3 1|2	870	
		0.0.7.3. 1	21 0	875	
		0.0.7.3. 1	20 3 1|4	867	
		0.0.7.3. 1	21 0	875	
		0.0.7.3. 2	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 9	20 3 1|4	867	0.3.1.4. 9
		0.0.7.2. 7	20 3 1|4	867	
		0.0.7.2. 7	20 3 1|2	870	
		0.2.7.2. 7	20 3	864	
		0.0.6.5. 9	20 3 1|2	870	0.2.2.2. 0
		0.0.7.1. 0	20 3 1|4	867	
		0.0.6.5. 9	20 3 1|4	872	
1	Rio de la Plata.	0.0.7.2. 1	19 3	823	0.0.6.0. 5
21	Chilenas.....	0.0.7.3. 3	21 0	875	0.4.7.3. 0
		0.0.7.3. 3	21 0	875	
		0.0.7.3. 0	21 0	875	
		0.0.7.3. 2	21 0	875	
		0.0.7.3. 1	21 0	875	
		0.0.7.3. 1	21 0	875	
		0.0.7.2. 5	21 0	875	0.4.0.3. 2
		0.0.7.2. 7	21 0	875	
		0.0.7.2. 9	21 0	875	
		0.0.7.2. 6	21 0	875	
		0.0.7.2. 9	21 0	875	
		0.0.7.2. 3	20 3 1|2	870	0.7.7.2. 4
		0.0.7.2. 1	20 3 1|2	870	
		0.0.7.2. 4	20 3|4	867	
		0.0.7.2. 4	20 3 1|4	867	
		0.0.7.2. 4	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 4	20 3 1|4	870	
		0.0.7.1.10	21 0	875	
		0.0.7.1. 8	20 3 1|2	870	
		0.0.7.1. 8	20 3 1|4	867	
		0.0.7.1. 8	20 3 1|4	867	
5	Centro americano.....	0.0.7.3. 1	20 0 3|4	841	0.1.4.3.11
		0.0.7.3. 4	20 0 1|2	838	
		0.0.7.2. 6	20 1 3|4	851	0.1.4.4. 0
		0.0.7.2. 8	20 1 3|4	851	
		0.0.7.2. 3	19 3	823	0.0.6.0. 5
12	Peruanas.....	0.0.7.3. 3	21 0	875	0.4.7.2. 0
		0.0.7.3. 2	21 0	875	
		0.0.7.3. 0	20 3 1|4	877	
		0.0.7.3. 1	20 3 3|4	872	
		0.0.7.3. 0	20 3 3|4	872	
		0.0.7.3. 0	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2.10	20 3 3|4	872	0.4.7.0. 6
		0.0.7.2. 9	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2.10	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 8	21 0	875	
		0.0.7.2. 9	21 0	875	
		0.0.7.2. 7	21 0	875	
25	Mejicanas....	0.0.7.3. 2	20 2 3|4	862	0.4.0.4. 3
		0.0.7.3. 2	20 3 3|4	872	
		0.0.7.3. 2	21 0	875	
		0.0.7.3. 1	21 0	875	
		0.0.7.3. 1	20 3	864	
		0.0.7.2. 7	21 0	875	0.4.7.0. 4
		0.0.7.2. 9	21 0	875	
		0.0.7.2. 9	21 0	875	
		0.0.7.2.11	21 0	875	
		0.0.7.2. 0	21 0	875	
		0.0.7.2.10	21 0	875	
		0.0.7.1. 7	21 0	875	1.3.1.3. 5
		0.0.7.2. 3	21 0	875	
		0.0.7.2. 0	20 3 3|4	872	
		0.0.7.1. 4	20 3 1|4	867	
		0.0.7.1. 7	21 0	875	
		0.0.7.1. 7	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 1	20 3 1|2	870	
		0.0.7.2. 2	21 0	875	
		0.0.7.2. 3	20 3 1|4	867	
		0.0.7.2. 2	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 4	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 3	21 0	875	
		0.0.7.2. 4	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 4	20 3 1|4	870	
14	Colombianas.	0.0.7.3. 1	20 3 1|4	867	0.3.2.0. 6
		0.0.7.3. 1	20 3 1|4	870	
		0.0.7.3. 1	20 2 3|4	862	
		0.0.7.3. 1	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 8	20 3 1|4	867	0.5.5.1.10
		0.0.7.2.11	20 3 1|4	867	
		0.0.7.2.11	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2.11	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 6	20 2 3|4	862	
		0.0.7.2. 7	20 3 3|4	872	
		0.0.7.2. 6	20 3	864	
		0.0.7.0. 3	21 0	875	0.4.0.3. 2
		0.0.7.0. 4	20 2	854	
		0.0.7.1. 2	21 0	875	

De donde resulta, por punto general, la escasez de ley y peso, puesto que hay onzas de 20 y aun de 19 quilates, faltando á muchas 6 á 20 granos. Esta cuestion de monedas americanas no la he traido á cuento sino para combatir el desacordado empeño de darlas entrada en nuestras posesiones de Ultramar.

Pero en lo anteriormente espuesto queda probada la necesidad de corregir el sistema monetario, de manera que se acorte el valor del oro relativamente á la plata.

Porque es urgente refrenar la introduccion de aquel metal si queremos evitar mayor quebranto. Rebájese desde ahora la tarifa al nivel de los franceses: no paguemos el marco á 3,018 reales, sino á 3,002 75; y si ellos reducen ese precio todavía, segun así lo anuncian, imitémoslos sin tardanza. Con esto y con pagar la plata á 195 1|2 en vez de 194 (además de lo que voy luego á proponer), remediariamos el mal presente, cogiéndonos prevenidos y á cubierto las amenazadoras oleadas del oro, si hasta España llegaren, que llegarán algun dia.

Si de pagar á mayor precio la plata resulta que bajan los derechos del Estado, tanto mejor: el de señoreaje es bien que desaparezca por completo; el de braceaje debe cobrarse en cuanto sea el costo de fabricacion y no mas.

A la reduccion de tarifa en el oro podrán acaso oponerse los meticulosos alegando la pérdida que por ello habrian de sufrir los tenedores actuales. Distingamos: fuera de España nada perderian que no perdieran siempre; pues no ha de admitirseles sino como pasta, como dinero del comercio, y se lo tomarian despues, lo mismo que antes, al precio de tarifa del país á donde lo lleven. Si un poseedor de oro, que aquí le vale 3,018 reales el marco, lo portea hoy á Francia, donde su precio es de 3,002 75, claro está que ha de perder la diferencia. Quien tiene la culpa es la balanza, que obliga á saldar nuestras cuentas en especie.

Mas porque sea evidente la pérdida de unos cuantos dentro de España, ¿ha de agravarse el mal sin estirparlo á tiempo? ¿Es justo que perdamos luego mas por no perder ahora menos? ¿Aguardaremos á intentarlo cuando sea de todo punto imposible? ¿Valieron estas dudas para llevar á cabo las últimas modificaciones del sistema monetario, hechas, aunque no perfectamente, en el sentido que propongo? ¿No se redujo entonces el precio de tarifa desde 3,048 á 3.018 reales? ¿No se varió asimismo el peso hasta el estremo de rebajarse de una vez, en cada ochentin, por ejemplo, 85 11|17 granos nada menos? En semejantes mudanzas y arreglos de sistema, ¿no han ganado un dia, y otro han perdido los tales poseedores, sin que jamás se tuviese en cuenta?

El interés público es la ley suprema: el gobierno, atento á todo y con la balanza en el fiel, echa el peso de su proteccion, si uno de los platillos cede. La conveniencia de un corto número de tenedores de oro, no es bien que pese como el interés general de la nacion.

VIII.

¿Qué males ó que bienes ha de traernos la salida de la plata? ¿Prohibiremos su estraccion? Ultimas cuestiones que me he propuesto dilucidar.

Es máxima inconcusa que cada pais está interesado en cambiar aquellos géneros para cuya produccion descuella y tiene superioridad; es decir, aquellos en que su trabajo y sus capitales son mas productivos relativamente á otro pais que le sea inferior en la produccion de géneros similares. Por esta causa produce Inglaterra y trueca con gran ventaja sus hierros y manufacturas; Francia su bisutería y sedas; los Estados alemanes su quincalla; España sus caldos, sus frutas y sus ágrios, y asi otras naciones.

Pero sube de punto ese interés y esa ventaja cuando un producto es de los que se llaman *sui géneris*, y lo demandan mercados esteriores negados á producir género igual ó similar. Nosotros, pues, como productores cual pocos que somos de plata, estamos interesados en su cambio con las naciones de quienes recibimos las mercaderías que hemos menester.

Y es clara á todas luces la razon de esta conveniencia y este lucro. Un pais que carece de minerales preciosos, tiene que costear la pasta, desde la primera materia en bruto, hasta la última elaboracion y en estado de acuñar: á España se lo dá el suelo voluntariamente, y aun á ese fruto espontáneo de la tierra, á ese valor primitivo, allégase luego el valor del trabajo nacional y de los capitales en su saca y hechura, que por tanto han de ser naturalmente mas productivos.

De suerte que el mal no está en la salida de nuestra plata, sino en que la sustituya el oro. El mal está en el sobreprecio que á ese oro damos, por cuya causa nos lo introducen acreedores y especuladores. El mal está por fin en el trueque que hacemos de nuestra plata por oro, en vez de hacerlo por otras mercancías. No es decir á España lo que Isaias á Jerusalen: *Argentum tuum versum est in scoriam*; pero sí que lo cambia por un metal abaldonado.

Bienes y no males, ha de traernos la estraccion de plata desde el momento en que el vacío que deje no venga á llenarlo el otro metal notoriamente envilecido y con tendencia á envilecerse mas cada dia.

Porque nosotros que vivimos rezagados en todo género de industrias, hemos de pagar á metálico hasta Dios sabe cuando, el escedente de la importacion respecto de la esportacion; y dicho está que nos es beneficioso verificarlo con el metal que producimos.

Porque ademas de plata, fruto nuestro casi singular, sobre su menor costo de produccion relativamente á los paises que han de comprarla, sale luego á ganar una prima en todas las plazas estranjeras con quien tenemos trato, lo cual equivale á cambiarse por las mercaderías que importamos con esa utilidad y ventaja, ó sea con ese tanto de reduccion y abono de precio en ellas.

Averiguada nuestra conveniencia de saldar con plata, lo primero que inmediatamente se ocurre es ver de producir la mayor cantidad posible de ella. ¿Podemos aumentar esa produccion? Ciertamente que sí.

En una memoria remitida á las Córtes Constituyentes últimas dice el gobierno que producimos 800 mil marcos de ese metal. No sé por dónde pueda acreditarse semejante cálculo. En lo que va de siglo, el año que mas (1854) han ingresado 253,295 marcos en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona; y esto, con algun esceso, corresponde á los 41.871,249 rs. que acuñaron. Por otra parte, conviene asimismo la tal entrada con el dato de haber satisfecho el 5 por 100, en aquel año, hasta 198,850 marcos, 2 onzas. Los 54,000 restantes pudieron muy bien ser de plata vieja labrada procedente de Ultramar y la Península.

Quizás se funde la Memoria en la plata fraudulentamente esportada por no devengar derechos, que es mucha, si bien no tanta que alcance la cantidad de 550 mil marcos.

Como quiera, es lo cierto que si hoy no dan nuestras minas 800,000, pueden dar fácilmente hasta un millon de marcos por los medios que voy á proponer. Mucho monta un millon si se atiende á que el principal productor (Méjico) en su año mejor de este siglo, el de 1841, apenas lo ha doblado, y allá en sus tiempos prósperos solo llegaban á dar 2.300,000 marcos todas sus minas juntas.

Ya hemos visto cómo en Francia, donde antes se aseguró que no era de temer la irrupcion del oro, ni podia esta alterar sus relaciones con la plata, se ha prohibido, no há mucho primero y ahora recientemente, la salida del último metal, amonedado y en pasta, y hasta la fundicion por particulares de la misma moneda, todo ello á despecho de los principios proclamados por la ciencia económica: lo cual, sea dicho de paso, no es cosa nueva en los estranjeros, que siempre hablan á nombre de las doctrinas, pero siempre obran al tenor de su conveniencia. Aquellos gobiernos aplauden y difunden la predicacion de ciertas teorías para que su parte venenosa se infiltre en la sangre de otros pueblos y de otros gobiernos y estadistas poco cautos y de mas corazon que cabeza. Aquellos gobiernos, semejantes al usurero del cuento, piden todos los dias á los maestros de la ciencia que desde su cátedra fulminen anatemas económicos contra los descreidos; mas no con propósito de corregirse ellos, ni de seguir las amonestaciones del predicador, sino como se lo pedia al fraile el usurero del cuento, repito, para que solo ellos puedan ejercer la usura.

Podríamos nosotros prohibir la estraccion de la pasta, y nos fuera conveniente; mas no trato de concitar el enojo de los ortodoxos de la ciencia.

Sobre la plata que sale de la Península contenida en los plomos, gracias á las mal meditadas disposiciones de 31 de julio de 1849, 9 de marzo del 51 y 29 de agosto del 52, no debe hacerse ahora una reforma radical, porque ya se han creado inte-

reses á la sombra de aquel decreto y reales órdenes. ¡Tan cierto es que en el órden económico, nunca es bueno proceder á novaciones violentas, por muy justas que aparezcan, y por vicioso que sea lo que se trata de estirpar!

Asi solo pretendo correjir faltas por un medio indirecto, estimulando con una ganancia segura.

La real órden de 27 de noviembre de 1840, muy meditada y muy patriótica, como que es del señor Cortina, negó el permiso, hasta entonces vijente, de esportar la galena argentífera, y á ella deben su aumento de pastas nuestras casas de moneda, asi como su planta las numerosas fábricas de fundicion que tuvimos y aun tenemos en las provincias de Málaga, Almería y Murcia; á ella se debe la muy importante riqueza que esas fábricas han creado en el pais; á ella el sustento y bienestar miles de familias antes desvalidas por el ócio; á ella los cuantiosos derechos que ha devengado la Hacienda pública.

Conciliando ahora la doctrina económica con los hechos, podríamos introducir y establecer en grande escala otra industria que nos traiga ventajas iguales á las que acabo de mencionar; hablo de las calderas de Pattingson, poco estendidas en nuestro pais, asi como de todo procedimiento que sirva al desplate de los plomos. Hoy los enviamos á Marsella, Cette, Havre, Dunquerque, New-Castle donde para esta operacion se ocupan calderas á centenares.

El coste de desplatacion no llega á 1 por 100. Rebajando la mitad del derecho de arancel y la quinta parte del derecho de esplotacion y beneficio llamado del cinco por cierto, á cada quintal de plomo que se esporte, purificado ó sea desplatado, hacemos dos bienes al esportador, que son: el pago menor al fisco y el precio mayor á que se espende el plomo pobre por cuanto es puro y sirve con ventaja á mas objetos de industria.

Si á esto se agrega, que el gobierno, como debe hacerlo, reforme la actual tarifa y pague en adelante la plata á 195 1|2 reales marco, en lugar de los 194, á nadie tendrá cuenta el estraer del Reino las pastas de dicho metal.

El año 1851 último, del que poseo noticias ciertas, esportamos 1.173,259-96 centésimos quilates plomo y alcohol: 380,102 16|100 de la provincia de Murcia; 572,869 de la de Almería; 152,046 de Málaga y la procedente de Jaen: el resto es de poca monta y corresponde á las demas del Reino. Así ha continuado la estraccion en los años siguientes con corta diferencia.

Los fabricantes cartagineses confiesan que los plomos contienen de una á dos onzas de plata por quintal de plomo, y yo sé de Inglaterra y Francia que en su mayor parte alcanzan tres onzas; pero pongo en cuenta para mi cálculo las dos onzas y tendremos 760,204.

Los plomos de Sierra de Gador y Linares contienen 4 adarmes, término medio, y reunidos con los demas del Reino, 6 adarmes, por cuya razon nos darán 297,434 onzas. Juntas las dos cantidades ascienden á 1.057,638. El cálculo, como puede advertirse, es sobradamente bajo y no temo asegurar que salen dos millones de onzas de plata encerradas en las entrañas del plomo, por la sencilla razon de que este se estrae en doble cantidad á hurtadillas por huir del fisco.

En los cobres de Rio-Tinto está probada por nuestro Ezquerra del Bayo y despues por el ingeniero aleman Jorge Rieken, la existencia de la plata hasta 6,25 onzas por cada quintal de cobre fino: de suerte que pudiendo dar fácilmente aquellas minas, beneficiadas en grande escala, 20,000 toneladas anuales, si bien muchos opinan que 25,000, resultarán 81,250 marcos de plata. Sabido es además que en la jurisdiccion de Orbaiceta, de Elizondo y Leiza (Navarra) son muy argentíferos sus cobres, dando los del primer punto hasta 4 onzas en quintal. Casi idéntico resultado producen los cobres de la falda del Moncayo, los de tierra de Burgos y Encartaciones.

De suerte, que pudiendo producir nosotros cada año, por esos medios, pasta equivalente á mas de 250 millones de reales, y quitado el estímulo para su estraccion del reino, neutralizaríamos con ella los conflictos que causan las avenidas del oro y obtendríamos favor en los cambios, toda vez que al fin la plata ha de ser mas estimada que el otro metal precioso.

De este modo igualmente, por su escasez, logrará premio donde quiera, cual ya lo obtiene en diversos parajes de América y Europa, y mas en Oriente; asi como antes ganó el oro por razon inversa, hasta el punto de valer 17 y 17 1|2 fuertes en Puerto-Rico, y 20, 22 y aun 25 pesos en Veracruz.

No olvidemos que si el numerario es una mercancía, mayores utilidades ha de reportar quien mas produzca de esta mercancía, y sobre todo si es de plata, por el sobreprecio ó la prima general que alcanza respecto del oro.

No olvidemos tampoco que nuestra moneda de plata, especialmente la de columnas de Isabel II, circula con gran estimacion en varias repúblicas de la América española; asi como en ciertos puntos de Levante, y en general de Asia y Occeania, y vulgarizándose mas cada dia, como va sucediendo, que ha de crecer nuestro lucro, no tiene réplica: porque si un pedazo de plata, á causa de tener el busto de su soberano, logra mayor precio ó valor en un mercado, que otro pedazo de metal idéntico y de igual ley y peso, pero que carece del requisito de aquel busto, es evidente que el beneficio de talla se lo grangea quien lo acuña.

España surtió en un tiempo de moneda blanca á la mayor parte del orbe, debiéndolo á la superioridad de la ley de sus pesos fuertes; aunque luego los resellasen, como en Roma y el Brasil. Cuanto ganábamos entonces por una ley superior, lo ganaremos ahora por la escasez de plata producida con relacion á la superabundancia del oro.

Ya es hora de reasumir: voy á condensar estas cuestiones.

No cabe duda, despues de lo que llevo dicho, que la carestia permanente no hubo de producirse por una escasa cosecha de cereales, que fué parcial tan solo y no general, y que sirvió de pretesto á la confabulacion de impíos acaparadores, asi como á vergonzosos ágios. Produjo esa carestía, constante en su crecimiento, segun ha podido observarse de veinte años acá, en parte la multiplicacion de riquezas por el ensanche de industrias y de todo trabajo que crea capitales; y prodújola asi mismo el crédito arrojando al mercado su inmensa balumba de valores representativos. ¡Honra y prez, mas que censura, mereceria ese vuelo de la riqueza y del crédito en sus novísimas evoluciones económicas, á no ser porque el progreso social, ídolo de la época, asemejase á las divinidades indias que no sabian encaminarse hácia el templo sino hollando al pasar, bajo las ruedas de su carro, numerosas víctimas!

Pero sobre todo, ha ocasionado esa carestia (que irá cada vez en aumento hasta encontrar su nivel) la pasmosa produccion del oro. Responden por mi los hechos, si algun incrédulo me leyere; pues no tiene mas que ver la singular coincidencia de esa crecida de encarecimiento en todos los artículos necesarios á la vida, con la inusitada acuñacion repentina de aquel metal desde 1854.

Verdad que ahora no sentimos todavia la presion del oro como se siente en otras naciones; mas es porque la saturacion metálica y la carestia inmediata de todo revélanse primero en los sitios productores de metales, y luego en los parajes por donde van pasando.

En el siglo XVI empezó el encarecimiento en América, y viniendo á España se derramó por Europa. En el siglo XIX ha comenzado en Californias y Australia; pasó á los Estados-Unidos y despues á Inglaterra y Francia. Nosotros ya le conocemos, y pronto, por desdicha, se nos aparecerá con proporciones espantosas. El esceso de oro ha de causar hoy estragos mucho mas rápidos que la plata en las dos mencionadas épocas. Entonces no se conocia el sistema de Banca, y el numerario dió treguas y hubo menester tiempo para obstruir las vias de circulacion. La Banca ahora, por razon de sus ramificaciones infinitas como estensas, será la que en primer término se resienta de una alteracion de valores, propagando la perturbacion con rapidez y dando nacimiento á crísis muy hondas y á conflictos de fatal trascendencia.

En ese desequilibrio de valores, el terrateniente, el casero el fabricante, el capitalista, el rico, en suma, tendrán medios de aumentar sus entradas en proporcion acaso superior á la carestía de los artículos indispensables á la vida: para ellos será el bien. El mal será todo, como siempre, para el pobre, para el que vive de su trabajo y para el que depende del tesoro público: pues unos y otros habrán de imponerse penosas privaciones si han de ajustar sus ingresos invariables á sus gastos cada dia crecientes.

Del jornalero dícese que nada pierde, porque se le aumenta siempre el salario hasta el nivel que existe entre sus recursos y sus necesidades. Verdad que á este punto se viene al cabo: verdad tambien que el amo, poco atento á la codicia, y que tiene entrañas de hombre, suele hacerlo desde el instante mismo en que asoma la carestia; pero cuando al infeliz que en el trabajo libra su sustento, su existencia, se le condena á un pago insuficiente y sino á la vagancia, aunque solo temporal, asediándolo de esta suerte para que se rinda por hambre, ¿entonces, qué le sucede? En semejante transcurso, siquiera sea de breve espacio, ¿no se deprime su vida? ¿No pierde de su capital único, que lo constituyen sus fuerzas y su inteligencia, y que necesita hacerlos funcionar y cambiarlos todos los dias para vivir?

El gobierno de Prusia acaba de aumentar el sueldo á todos sus empleados por razon de la carestia. ¿Le imitará el nuestro? Y si no le imita, ¿habrá razon para que exija celo en el servicio y moralidad en la conducta?

Otro grave mal ocasiona el aumento escesivo en la produccion del oro por no crecer igualmente la de la plata: y es la alteracion en el valor relativo de ambos metales preciosos. De aqui nace la estimacion cada dia mayor del último; de aqui su demanda á subido precio; de aqui su inevitable estraccion de donde no se le estima tanto; de aqui, por fin, las cuerdas precauciones y reformas de los gobiernos mas ilustrados en su sistema monetario.

Nosotros damos al oro un valor superior al que alcanza en el resto de Europa, y por ese sobreprecio viene atraido á nuestras casas de moneda mucho mas de lo que hemos menester, llevándose los estranjeros en cambio nuestra plata por un valor inferior al que le corresponde.

Sin referirme al oro de procedencia inglesa, con cuyo cambio es muy cuantiosa la pérdida, citaré solo el de Francia, que no lo estima sino en casi dos por ciento mas que nosotros. Cada millar en oro procedente del vecino imperio, trocado por otro millar en oro nuestro, ó en otras palabras, cada millar, segun el curso corriente del mercado, nos irroga una pérdida efectiva de 20 millones próximamente. Y si ese millar nuestro es en plata y lo desbanca ó sustituye otro millar en oro, venido de Inglaterra y Francia, donde recibe una prima de tres á tres y medio por ciento, entonces será, ademas, de 30 á 35 millones el quebranto; y si viene de donde gana hasta un seis, no hay que decir que subirá á 60 millones nada menos.

En su consecuencia, alterada de esta suerte la relacion legal entre ambos metales, y menospreciado tambien por fuerza algun dia en España el oro, otra vez se elevará necesariamente el precio de las demas mercancías con toda la diferencia de valor intrínseco que medie entre la moneda antigua y la nueva; y como un alza de dos á seis por ciento en el comercio por mayor, supone siempre el alza de un quintuplo en las tiendas al menudeo, calcúlese cuánto no habrán de padecer las familias sujetas á un flaco ingreso. Si en España no influye todavia el aumento del oro, ni corre deprimido, es porque el saldo de Inglaterra hecho en este metal, asi como el de Francia durante la guerra de Crimea, se ha enterrado y entierra en Jerez, Aragon y Castilla, sin darlo á circulacion. Dentro de pocos años se conocerá la mengua de semejantes valores.

Así, pues, nosotros estamos doblemente amenazados, primero de una carestía lo mismo que el resto de Europa, contra la cual es impotente la autoridad administrativa; y segundo, de los vicios de nuestro sistema monetario por no hallarse en consonancia con los hechos comerciales; lo cual es culpa del gobierno.

¡Lástima que la ley no fije el valor entre dos metales de produccion vária y de estimacion incierta! Mas valdria que la plata, como es nuestro elemento monetario, fuera asimismo la sola garantida, y que al acuñarse el oro, se suprimiera la designacion de su valor en reales, dejando á las exigencias del comercio y al curso de la plaza el señalárselo en plata, sin intervencion de la autoridad. ¿Es poca enseñanza la del año 1850, en cuya época, y solo en el espacio de cuatro meses, el valor comercial del oro y su proporcion con la plata, descendió un 2 y hasta un 4 por 100 sobre el cambio precedente y con tendencia á mayor baja, si por fortuna no la hubiesen contenido las tarifas? Y prolongándose su exuberante produccion, ¿no se vislumbra su natural menosprecio?

Mas no podemos desmonetizar el oro por no inferir agravio á los intereses creados, y nuestro tesoro público carece hoy de fuerzas para soportar la carga de una recogida. Solo podemos restringir su acuñacion á las precisas necesidades de las transacciones, para que el dia del gran conflicto, que vendrá tarde ó temprano, no nos coja desapercibidos y sea menos temible en sus consecuencias.

Debemos sobre todo corregir cuanto antes nuestro sistema, pagando menos el oro y mas la plata. Esta ha de salir forzosamente por razon de la balanza en contra: salga enhorabuena á buscar su prima, que en ello hay lucro, y aumentemos por lo mismo su produccion en casa. El mal, ya lo tengo dicho, no consiste en la estraccion de la plata, sino en que la sustituya el oro.

Si la diligencia que reclamo pareciere poco justificada en dias como los de hoy, nebulosos para la política y fecundos en costosas guerras, por cuanto absorven masas enormes de numerario; si se juzgare inoportuna, durante las borrascas que donde quiera corre el crédito, por culpa de su intemperancia misma y á consecuencia de su vuelo icariano, y cuando se conjuran en daño del comercio general del globo, disturbios y desconfianzas, insurrecciones y crísis monetarias; si por todo, repito, se dijere que no es hora de poner remedio pronto al mal que nos aqueja, todávia cabe la réplica de que precisamente por esas mismas causas, y porque hasta cierto punto somos estraños á ellas (si bien de alguna empezamos á sentir el contagio), conviene espeler en su gérmen ese virus, y conviene no dormirnos en brazos del azar; sino que antes muy despiertos acudamos á tomar precauciones que nos pongan á cubierto de la tempestad que asoma.

JOSÉ GENER.

Injusto apresamiento de la goleta española «Conchita.»

I.

Por espacio de dos siglos, los armadores ingleses (protegidos por su gobierno, con privilegios, monopolios y tratados internacionales) hicieron el comercio de esclavos sin que lo repugnasen los sentimientos benéficos y filantrópicos de la corona, del parlamento ó del pueblo.

En 26 de marzo de 1713, por complacer á la reina de Inglaterra, Felipe V suscribió el *tratado de asiento de negros* concluido en Madrid (1), por el cual S. M. B. se comprometia á introducir en las posesiones españolas de las Indias occidentales, por el término de treinta años, *ciento cuarenta y cuatro mil* negros, de ambos sexos y de todas edades, á razon de 4,800 cada año, y con privilegio y monopolio esclusivo de este comercio, que nadie sino los ingleses podrian hacer, bajo las 42 condiciones propuestas (2).

Ya mediado el siglo XVIII, las colonias inglesas de América trataron de poner cortapisas á la esclavitud; su severidad religiosa les inspiraba tan laudable propósito; mas la metrópoli reprobó estas limitaciones, lo cual causó tanta indignacion que en el primer artículo de la constitucion independiente de Virginia, se dijo que una de las causas de la separacion de la madre patria era el uso inhumano que se habia hecho del veto en la cuestion de la trata (3). Ciertamente que á no ser por la resistencia de Inglaterra y por su empeño en propagar la esclavitud, no tendrian hoy los Estados-Unidos, ni luchas entre el Norte y el Sur, ni la vergonzosa division de castas, ni el cáncer de su inmoral sistema de esclavitud, mas odioso que la trata.

La Gran Bretaña, á principios de este siglo, cuando tuvo estensos dominios en la India, donde aclimató gran parte de los frutos coloniales, cuando empezó la prosperidad del Brasil, de las posesiones holandesas y de las Antillas españolas, comenzó Inglaterra á combatir la trata de negros y á procurar que renunciasen á ella las naciones de ambos continentes. En menos de cincuenta años, aprovechando todas las ocasiones, ha conseguido su propósito; sin embargo, los armadores ingleses de Lóndres y Liverpool son los principales en hacer todavia este comercio, ya en la primera época, tomando pabellon estranjero, ya en la última, corriendo todos los riesgos de la piratería (4).

¿Qué se ha conseguido con tanta convencion y con tanto celo para vigilar la costa de Africa? Agravar el mal mas bien que remediarlo; el *Times* lo ha dicho no hace tres meses, y otros escritores de todas las naciones lo tenian de antemano demostrado.

Solo convirtiendo al hombre en una mercancía, pueden los habitantes de Africa obtener los objetos de lujo de una vida civilizada, ha escrito T. Buxton en su *Historia de la abolicion de la esclavitud*; y luego prueba de una manera incontestable, 1.° que hoy 150,000 esclavos se transportan anualmente de Africa á América; 2.° que las armas y los artículos de comercio que sirven para la trata, se fabrican en Inglaterra con este objeto especial, y 3.° que desde que Clarkson y Wilberforce empezaron sus trabajos filantrópicos, las víctimas sufren mas, los reyezuelos de Africa son mas crueles, y el comercio de esclavos mas lucrativo (5).

Es decir, que se ha aumentado la trata, que se ha agravado la suerte de los esclavos, que los negros son un plantel de piratas, que la civilizacion de Africa se ha retrasado. Los negros que España contrataba con Inglaterra por complacer á la reina británica, eran 4,800 al año, hoy entran en el continente y en las islas americanas 150,000, mas que nosotros pedíamos para 30 años!

En cambio de todo esto, Inglaterra ha obtenido el derecho de visita en tiempo de paz sobre todos los buques mercantes que intenten hacer el comercio con la costa occidental del Africa, donde tiene posesiones y donde hay mercados tan productivos como los de la India.

Allí donde los españoles poseemos las tres islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, que forman otros tantos puntos de escala y que pudieran ser por sus condiciones higiénicas, por sus producciones y por su situacion lo que Cuba y Puerto-Rico en el golfo de Méjico; allí donde el oro, el marfil, las maderas tintóreas, el aceite de palma serian objeto de lucrativos cambios con el aceite de olivas y los aguardientes de España, si no enviaba la industriosa Cataluña sus manufacturas, hoy depreciadas por falta de mercados interiores; allí no pueden llegar nuestros buques mercantes sin ser visados ó apresados por los cruceros ingleses, que no sirven para evitar que pasen 150,000 esclavos todos los años, y tienen por mas cómodo tomar bajo el cañon de los puertos y en las radas de las factorías de comercio, á los que se dedican á un trato lícito.

Y hasta nos avergüenza el recordar el orígen del derecho de visita en España. En 5 de julio de 1814, al negociarse el tratado de Madrid estipulando paces entre España é Inglaterra quiso el que ahora es lord Cowley, y entonces Sir Enrique Wellesley, que se aboliese la trata; pero el duque de San Cárlos se negó con razones poderosas y no fué posible vencerle ni aun ofreciendo socorros pecuniarios para sacar de apuros al Tesoro (6). Pero en 23 de diciembre de 1817 el rey fué menos escrupuloso y firmó un tratado en el cual por *cuatrocientas mil* libras esterlinas se ofreció abolir la trata para 1820, se admitió el derecho de visita y se echaron los fundamentos del ominoso tratado de 1835 que no es mas que una esplanacion á gusto de la Gran Bretaña de aquel convenio de 1817 (7).

Pero con todos sus defectos, con todas sus alteraciones agravantes, es de preferir el primer tratado al vigente, en el cual, abusando de la cuádruple alianza y de nuestra situacion deplorable, Inglaterra impuso al Sr. Martinez de la Rosa condiciones durísimas.

---

(1) Wheaton, en su *Historia de los progresos del derecho de gentes*, dice, siguiendo á Dumont, que el asiento de negros se estipuló en el tratado de Utrech que terminó la guerra de sucesion. Esto no es exacto: véase el tratado original en Cantillo, p. 58, y siguientes.

(2) Los ingleses han confesado estos hechos. En la discusion que hubo en la cámara de los Comunes el 16 de junio de 1815 á propósito de las negociaciones del Congreso de Viena sobre este punto, dijo lord Brougham: «que en el tratado de Utrech, el cual no será bastante execrado en los siglos de los siglos, Inglaterra se habia contentado con obtener en premio de las victorias de Blenhein y de Ramilliés, una parte en la maldecida trata».—y M. C. Grant dijo tambien en la misma Cámara, el 9 de febrero de 1818, que en el siglo pasado Inglaterra consideró como una gran ventaja el tratado de asiento para surtir de negros á una potencia á quien despues ofrecia dinero para que suprimiese la trata. Véase *Davenant's* Works, vol. V. *Reflections on the African Slave-trade.*

(3) Walsh's *Appeal*, p. 131.

(4) *Reports of* 1810, 1811, 1812 *and* 1813. No hace seis meses que por los cruceros españoles de Cuba, ha sido apresado un negrero con toda la tripulacion inglesa: el buque estaba construido á propósito en el Reino-Unido.

(5) Véanse ademas de la obra citada de Tomas Buxton, el *Morning-Advertiser* y le *Siecle* de 7 y 9 de julio de 1839.

(6) El duque de San Cárlos dijo al embajador inglés, que cuando Inglaterra abolió la trata, habia en sus colonias 20 negros para 1 blanco, mientras que en las posesiones españolas los blancos eran mas que los negros; y que en Inglaterra se habia tardado mucho tiempo en realizar una medida que queria imponérsele á España de repente.—Véase Schoell, *Recueill des pieces officielles*, tomo VII págs. 110, 143 y 171.

(7) Véase este documento diplomático en la Coleccion de Cantillo, pág. 800. En la discusion que á propósito de este tratado hubo en 9 de febrero de 1818, se declaró que el derecho de visita admitido era un *precedente* de altísima importancia.—Véase, *Walsh's Appeal*, pág. 376.

¡Cuánto hubieran ganado todas las naciones europeas, si en 1818 se hubiera seguido la opinion del conde Nesselrode, que proponia un tribunal internacional y una escuadrilla mista en Africa para evitar la trata! ¡Cuán superior se mostró en aquella ocasion el diplomático ruso á los de las otras grandes potencias! (1)

No se hizo, y como ya he dicho, se agravó la situacion de España con el tratado de 1835.

El derecho de visita, que estuvo á punto de promover una guerra con los Estados-Unidos y que estos no admitieron nunca, el derecho de visita que con Suecia, Dinamarca y Francia ha producidos tantos conflictos (2), desde el momento en que los buques mercantes españoles se han dirigido á la costa occidental de Africa, ha empezado á dar sus funestos resultados. La sentencia favorable del *Fernando Póo*, y el naufragio que para escarnio de la justicia se siguió; el inícuo apresamiento de la corbeta *Conchita*, el cañonazo con bala disparado á la *Mariana*, y la persecucion de la *Taymada*, demuestran que asi como á la sombra de la religion suelen crecer intereses bastardos y mundanos, tambien la filantropia puede encubrir mezquinas tendencias de monopolios, imposibles en los tiempos modernos, y pretensiones al señorío de los mares á la manera que lo entendia Selden.

II.

Para tratar la cuestion concreta con la estension debida y cual exige su importancia, voy á esponer los hechos principiando por el contratiempo de la corbeta española *Fernando Póo*, pues no puede ni debe separarse del apresamiento de la *Conchita*.

Sabido es que desde el año de 1853 los navieros catalanes, tan inteligentes como emprendedores, noticiosos de la utilidad de la contratacion con la costa occidental de Africa, y fiados en el reciente reconocimiento de nuestro señorío sobre las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, despues de un viage de esploracion, armaron buques á propósito para aquellas regiones, establecieron factorias y corresponsales, y participando su intento, en 1854, al ministerio de Estado, solicitaron que se nombrasen cónsules y vice-cónsules en los puertos mas concurridos de aquellas regiones y representantes españoles que pudiesen tomar parte en el tribunal misto de Sierra-Leona, dado caso que ocurriese alguna cuestion con los cruceros dedicados á impedir el comercio de la trata de negros.

No satisfechos con estas precauciones los armadores, y suponiendo que el párrafo sesto del artículo décimo del tratado de 25 de junio de 1835, podria dar lugar á grandes dificultades, pidieron al gobierno se declarase por una real órden que los cónsules españoles estuviesen obligados á admitir la fianza que como seguridad se exige en el citado párrafo sesto, aunque la prestasen el capitan del buque ó un representante del naviero. La real órden se espidió; pero el representante de la Gran Bretaña en esta córte solicitó su anulacion y la obtuvo, quedando asi sancionado, *que solo á los propietarios del buque y en el punto de partida* se podrian dar las seguridades que exige el párrafo sesto del artículo décimo.

Las espediciones á la costa occidental de Africa empezaron, y la casa de Vidal y Rivas fletó dos buques, el *Fernando Póo* y la *Mariana*, que hicieron su viaje en combinacion, saliendo el primero del puerto de Barcelona en 16 de junio de 1855.

Con todos los documentos que exige el tratado de 1835, dirigióse la corbeta *Fernando Póo* al puerto de Acrá, en la costa occidental de Africa, y en la misma rada, bajo el cañon de la fortaleza inglesa de San James y del castillo holandés de Creve-Cœur, los cruceros ingleses *Delfin* y *Minx*, mandados por los tenientes Edmundo Webber y Ricardo Enrique Roe, despreciando los documentos que acreditaban el comercio lícito á que se dedicaba la corbeta, la apresaron y la condujeron á Sierra Leona ante el tribunal misto.

No podia dudarse que el *Fernando Póo* se dedicaba al comercio lícito y no á la trata de negros; así lo demostraban los documentos de la aduana de Barcelona, certificados por el cónsul inglés, residente en aquella plaza, y un informe especial de este, demostrando el buen concepto que le merecia la cosa espedicionaria.

El hecho mismo de anclar el buque en Acrá probaba evidentemente que nada tenian que temer ni el armador, ni el capitan ni la tripulacion.

Sin embargo, los comandantes del *Delfin* y del *Minx*, sin poner de manifiesto al capitan de la corbeta española los títulos que les autorizaban para el derecho de visita, é infringiendo la tercera regla del cuarto artículo y los párrafos segundo y tercero del anejo *A* del tratado de 28 de junio de 1835, apresaron el buque, le hicieron retroceder quinientas leguas al Norte hasta Sierra Leona, punto de residencia del tribunal misto, y una vez allí pusieron en prisiones á la tripulacion, y entregaron casco y cargamento al cuidado de unos ingleses que en vez de atender á la conservacion del buque, le inutilizaron y le destrozaron.

Retardóse el fallo del tribunal misto mas tiempo del señalado en el anejo *B*, artículo 3.° del tratado que hemos citado varias veces, pero gracias á los esfuerzos del Sr. Guillemar, representante español, el jurado, por sentencia de 3 de noviembre de 1855, declaró injusta la presa, mandó devolver el barco y su cargamento y señaló 25 libras esterlinas para rehabilitar el buque y ponerlo en el mismo ser y estado que tenia cuando su captura; mas al entrar la tripulacion española en el *Fernando Póo*, encontró averiado el cargamento y el casco en tan mal estado, que naufragó luego.

A consecuencia de este hecho, el tribunal misto declaró por sentencia de 12 de diciembre de 1855, que entre el Gobierno español é inglés se decidiria el pago de los perjuicios sufridos.

En virtud de esta sentencia, la casa de Vidal y Rivas se dirigió al Gobierno español para que reclamase al inglés 75,844 pesos fuertes por indemnizacion de los perjuicios sufridos, con arreglo á lo que espresamente previenen el tratado de 1835 y sus tarifas.

A esta reclamacion solo ha contestado con evasivas el Gabinete de San James, á pesar de las reclamaciones de la prensa y de las interpelaciones del Parlamento español; tampoco nuestro Gobierno ha indemnizado, como es justo lo hubiese hecho, para dar seguridad y confianza al comercio marítimo.

No se desanimó con tan grande contratiempo la casa de Vidal y Rivas; mas parece que los ingleses, recelosos de la actividad catalana, y no muy satisfechos de ver flotar la bandera española en la costa occidental de Africa, querian á todo trance alejar de allí al comercio español.

El 23 de diciembre de 1856 salió la corbeta *Conchita* de Barcelona para hacer un viaje redondo á Whydah y otros puntos. Tocó en Gibraltar el buque para tomar algunas manufacturas inglesas, y desde allí se dirigió á Acrá á recibir órdenes de don César Carrera, corresponsal de su armador. De Acrá fué á Agüi, llevando á bordo al cónsul español D. Alejandro Creus, que queria reconocer la costa.

Se aprovisionó la corbeta en varios puntos, dejó alguna carga en las factorías de la casa para que la trocasen por aceite de palma, muy escaso á la sazon, tocando en Badagri y en Lagos, donde el buque completó su descarga.

Estas operaciones mercantiles llevaban la sancion del cónsul español, que fué á bordo hasta Lagos, y que al tomar el *paquete* para volver á su residencia de Acrá, visó todos los documentos de la *Conchita*, que se dirigió á Bahía, y dió además un certificado en que se hizo constar que las pipas que iban llenas de agua salada para el lastre del buque estaban comprendidas en la fianza prestada en Barcelona.

Durante este viaje costero, un crucero inglés visitó á la goleta, y declaró su comandante que todos los papeles iban en regla.

La *Conchita* se encaminó á Bahía en la costa del Brasil, para tomar pipas de aguardiente y algunos rollos de tabaco con cuyos artículos, volviendo á las playas africanas, podria facilitar sus cambios.

En mayo de 1857 llegó el buque á Bahia, y el consignatario Mendez de Silva, embarcó pipas de aguardiente y mil rollos de tabaco, completándose el cargamento con otros artículos tomados á flete.

El cónsul español y la Aduana Brasileña visaron los documentos, que reconocidos por las autoridades del fuerte, obtuvieron el pasa-adelante y la *Conchita* llegó directamente á Acrá el 3 de agosto. No recibiendo órdenes del corresponsal don César Carrera, pasó á Ahgvay, para tomar provisiones y saber si las existencias de aceite eran suficientes para su cargamento. Supo allí que solo en Whydah podria realizar sus operaciones y ancló en este puerto el 10 de agosto. Poco despues fué visitada por otro crucero inglés que no halló medio de justificar el apresamiento y dejó libre á la goleta.

Principióse la descarga de los artículos que venian á flete, y dió en cambio de aceite de palma, á don José Cárlos de Souza, las cien pipas de aguardiente y los mil rollos de tabaco cargados en Bahia. Este contrato se estendió en papel firmado por ambas partes el 27 de agosto, y en el mismo dia, á las seis de la tarde, fué apresada la *Conchita* por el crucero de vapor inglés *Firifley*, mandado por M. Jorge T. Day, con escándalo é indignacion de los habitantes de Whydah. Ni la presentacion de los documentos que los cruceros habian declarado como legítimos y suficientes, ni las protestas del capitan, del comprador señor Souza, ni de los consignatarios de la carga á flete, de que aun quedaba gran cantidad á bordo, ni las súplicas de otras muchas personas interesadas fueron suficientes para detener al comandante del *Firifley* en su pirática conducta. Habia á no dudarlo, un decidido empeño de apresar y condenar á la *Conchita*, y los cruceros ingleses recibieron para ello órden de lord Clarendon, por mas que esto parezca inverosímil.

El comandante del crucero echó á tierra parte de la tripulacion de la goleta española, puso presos al resto de los marinos y tomó el mando del buque, haciendo rumbo hácia Sierra Leona, adonde llegó el 29 de setiembre despues de una navegacion larga, durante la cual fué saqueada la carga, averiándose la estiva baja por el descuido de picar las bombas y se estropeó la maniobra y el velámen, sobre todo lo cual presentó protesta el capitan español. Los receptores de la carga á flete estendieron inmediatamente en Whydah su correspondiente protestacion, que con otros documentos de Bahía, presentaron en Sierra Leona y don José Cárlos de Souza remitió al cónsul español, que desgraciadamente no estaba en su puesto, el contrato original de venta del cargo perteneciente al armador.

Es indudable que si hubiéramos tenido agente consular en Whydah, ó á lo menos en Acrá, el crucero no se hubiese atrevido á hacer el apresamiento.

Al llegar la *Conchita* á Sierra Leona no tenia España en aquel punto, ni cónsul que fuese juez del tribunal misto, ni vice-cónsul que sirviese de árbitro. El cónsul francés estaba encargado interinamente de representar á nuestros súbditos y como tal lo habia reconocido el gobernador inglés anunciándolo públicamente. Por esto M. P. Porchat, reclamó que se le admitiese en el tribunal que habia de juzgar á la *Conchita*, y no solo fué rechazado, sino que se desatendieron sus protestas.

Sin admitir ninguno de los documentos remitidos desde Whydah, sin oir defensa, recibiendo declaraciones de personas interesadas en la presa y apresurando el procedimiento con la misma mala fé con que se habia retardado cuando el *Fernando Póo*, fueron declarados buena presa la *Conchita* y su cargamento tres dias antes de la llegada del paquete en que se creia ver venir al cónsul español.

III.

Con mala fé conocida procedió el crucero, y descubierta, resulta la injusticia de la sentencia, pues los buques negreros, mas que por el doble sollado y la mayor ó menor cantidad de pipas, se distinguen entre mil, por su ligereza, su fina construccion y el corte de sus tripulantes. Pero suponiendo que la *Conchita* tuviese alguna de estas condiciones para condenarla, habia que atenerse á lo que el derecho previene.

Examinada la sentencia y estudiando el tratado de 1835, resulta:

Que el tribunal era recusable;

Que los testigos no merecian fé;

Que no se admitieron documentos espresamente para justificar con su falta la sentencia:

Que los supuestos son falsos;

Por consiguiente nulo todo y de ningun valor:

Es condicion esencial que el tribunal que entienda en lo juicios de los buques sospechosos de hacer la trata, se componga de dos jueces, dos árbitros y un secretario nombrado por el soberano del punto donde el tribunal resida. Inglaterra, en Sierra Liona, tiene derecho á designar un juez, un árbitro y el secretario; España debe estar representada, si el tribunal ha de ser competente, por otro juez y otro árbitro (1.)

En el juicio de la *Conchita* solo han intervenido el juez y el árbitro inglés. Cierto que no teníamos jueces ni árbitros nombrados, pues tal es la solicitud de nuestro gobierno, cierto que tampoco habia allí, ni cónsul, ni vice-cónsul, los cuales supliesen á dichos funcionarios, y por consiguiente parece que debian estar autorizados á fallar por sí solos el juez y el árbitro inglés (2.) Mas téngase en cuenta que el cónsul francés representaba á España, que esta representacion habia sido reconocida por el gobernador de Sierra Leona, que se habia anunciado en las esquinas, y por consiguiente, que M. Porchat, que era el cónsul español de derecho, podia y debia ser juez en el tribunal, pues la nacionalidad nada significa en los cargos consulares.

Y el cónsul francés reclamó este derecho y no se le admitió, y se aguardaba que llegase en el paquete el cónsul español, y se apresuró el juicio para que no entrase en el jurado. Luego el tribunal que ha juzgado á la *Conchita* era incompetente y su sentencia nula.

Mas concedamos que el tribunal fuese válido y estuviese constituido con arreglo á derecho; esto no le libraria de la obligacion de atenerse á la ley. No lo hizo, pues condenó por la declaracion de un testigo que tenia 200 libras en la presa, testigo recusable en todas las legislaciones.

La sentencia dice: que el buque se dirigia á Whydah, y que no fué á este punto, y sin embargo, le apresaron los cruceros en él. Tamaña contradiccion, tan grosero olvido de los hechos mas culminantes de una causa criminal, no esperábamos encontrar en un tribunal inglés.

Se establece que las permutas por aceite de palma no estaban justificadas, y los documentos que lo acreditaban no se admitieron en el tribunal. Se exige la prestacion de fianzas en Bahía, y ya hemos dicho que el embajador inglés en España hizo anular una real órden en que se prevenia á nuestros cónsules que admitiesen estas seguridades. Hoy, con arreglo al tratado, solo en el punto de partida y por los propietarios del buque, es decir, solo en Barcelona y por los señores Vidal y Rivas, se podian dar y se dieron las seguridades competentes con visto bueno del cónsul inglés. No parece sino que el ministro de la Gran Bretaña solicitó la anulacion de la real órden para que condenase luego el tribunal de Sierra Leona.

Mas por apasionados y ciegos que fuesen los jueces, bien reconocieron que habian de ceñirse mas al tratado para abonar su condena, y cifraron los cargos culminantes en estos tres hechos:

1.° Que llevaba la *Conchita* basijas para 3,290 galones de agua, cantidad exorbitante para su corta tripulacion.

2.° Que se encontraron á bordo 55 piezas de tablones con los cuales podia construirse un sollado para esclavos.

3.° Que en la boca de la escotilla habia muescas ó mortaas para colocar un enrejado.

Con el fin de reunir la capacidad de los 3,290 galones de agua se contaron no solo la piperia, sino hasta las basijas mas insignificantes del buque, y el aforo se hizo por alto; pero aun asi los mismos peritos declararon (circunstancia omitida en la sentencia) que esta cantidad de agua apenas era suficiente para la tripulacion en ocho meses, pues siempre se carga para viaje redondo, por ser muy mala el agua potable de estas latitudes.

Las tablas eran 48; constaban en el certificado que espidió la aduana de Barcelona y visó el cónsul inglés; se llevaban para las composturas que ocurren y por su tamaño no podian servir para sollado. Asi lo declararon unos capitanes; pero no pareciendo bien esto, se llamó á un testigo que estaba intersado en la presa, el cual abultó el número de las piezas de madera y su volúmen.

Las mortajas ó escopleaduras de la escotilla grande, sirven en los buques catalanes y en los norte-americanos para ajustar la tapa con cuñas y formar un recinto que la sobrecarga en cierre. Ni los jueces, ni los cruceros quisieron recordar que este mismo procedimiento se emplea en los buques que hacen el comercio de cabotage en Inglaterra, sobre todo en los carboneros.

Por último ¿á qué cansarme en analizar este documento monstruoso, puesto que los lectores conocen ya la carta del cónsul francés? ¿Qué se puede esperar de un juez que dice—«que el buque español se hizo sospechoso desde su aparicion en la costa»—cuando la *Conchita* llevó desde Acrá á Lagos al cónsul español y fué registrada por dos cruceros que la dejaron libre?

Pero el mal está hecho; la goleta española habrá sido ya hecha pedazos; su carga se ha vendido en provecho de los apresadores y del fondo de presas; su tripulacion está en Canarias entregada á los tribunales. ¿Qué debe hacer el ministerio de Estado sabiendo el hecho y teniendo á la vista los documentos que prueban la injusticia cometida?

La decision del tribunal de Sierra-Leona es inapelable (1); por la via contenciosa no queda recurso alguno; hay, pues, que reclamar al gobierno inglés y esperar que no conteste como en la indemnizacion del *Fernando Póo*. Entonces ¿qué seguridades tiene nuestro comercio?

Lo que convendria, lo que debe hacerse, es indemnizar España y luego reclamar, porque la responsabilidad en estos casos es solidaria, segun el artículo 5.° del anejo B. y cuando falta Inglaterra, no ha de perder el armador, que fiado en el prestigio de su nacion, ha emprendido una espedicion mercantil. Esto en cuanto al *Fernando Póo*; respecto de la *Conchita*, las circunstancias son muy diferentes, pues el gobierno español no tenia ni juez, ni árbitro en Sierra-Leona, ni cónsul ó vice-cónsules que les supliesen y por falta de estos, el juicio ha sido absurdo y se han hollado los derechos nacionales. El abandono procede del gobierno español; este debe indemnizar á los navieros.

Sin embargo, ni aun despues de la indemnizacion queda á salvo nuestra honra nacional, queda espedito nuestro comercio marítimo; hay que tomar otras medidas y estas voy á esponerlas rápidamente.

IV.

El tratado de 28 de julio de 1835, necesita aclaraciones y deben solicitarse inmediatamente; sépase de una vez qué documentos son indispensables para librarse de los cruceros y si es ó no dueño un buque mercante español de tocar en otros puntos antes de dirigirse á Acrá, á Lagos ó á Whydah; ó si por el contrario, ha de seguir la ruta que le fije el capricho del tribunal de Sierra-Leona. Deslíndese si el encargado del cónsul español, por ausencia ó enfermedad, puede entrar en el tribunal, y concédase facultad para que los árbitros y jueces en casos tan estremos, sean designados por las partes con derecho de recusacion en la contraria, para que puedan los españoles elegir, á falta de compatriotas, ingleses que les inspiren confianza por su imparcialidad. Somos muy poco exigentes, pues la mejor enmienda que tiene el tratado de 1835 es su derogacion completa y la negociacion de otro nuevo; mas no debe soñarse en imposibles.

Al tiempo que estas negociacionns diplomáticas se llevan á cabo, convendria principalmente, y luego, luego, que se pensase un poco en nuestras posesiones de la costa occidental de Africa. Fuerzas de tierra y de mar, una colonia penitenciaria, misiones bien dirigidas y unos cuantos empleados inteligentes y celosos, harian de aquellas escalas un rico emporio de comercio y un centro de produccion de frutos coloniales: allí podiamos sacar maderas para nuestros buques, algodon para nuestras fábricas, aceite de palma, oro y marfil, y muy pronto tal vez azúcar, tabaco y café. La cantidad que invirtiésemos en los primeros años, seria reproductiva; tambien Cuba y Filipinas recibieron situados del gobierno español por largo espacio de tiempo.

Con un núcleo de poblacion peninsular en aquellas islas, se estenderia nuestro idioma, no faltaria nuestro pabellon de aquellos mares, habria jueces y árbitros para todos los conflictos y no se daria el absurdo de que un inglés mandase nuestras posesiones africanas. La industria peninsular adquiriria un mercado, el comercio contrataciones muy productivas y cobraríamos en aquellas remotas regiones la consideracion que merecemos en las Antillas y en las Filipinas.

Tal vez para esto se necesite una cosa imposible: gobierno, y gobierno que se interese por la gloria de la patria; pero nosotros, á lo menos, habremos cumplido haciendo lo que por nuestra parte debiamos.

Hé aqui la sentencia que pronunció el tribunal de Sierra-Leona:

«Sentencia dictada por el tribunal de Sierra-Leona en el caso del buque español *Conchita*, su capitan D. Eugenio Bayo-

(1) *Thirteenth Report of the directors of the African Institution*, páginas 23 y 25.

(2) Reciente está el de la Casa Regis de Marsella; los demas se encuentran en todos los autores que se han ocupado del derecho marítimo.

(1) Véase el artículo 7.° del tratado de 28 de junio de 1835, y el anejo B que es el reglamento de los tribunales mistos.

(2) Véase el tratado.

(1) Artículo 3.° anejo B del tratado de 1835.

na.—Antes de pronunciar sentencia en el caso del buque español *Conchita*, el tribunal reasumirá y esplicará las pruebas presentadas en esta ocasion.—La *Conchita* fué detenida en la rada de Whydah, el dia 27 de agosto de 1857, con su cargamento de aguardiente y tabaco. Tambien llevaba á bordo cierto número de barriles y otras vasijas para guardar agua, capaces de contener 3,290 gallons; ademas, habia en el buque, segun aparece en la relacion de visita, 6 pipas de rom poco llenas, y 55 piezas ó tablones de madera, á propósito para formar un sollado ó cubierta para esclavos; tambien resulta de la misma relacion haberse hecho unas muescas ó mortajas en la boca de la escotilla grande del buque, rellenas de pedazos de madera, que podian quitarse fácilmente para poner un enrejado. Aparece de las pruebas que la *Conchita* es propiedad de D. José Vidal y Rivas, de Barcelona, y que se hizo á la mar desde aquel puerto en 23 de diciembre de 1856, en direccion de Whydah, consistente su cargamento en cierta cantidad de aguardiente y en una gran porcion de barriles vacios y de duelas. Llevaba un certificado, espedido por la aduana de Barcelona, espresando haberse dado seguridades de que tanto aquellos efectos como los 48 tablones que llevaba á bordo, eran esclusivamente para conducir aceite de palmas ú otros productos lícitos de Africa. Desde Barcelona se trasladó la *Conchita* á Gibraltar, donde recibió el resto de su cargamento, consistente en algunas manufacturas inglesas, hierro, vasijas y cuentas de rosario; desde Gibraltar se dirigió á Acrá para recibir órdenes del Sr. César Carrera, corresponsal del dueño del buque; seguidamente se encaminó á Aghuay, donde entregó parte de su cargamento á D. Domingo Mustich; desde alli pasó á Badagry desembarazando otra parte de su cargamento, y finalmente, se dirigió á Lagos, donde dejó el resto. De Lagos pasó poco despues á Bahia. Resulta, pues, que la *Conchita* nunca estuvo en Whydah, que era el puerto á que iba destinada desde Barcelona, sino que fué directamente á Acrá á recibir órdenes de Carrera, que desde alli fué á Aguay y entregó parte del cargamento á D. Domingo Mustich, agente del dueño del buque, que conoce á todos los traficantes de esclavos: y que desde aquel puerto pasó á Badagry y luego á Lagos, en cuyo punto habia terminado su primer viaje. Por esto, desde que se presentó por primera vez en las costas de Africa, se hizo sospechoso el buque, asi como tambien el objeto del viaje que emprendió desde Barcelona; intentó, al parecer, cambiar su cargamento por aceite de palmas, pero no lo realizó; dejó su cargamento en tres distintos puntos de la costa, ignorándose quiénes lo recibieron, escepto la parte que fué entregada á D. Domingo Mustich; y finalmente, desde Lagos se hizo á la vela para Bahia en el Brasil, con objeto, al parecer, de volver á la costa de Africa con un nueva cargamento para cambiarlo tambien por aceite de palmas. La *Conchita* llegó á Bahia en mayo último, donde embarcó, en efecto, un nuevo cargamento compuesto de varios rollos de tabaco y aguardiente por cuenta del propietario del buque, el Sr. Vidal y Ribas, juntamente con otros efectos pertenecientes á otros individuos. En Bahia, el dueño principal don Joaquin Roig, disgustado por el retraso que habia esperimentado el buque, confió el mando de este al tercer oficial, don Eugenio Bayona. A las órdenes ya de este salió el buque de Bahia en julio, y llegó á la costa de Africa en 3 de agosto último; segun la relacion del Bayona, primeramente se dirigió á Acrá para recibir instrucciones de César Carrera; y como este no le diera órden alguna, se dirigió primeramente á Jerecofe para buscar provisiones, y luego á Ahguay para tener instrucciones de D. Domingo Mustich; y como tampoco este comunicase ninguna órden al capitan, se dió á la vela para Whydah á donde llegó el 10 de agosto, pernaneciendo alli hasta el 27 del mismo mes, en cuyo dia fué capturado. Mientras el buque estuvo en Whydah, el capitan vendió á D. José Cárlos de Souza Nobre la parte del cargamento perteneciente al Sr. Vidal y Ribas, en pago de lo cual habia recibido aceite de palmas; pero de todo esto no hay otra prueba que la relacion de los dueños; tampoco se ha presentado como prueba el contrato, de cualquier clase que fuere, en que se especificaron las condiciones de la venta y la cantidad de aceite de palmas que habia de darse en cambio de aquella parte del cargamento; si el capitan hubiera estado haciendo al tiempo de la captura del buque su comercio lícito con Souza Nobre, fácilmente hubiera podido probar con documentos que estaba vendiendo su cargamento á cambio de aceite de palmas, y que preparaba el buque para recibir abordo este género. Resulta, pues, que la *Conchita* fue detenida con un cargamento de tabaco y aguardiente, artículos empleados comunmente para hacer el tráfico de esclavos; que tenia á bordo vasijas que podian contener hasta 3,290 gallons de agua, cantidad escesiva para una tripulacion de 13 hombres, juntamente con 55 tablones de madera, de cuyos artículos, (muy á propósito para el comercio de esclavos), no tenia certificado alguno espedido por la aduana de Bahia, (último puerto en que habia estado), ni tenia tampoco el correspondiente permiso para navegar, dado por la aduana de dicho punto. Pueden decir los demandantes en su favor que el certificado original que la *Conchita* obtuvo en la aduana de Barcelona, al emprender su último viaje desde aquel puerto á la costa de Africa, era todavia válido al tiempo de ser detenido el buque; pero semejante argumento es insostenible. No puede sostenerse que un certificado espedido en Barcelona á un buque que va destinado á Whydah, tenga fuerza y valor para otro viaje hecho desde Bahia á la costa de Africa. Tampoco es probable que los 55 tablones de madera hallados á bordo, fuesen, como manifestó el capitan, embarcados en Bahia para atender á las reparaciones que pudiera necesitar el buque; la *Conchita* no habia tenido carpintero á bordo desde que salió del puerto de Barcelona, y era evidente que no se habia hecho recientemente en ella compostura alguna, y asi mismo que no la necesitaba. Es evidente tambien que dichos tablones no eran bastante largos para formar un entrepuente para esclavos poniendo las maderas cruzadas en el buque; pero es bien sabido que la manera mas comun de conducir los esclavos es en entrepuentes formados en la bodega con tablones cruzados y toneles; y está probado que los tablones que se encontraron en la *Conchita*, se llevaban con este objeto, y que era tal la cantidad que habia de ellos, que podia formarse un entrepuente capaz de contener hasta 400 esclavos. Una de las sospechas mas fuertes que tiene en contra si la *Conchita* es la falta de un certificado espedido por la aduana de Bahia y el hecho de haber salido de aquel puerto sin el correspondiente permiso para navegar. La conducta que el capitan observó en esta ocasion, presenta un gran contraste con las precauciones que tomó en Barcelona y en Lagos: en Barcelona dió el dueño del buque los pasos convenientes para obtener un certificado de la aduana, firmado ó visado por el cónsul inglés, y en Lagos solicitó el capitan otro certificado del vice-cónsul de España, en que se espresaba que los toneles que la *Conchita* tenia á bordo, llenos de agua salada, para que le sirviese de lastre, eran parte de los que se mencionaban en el certificado dado en Barcelona. Semejante documento era de todo punto ineficaz. El hecho de haber tomado el capitan las precauciones, prueba que él ansiaba obtener toda la proteccion posible para los efectos que llevaba á bordo de su buque, y que eran muy á propósito para hacer el tráfico de esclavos. ¿Y qué hizo en Bahía? Recibió á bordo 55 tablones sin hacer mencion de ellos en el manifiesto ni en ningun otro documento de á bordo; y no solamente no trató de obtener un certificado del funcionario de la aduana de aquel puerto, sino que salió de él sin estar provisto de la autorizacion correspondiente de la misma aduana; todo lo cual hace ver que el buque emprendia un viaje con un cargamento y equipo destinados á un objeto sospechoso, segun el tratado concluido entre la Gran Bretaña y España en 28 de junio de 1835, y que su capitan quiso obtener la proteccion legal que previene el mismo tratado para evitar el riesgo de ser apresado. A pesar de esto, no puede ofrecer duda la causa que guió la conducta del capitan en este punto: las leyes del Brasil disponen que todo buque que sea despachado en uno de los puertos del imperio para la costa de Africa, dé préviamente seguridades de que va á ser destinado á un comercio lícito; y es evidente que el capitan de la *Conchita*, por razones que desde luego se comprenden, no quiso dar las seguridades que exigen las leyes del Brasil, y que zarpó del puerto de Bahia sin la autorizacion debida.—El tribunal, despues de examinar con toda consideracion las circunstancias sospechosas que constan en los procedimientos de la *Conchita*, y que tuvieron lugar desde que se presentó este buque por primera vez en la costa de Africa, acerca de los cuales no han dado los reclamantes ninguna esplicacion satisfactoria; visto que tenia á bordo unas vasijas capaces de contener 3,290 gallons de agua, suficiente cantidad para beber la tripulacion durante ocho meses, y 55 tablones o piezas de madera para construir un sollado ó entrepuente á fin de transportar esclavos: que carecia del correspondiente certificado de la aduana de Bahía (último punto en que estuvo) en que se espresase que aquellos efectos servirian para un fin lícito: y ademas que salió del puerto de Bahía sin hallarse provisto de la competente autorizacion: deduce en conclusion, que la *Conchita* se dedicaba al tráfico de esclavos al tiempo de ser apresada; y por lo tanto declara buena presa para las Coronas de la Gran Bretaña y España á la barca *Conchita*, juntamente con su cargamento, equipo y provisiones.—Firmado—G. Llilton.—Stephen J. Hitt.—Tribunal misto de justicia de Sierra Liona á 7 de noviembre de 1857.»

Antes de comentar esta sentencia tan absurda como injusta, damos á continuacion copia de una carta dirigida por el cónsul francés Mr. P. Porchat á la casa de Vidal y Rivas, documento de que hacemos uso por su importancia y que no es de un carácter privado.

El capitan D. J. Roig, habrá esplicado á V. sin duda que el desgraciado asunto de su buque *Conchita* me ha ocupado desde el momento de su llegada hasta la salida del vapor. Tambien habrá dicho á V. que he hecho todo cuanto humanamente era posible hacer en favor del buque de V.; pero la justicia, ó bien la injusticia inglesa, ha predominado. Desde el momento del asunto he protestado y despues de la condena he protestado tambien en nombre del gobierno español: he hecho, creo yo, todo cuanto me ha sido posible hacer y he mandado todos los documentos al ministro de Estado.

En la carta de V. de 17 de noviembre dice V. que el ministro de Estado me autorizaria para hacerme reconocer por el Tribunal; recibí, en efecto, un despacho ministerial anunciándome que el ministro plenipotenciario de España en Lóndres eslaba encargado para hacerme autorizar como juez (á pesar de haberme reconocido este gobernador inglés, como encargado de los asuntos de España durante la ausencia del cónsul español); pero desgraciadamente desde entonces ninguna comunicacion he recibido ni tampoco este gobernador, de su gobierno. Escribo sobre esto al ministro de Estado por el vapor que sale esta noche.

Tengo mucho sentimiento del desgraciado resultado del asunto de la *Conchita*, pero era casi inevitable visto las circunstancias y que el Tribunal se ha negado á admitirme como defensor español. No puedo menos de decirlo, pero mientras que el deplorable tratado de 1835 esté en vigor, será imposible que ningun buque español navegue en la costa occidental de Africa. Los cruceros ingleses tienen por mision apresar siempre y *quand méme* todo buque español; para ellos es un oficio que raya de bien cerca en la piratería. En cuanto á los jueces ingleses de la comision mista el sáber de ellos es de condenar, condenar siempre, y *quand méme*; un juez inglés de dicho Tribunal que obedeciese á su conciencia y declarase libre un buque apresado por un crucero inglés, cometería una falta y seria reprensible.

El buque de V. ha sido condenado en gran parte por la declaracion de un individuo que debia ganar unas 200 libras con la condenacion, que ha declarado que las tablas que habia á bordo podian servir para hacer un entrepuente.

Todo esto es bien triste y bien ignoble.

Sin mas tiempo para la hora del correo, quedo de V. su sincero servidor P. Porchat. José Gimenez-Serrano.

LEY DE ADUANA PARA EL AÑO DE 1858.

El poder ejecutivo del Estado de Buenos-Aires ha publicado la siguiente ley de aduana para el presente año, que se inserta á continuacion con objeto de que llegue á conocimiento del comercio.

El Senado y Cámara de representantes del Estado de Buenos-Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente

CAPITULO PRIMERO.

De la entrada marítima

Artículo 1.° Son libres de todo derecho á su introduccion el oro y la plata sellada ó en pasta, las piedras preciosas sueltas, las imprentas, sus útiles y el papel de uso esclusivo de imprimir, las prensas litográficas, los libros y papeles impresos, los ganados para cria, las plantas de toda especie, las frutas frescas, leña, carbon de leña, idem de piedra, postes para corral, cal y todas las producciones de las demas provincias Argentinas.

Art. 2.° Pagarán 5 por 100 de su valor el oro y la plata labrada ó manufacturada con piedras preciosas ó sin ellas, las telas de seda bordadas de oro y plata, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adornos de los mismos metales, las máquinas para el uso ó ejercicio de alguna industria, las lanas para bordar y el hilo y seda para coser ó bordar, los azogues, sal comun, salitre, yeso, piedra de construccion, ladrillo, duelas, alfagías, palo para arboladuras, maderas sin labrar y preparadas para construccion marítima, el bronce y acero sin labrar, cobre en galápagos ó planchas, plomo en planchas ó barras, hierro en barras, lingotes, planchas ó flejes, hoja de lata, soldaduras de estaño, cera sin labrar, talco, oblon, bejuco para sillas, el alambre para cercos, carei, alquitran, brea, arados y máquinas para la agricultura, y en general toda primera materia para el uso de la industria.

Art. 3.° Pagarán un 8 por 100 las telas de seda de toda especie.

Art. 4.° Pagarán un 15 por 100 las manufacturas y tejidos de lana, hilo ó algodon, las pieles curtidas, las obras de metal, escepto las de oro y plata; la ropa hecha y calzado, el papel de todas clases, escepto el de imprimir; los instrumentos ó utensilios de artes, las drogas y todos los demas artículos que no están comprendidos en las otras disposiciones de la ley.

Art. 5.° Pagarán un 20 por 400 el azúcar, tabaco, yerba mate, café, té, cacao, aceite de oliva, sal de mesa y todo ramo de comestibles en general.

Art. 6.° Se esceptúan del artículo anterior el trigo que pagará 30 pesos por fanega: la harina, que pagará igual suma por quintal, y el maiz 20 pesos por fanega.

Art. 7.° Pagarán un 20 por 100 los caldos y bebidas espirituosas en general.

Art. 8.° El derecho de eslingaje para los efectos que no entran en depósito será de un peso moneda corriente por bulto en proporcion de su peso y tamaño.

Art. 9.° La merma acordada á los vinos, aguardientes, licores, cerveza en cascos y vinagres, se calculará segun el puerto de donde tome el buque la carga, debiendo ser de 10 por 100 de los puertos situados del otro lado de la línea; de 6, de los puertos de este lado, y de 3, de cabos adentro.

Art. 10. La merma por rotura en los líquidos embotellados será un 5 por 100, cualquiera que sea su procedencia.

CAPÍTULO II.

De la salida marítima

Art. 11. Pagarán un 4 por 100 de su valor á la exportacion, los cueros vacunos y caballares de toda especie, los de mula y de carneros, las pieles en general, las garras de cueros vacunos y lanares, la carne tasajo y salada, las lenguas saladas, las plumas de avestruz, los huesos, ceniza de huesos, astas y chapas de astas, la cerda, la lana sucia y lavada, el aceite animal, el sebo y grasa derretidos y en rama, y el ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar en pié.

Art. 12. Todo producto y artefacto del Estado que no va espresado en el artículo anterior, y en general todos los productos y manufacturas de las otras provincias Argentinas, son libres de derechos á su esportacion.

Art. 13. Son tambien libres de derechos el oro y la plata sellada y en pasta.

CAPÍTULO III.

De la entrada terrestre.

Art. 14. Los frutos y manufacturas de las provincias Argentinas son libres de todo derecho.

Art. 15. Se prohibe la introduccion por tierra de toda mercadería estranjera sujeta á derecho de aduana.

CAPÍTULO IV.

Del depósito y tránsito.

Art. 16. La aduana admitirá á depósito todo artículo de comercio que se introduzca.

Art. 17. El depósito se hará á discrecion del gobierno en almacenes del Estado ó en almacenes particulares, en tierra ó á flete en el puerto, bajo la inmediata dependencia de la aduana, no siendo responsable el Fisco por pérdida ó deterioro de mercaderías en depósito particular, y siendo en este caso de cuenta del introductor los gastos de almacenaje y eslingaje.

Art. 18. Corresponde en todo caso al Poder Ejecutivo la reglamentacion del depósito en almacenes particulares.

Art. 19. El término por el cual se admitirán las mercaderías á depósito es limitado al plazo de dos años, contados desde la fecha de la entrada del buque, siendo aquellas de despacho forzoso para consumo ó tránsito, vencido este tiempo, pudiendo, sin embargo, renovarse el depósito, prévio exámen de las mercaderías y pago del almacen y eslingaje devengados.

Art. 20. El derecho de almacenaje y eslingaje será pagado á la salida de las mercaderías del depósito, y se regulará segun las bases siguientes:

1.ª Los bultos de géneros y todo artículo de comercio que no esté comprendido en las siguientes, pagarán por almacenaje y eslingaje un octavo por 100 al mes sobre su valor en plaza.

2.ª Las pipas de caldos pagarán cuatro pesos moneda corriente al mes por almacenaje y ocho pesos de eslingaje por entrada y salida.

3.ª La yerba, azúcar, harina, arroz, tabaco, café y demas artículos de peso pagarán por cada ocho arrobas un peso al mes de almacenaje y dos pesos de eslingaje por entrada y salida, escepto los minerales, que solo pagarán la cuarta parte de almacenaje.

4.ª Todo líquido embotellado pagará por cada 12 botellas 2 rs. al mes de almacenaje y 4 rs. de eslingaje por entrada y salida.

5.ª Los canastos de loza, cascos de cristales, bocoyes y barricas de ferretería pagarán cuatro pesos al mes de almacenaje y ocho de eslingaje por entrada y salida.

6.ª Las ollas de fierro pagarán por docena 4 reales al mes y un peso á la entrada y salida.

7.ª La pólvora pagará por quintal un peso al mes por almacenaje y dos pesos de eslingaje por entrada y salida en los depósitos especiales.

8.ª El mes empezado de almacenaje deberá considerarse como concluido.

Art. 21. Las mercaderías que se estrajesen en tránsito para fuera del Estado quedan exentas del derecho de almacenaje y eslingaje por los primeros 12 meses de su depósito.

Art. 22. El Fisco es responsable de los efectos depositados en sus propios almacenes, salvo en caso fortuito, inculpable ó de averia producida por vicio inherente á los efectos ó á sus envases.

Art. 23. La aduana permitirá el libre tránsito de las mercaderías y productos, tanto estranjeras como de las provincias de la Confederacion Argentina, en depósito, por agua y por tierra, para cualquier punto fuera del Estado.

Art. 24. La aduana permitirá igualmente libre de derechos el trasbordo de toda mercadería dentro del término de 60 dias, contados desde el dia de la entrada del buque conductor.

Art. 25. Las mercaderías despachadas en transito terresre, deberán llevar precisamente una guia, y sus extractores firmarán una letra abonada por el duplo del importe de los derechos á un término prudencial, la que será chancelada en vista de la tornaguía presentada dentro de dicho plazo, y en su defecto, se hará efectivo el pago de la letra á su vencimiento.

La misma obligacion tendrán los extractores de las mercaderías de depósito de un punto á otro del Estado por agua.

CAPITULO V.

De la manera de calcular los derechos.

Art. 26. Los derechos se calcularán en los artículos y mercaderías de importacion sobre sus valores en depósito; y en los productos, de esportacion sobre sus valores en plaza al tiempo de su despacho, ó embarque, con excepcion de aquellos que por su naturaleza puedan ser clasificados y aforados préviamente cuyos derechos se calcularán por una tarifa de avalúos formada bajo la misma base de precios.

Art. 27. La designacion de las mercaderías y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el articulo anterior y sus avalúos serán fijados cada seis meses por una comision compuesta de los cuatro vistas de aduana y cinco comerciantes nombrados por el tribunal de Comercio: esa tarifa será presentada á la aprobacion del poder ejecutivo.

Art. 28. Siempre que una manufactura se compusiese de dos ó mas materias que tengan designados por esta ley diferentes derechos, se cobrará el que corresponda á la que debe pagar mayor derecho.

Art. 29. Los Vistas serán acompañados de Veedores para el aforo de los artículos, para consumo y productos de esportacion.

Art. 30. Los Veedores serán nombrados en comision por el gobierno, quedando autorizado éste á determinar su número y duracion en el desempeño de su cargo.

Art. 31 Las mercaderías que se pongan al despacho serán aforadas definitivamente en el dia, sin admitirse luego á este respecto reclamacion alguna por parte de los interesados.

Las que resultasen averiadas en términos que requiriesen venta en remate público para conocer su valor, serán despachadas sin aforo, debiendo arreglarse este á la vista de la cuenta de venta del rematador público, que será presentada dentro del término de 30 dias, pasado el cual, el Vista, de acuerdo con el Veedor que los inspeccionó, practicará su aforo como si fueran sanas.

Art. 32. En caso de diferencia entre el Vista, Veedor é interesado sobre el aforo de alguna mercadería ó fruto del pais no incluido en la tarifa de avalúos, se suspenderá su despacho hasta allanar la dificultad; y no pudiendo avenirse, tendrá la aduana el derecho, y podrá tambien ser obligada á quedarse con el articulo por el avalúo que le quiso asignar, pagando su importe en letras de receptoria.

Art. 33. Los manifiestos deberán pasarse precisamente á la Contaduría dentro de las cuarenta y ocho horas de concluido su despacho, firmados por el vista y veedores.

Art. 34. Los comerciantes aceptarán letras pagaderas á seis meses precisos si pasare de mil pesos el importe del derecho: el que no pasare de esta suma será satisfecho al contado.

Art. 35. A ningun deudor de plazo cumplido se le admitirá á despacho en las oficinas de aduana, concediéndosele, sin embargo, tres dias de término despues de pasado el aviso para efectuar el pago de los derechos que se liquiden al contado.

Art. 36. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda permitir la libre introducion de semillas destinadas á la agricultura, y asimismo de aquellos artículos que á su juicio considere exclusivamente destinados al culto divino y sean pedidos por curas encargados de las iglesias ó mayordomos de cofradías, los instrumentos ó utensilios para las ciencias, las máquinas para la plantacion de nuevas fábricas é industras; los muebles y herramientas de los emigrados, y las cosas destinadas exclusivamente á su establecimiento.

Art. 37. Esta ley será revisada cada año.

Art. 38. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Felipe Llavallol.—Mariano Varela, secretario.—Setiembre 30 de 1857.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quien corresponda, publíquese é insertese en el registro oficial.—Rúbrica de S. E.—Riestra.

El secretario de la Redaccion, Eugenio de Olavarria.

VARIEDADES.

ROMA.

1848.

¡Oh patria de los Dioses y los Reyes!

RIOJA.

Su pompa soberana,
De encendido coral en roja cuna
Guardó el sol, y de grana
En incendiado mar, alzóse ufana,
Rica en carmines, la sangrienta luna.

—

Duerme el ave; la estrella
Tímida esconde el límpido diamante,
La flor su cáliz sella,
Y traen las auras revuelando en ella
Leves suspiros de la noche amante.

—

¡Todo es reposo mudo!...
Mas súbito huracan las sombras cierra,
Y el mar azota rudo
En bramadora tempestad sañudo,
Y en su eje colosal cimbra la tierra.

—

Rica y esplendorosa,
Cual la radiante aljofarada nube
Que á la mansion gloriosa
Con el alma de Dios se alzó dichosa,
Aguila de oro que entre el iris sube:

—

Blanda nube se mece,
Encendido fanal del negro espacio,
Y se abre, y aparece
Soberana deidad que resplandece,
Triunfante sol en mares de topacio.

—

¡Arca santa de gloria,
Espíritu de Dios, su dedo escribe
De los mundos la historia,
Y página eternal, en su memoria
Cuanto grandioso fué por siempre vive.

—

Cruza de zona á zona,
¡Y es la inmortalidad! que alza en su diestra
Y de estrellas tachona
Lauro de un pueblo su triunfal corona,
Blason de gloria que á los orbes muestra!

—

—«¡Qué portentosa hazaña
En el mundo se obró! qué alta victoria!
Quién mis soles empaña!»—
Es la eterna ciudad que el Tiber baña,
Y su diadema le ciñó de gloria.

—

¡Roma!—que leon dormido,
Sacudiendo la ardiente calentura
Despertó, y su rugido
Pobló el mundo que tiembla estremecido
Al recuerdo no mas de su bravura!

—

Roma la triunfadora!
Rica en trofeos de imperial grandeza;
La del orbe señora,
Que de tantas diademas vencedora,
Dobló rendida la triunfal cabeza.

—

¡La libertad proclama!
¿Mas qué falange audaz en son de guerra
Acude, y se derrama
Cual hirviente volcan que en viva llama
Súbito inunda la espantada tierra?

—

¿Quién de luto y de llanto
Vistió á la vírgen, inundó á la esposa?
¿Quién de sangre y espanto
Vino á cubrir vuestro florido manto
Amenos valles de la Italia hermosa?

—

¿Qué colosal gigante
Vino á tus Gracos á imponer sus leyes?
Tu muro de diamante
Quién osára batir, Roma triunfante,
¡Oh patria de los Dioses y los Reyes!

—

¡Son los Hunnos del Sena,
Vandálica legion del Mediodia!
¡Ay! con iras de hiena
Condenándola á bárbara cadena
Verdugos fueron de la patria mia!

—

Ellos tambien dejaron
Sus campos de verdor en sangre rojos:
Pueblos mil devastaron!
Al recordar los crímenes que obraron,
Sangre del corazon lloran los ojos!

—

Que ese acero que brilla
De enrojecido sol al mustio rayo,
Fué el puñal, ¡oh mancilla!
Que en los dormidos leones de Castilla
Se ensangrentó traidor el dos de Mayo!

—

Y ese bronce que estalla
Y con recio turbion bate y destroza
Tu guarnida muralla,
Es el mismo cañon cuya metralla
Batió el muro triunfal de Zaragoza.

—

Ellos son! Harto, ¡ay triste!
Pues honda herida te dejó incurable,
Su airado hierro viste;
Que bien en su traicion reconociste
Los nietos de Borbon el Condestable!

—

Traidor á sus banderas
Osó imponerte de su afrenta el yugo.
Y su hueste de fieras
Héroes y templos sepultó entre hogueras;
Nació traidor para morir verdugo!

—

Despoja, incendia y mata,
Cuanto á su paso vé, con todo cierra:
Su hueste se desata
Raudal de asoladora catarata!
Todo el aire es clamor, tumbas la tierra!

—

Y harta su sed de amores,
Hiere á la vírgen y feroz se embriaga
En sangrientos horrores...
Hidrópico del vicio, en sus furores
El vaso quiebra que su sed apaga.

—

Y esposas atropella
Que de Lucrecia el nombre enaltecieron;
Ni á la tierna doncella
Salvó por débil, respetó por bella!
Vil mercancía pregonadas fueron!

—

Ellos son! Cual un dia
A imponerte vendrá su hierro insano
De un rey la tiranía!
Volviste al mundo con tu gloria impía,
Héroe del crímen, colosal tirano! (1)

—

Cual libres os alzasteis,
Y vuestra gloria al recordar pasada
Por su laurel volasteis.
Destello de su espíritu empuñásteis
De los Horacios la triunfante espada!

—

¿Será que se indignaron
De vuestro imperio las bizarras greyes
Y su tumba dejaron,
Y á defender la libertad se alzaron
Vuestros Dioses, y Césares, y reyes!

—

Sin tus bravas legiones
Con tu nombre no mas al mundo asombras;
De tus altos varones
A vencer los vandálicos pendones,
No su antiguo poder, bastan las sombras.

—

Quizá se os aparecen
Los manes de Catón, Cayos y Brutos,
Mostrándoos cuál florecen
En mar de sangre y hasta el cielo crecen
Del árbol santo los preciados frutos.

—

Pero ¡ay! de tu corona
Ricos florones el Austriaco fiero
Reduce y desmorona:
El bravo Boloñes, Venecia, Ancona!
De su gloria llenando el orbe entero!

—

Viuda que desolada
Dulces cuidados de su amor prolijos
Puso en su prole amada,
Y olvidando su herida ensangrentada
Al riesgo acude de sus tiernos hijos!

—

Pero cúmplase ¡ay triste!
Del destino la ley; ¡Roma sucumba!..
Francés, su Atila fuiste
Y entre sus muros, de la Europa abriste
A la naciente libertad la tumba!

—

Aguila que lanzaste
Al asombrado mundo, y cayó herida
Por ti que la alentaste,
Y en sus entrañas tu furor cebaste,
De santa libertad vil parricida:

—

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

—

Que no con ira brava
Ganó el cristiano la eternal victoria,
Imperios desdeñaba
Y la humildad al mundo predicaba
El que espiró en la cruz tan rico en gloria.

—

No entre palmas ni en hombros
Del pueblo libre que te amaba un dia
Te alzarás; con asombros
Charcas humeantes mirarás y escombros,
Senda triunfal que al Vaticano guia!

—

Y de la triste viuda
Oirás los ayes de dolor prolijos,
Ante tí huyendo muda
Cuando á alcanzar tu bendicion acuda
Por no pedirte sus amantes hijos.

—

Tal la inocente oveja,
Que vuelve á su pastor descarriada
Balando en dulce queja,
Corre á lamerle, y con horror se aleja
Al reparar su mano ensangrentada.

—

Caerá el leon iracundo,
Carrocio santo de tus santas leyes!
Salve, templo del mundo!
La gloria guarda tu laurel fecundo
Oh patria de los Dioses y los Reyes!

—

Y es vuestra la victoria!
Que á la antigua eclipsó Roma moderna,
Y contará la historia
Que es pedestal de vuestra eterna gloria
Lo que en ellos padron de infamia eterna.

EDUARDO ASQUERINO.

(1) Napoleon I.

D. PIGRICIO.

¡DON PIGRICIO sí que es hombre!
Primero porque no es hembra,
Despues, porque come pan,
En lugar de paja ó yerba.
Item, porque tiene barbas,
Aunque no se las afeita,
Que eso de afeitarse es arte,
Y él todo es naturaleza.
Y como de esta es el hombre
Rey, D. PIGRICIO se cuenta
Por el primer animal
Que existe sobre la tierra.
Así marcha cuello enhiesto
Y erguida la gran cabeza,
Cubiertos rostro y testuz
De profusa pelambrera.
Habla recio y con voz bronca;
Antes de hablar gargajea;
Tose duro; y su estornndo
Es terremoto y tormenta.
Su andar es un grave andar,
Como de urca holandesa,
De bolina y viento escaso,
Brisa floja y mucha vela.
Cuando embozado y en jarras
Su balumbo contonea,
Ni él deja la acera á nadie
Ni nadie cabe en la acera.
Habla poco, pero á ratos,
Es decir que cuando empieza,
Entra de servicio á hablar
Como otros de centinela.
Y con durar sus dos horas
Es tan vacía su arenga,
Que hay á veces quien la escucha,
Mas jamás hay quien la entienda,
Sabe leer, si es leer
Deletrear con torpeza
Los carteles de los toros,
El *Diario* y la *Gaceta*.
Sabe escribir, si escribir
Es trazar con pluma gruesa
En líneas undulatorias
Caricaturas de letras.
Monograma del Gran Turco
Parece su firma entera;
Un geroglífico el nombre,
La rúbrica una madeja.
La ortografía no es cosa;
Mas si una falta se encuentra
Con una sobra se suple,
Y sale cabal la cuenta.
Cangée el diestro lector
Bb por *vv*, *ss* por *zz*,
Ponga *hh*, y quite *hh*,
Y al fin todo se compensa.
La puntuacion tambien
Es imprevista y traviesa:
Liebres los puntos y comas,
Saltan donde no se piensa.
Con tal capricho los gasta,
Con tal desórden los siembra,
Que parecen como polvos
Echados con salvadera.
Fuma (pues no ha de fumar!)
Y chupa y rechupa, y vuelta,
Y en la punta del que acaba
Enciende el puro que empieza.
Y fumando, sorbe y sopla,
Tienta, soba, afloja, aprieta,
Ronca, bufa, tose, escupe,
Muerde, masculla y babea.
Y es tanto lo que en redondo
Arroja, derrama y riega,
Que hace pantanos de alfombras,
Y lodazales de esteras.
Donde quiera que se para,
Tirado y perdido deja
Más que en la Vuelta de abajo
Tabaco dan tres cosechas.
Don Pigricio no hace nada...
Miento, pese á mi conciencia!
Que en hacer tiempo se pasa
La vida, ¿quien lo creyera?
El quinto *sic-vos-non-vobis*
Viene á ser con su tarea,
Porque el tal tiempo que él *hace*
Para nada le aprovecha.
Tambien come, y bebe, y habla,
Y duerme, y fuma, y pasea,
Y se sonrie, y se rasca,
Y tiene hipo, y bosteza:
Y esas todas son *acciones*
Y él persona que hace en ellas,
Aunque por lo poco activas,
Muchas de apodo son neutras.
Acciones tambien de minas
Tiene en plomos ¡gran riqueza!
Y del filon mas pesado
Parece ambulante muestra.
En cualquier parte se para,
En ninguna tiene priesa,
Y es hombre que echa raices
Donde quiera que se sienta.
Comisionado de apremio
Parece en las concurrencias,
Y en los cafés le han creido
De policía secreta;
Porque allí se está, y se está;
Todos se van, y él se queda;
Y se queda hasta que apagan,
Y le expulsan, y le cierran.
Dióle la empleo-manía,
Que es española epidemia,
Y pidió en clases pasivas
Ingresar, con gran simpleza.
Cayóle en gracia al ministro
Que lo era aquella quincena,
Y en liquidacion de atrasos
Le empleó en la última mesa.
Don Pigricio va á las dos;
A eso de las tres se sienta;
Corta despacio seis plumas;
Abre el pupitre, y le cierra.
A las cuatro va al balcon
Porque sonó una corneta;
Vuelve, y fuma, y distraido,
Se pone á comer obleas.
En esto suenan las cinco;
La oficina se despuebla,
Y bajan los empleados
Activos las escaleras.
Y con esta *actividad*,
Y cobrando el dia treinta,
Los años pasa aguardando
La *pasividad* que anhela.
Hasta que en una Real órden
(Sin que ya cause extrañeza),
A aquel que nunca hizo nada
Se le declare que *cesa*.
Bien que, empleado ó cesante,
Don PIGRICIO no se altera;
El tiene, aunque allá á su modo,
Una especie de sistema.
Se levanta por la tarde,
Tarde se lava y se peina;
Tarde sale, tarde vuelve,
Y tardísimo se acuesta.
Sus comidas por tardías
Tienen vislumbres de cenas;
Y al verle cenar se crée
Que ha madrugado y almuerza.
Cuando las fiestas va á misa,
Va tarde á misa postrera,
Y en un *venite adoremus*
El *ite missa est* trueca.
Nunca mas que desenlaces
Ha visto de las comedias,
Ni ha oido sino finales
En óperas y zarzuelas.
Un excelente Breguet
Compró las últimas ferias,
Y ya atrasa, contagiado
De su cachaza, hora y media.
Tarde morirá sin duda,
Y tarde nacido hubiera,
Si su madre á rempujones
No le echára acá por fuerza.
En lugar del *aquí yace*
Usado, escribir debieran
En su tumba: «aquí *ya no hace*
Ni aun sus obras de pereza.»
Requiescat in pace, amen
Le cantarán en la iglesia,
Mas será gran desatino,
Porque no hay de qué *requiescat*.
Al final juicio, aun citado
Dudo yo que comparezca:
En rebeldía el señor
Tendrá que dar la sentencia.

A. M. SEGOVIA.

SONETOS. (1)

Luzbel en la Redencion.

I.

Muere Jesus y al punto, estremecida
siente crujir la esfera su cimiento;
enmudece la mar; párase el viento;
viste de luto el sol su luz querida.
Los muertos en sus tumbas por la vida
asaltados se ven; y hondo lamento
mústia levanta al alto firmamento
la tierra toda en su HACEDOR herida.
Del REDENTOR la sangre gota á gota
se derrama en Luzbel; y su tortura
descubre y su terror, asi el precito:
«Nunca¡ oh DIOS! tu bondad el hombre agota:
»¡tan solo mi dolor por siempre dura,
»inmortal como tú, cual tú infinito!»

II.

Y una voz le responde: «En medio al coro
»de los benditos ángeles un dia,
»tu belleza sin par resplandecia
»como en lóbrega noche ígneo meteoro.
»Fugaz como él, riquísimo tesoro
»perdió de gracia y luz tu rebeldía;
»y el que al trono de Dios cortejo hacia
»bajó al abismo en sin igual desdoro.
»Allí tu reino: allí de tu delito
»y del antiguo honor cruda memoria:
»allí eterno dolor, eterno llanto.
»De tu rabia feroz vano es el grito:
»venció la CRUZ, y su inmortal victoria
»para el hombre es salud, para tí espanto.»

III.

Ni de sangre siquiera horrible llanto
en los áridos ojos: embargada
yace la lengua, y la feroz mirada,
fija y sin luz, revela su quebranto.
Asi en presencia del MADERO Santo,
su primera sentencia renovada
oye Luzbel; y con la faz velada
lloran los justos infortunio tanto.
Blasfemando de DIOS álzase empero.
«Derribarré la CRUZ, dice, y triunfante
»en trozos mil la arrojaré al profundo.....»
»Mas, ¿cómo ¡aymé! sin arrancar primero
»de sus eternos quicios de diamante
»el alto cielo, el anchuroso mundo?»

EPÍGRAMAS.

I.

Las naciones que aborrecen
el sistema liberal,
como un ejemplo del mal,
España, al mundo te ofrecen.
Asi, Esparta, á los muchachos
mostraba con alto juicio
la enorme fealdad del vicio
en los ilotas borrachos.

II.

Que de ser Ministro infieras
que eres tambien bueno y sábio,
lógico parece, Fabio,
porque denantes no lo eras.

III.

Más por diablo que por hombre,
Parmeno, el mundo te estima;
pero, aunque verlo da grima,
de Ministro llevas nombre.
¡Desventurada Nacion
cuyos ocultos registros
permiten que sean Ministros
los que para hombres no son!

IV.

Dicen, Nerva, de tus glorias
los enemigos mortales,
que son poco nacionales
las cruces de tus victorias.
Yo juro sobre el breviario
ser cruces de la Nacion,
pues nos cuentan su Pasion
en tu sangriento Calvario.

RAFAEL MARIA BARALT.

(1) Véanse los números 16, 21 y 22 de LA AMÉRICA

REVISTA ESTRANJERA.

Dejamos en nuestro número anterior las grandes cuestiones europeas harto complicadas de suyo, para que sucesos posteriores no hubieran venido despues á darles, como hoy tienen, un aspecto verdaderamente alarmante. Sin embargo, asi ha sucedido, y si á comenzar fuéramos esta reseña por el punto en que debemos concluirla, diríamos ahora que jamás ha despertado mayor interés la situacion de las dos grandes naciones occidentales como en el dia de hoy. Francia con su atentado é Inglaterra con su india, pasan en este momento por complicaciones de gravísima trascendencia.

Repuesto apenas el Emperador Napoleon III de la sorpresa que el accidente de la calle Lepelletier debió producirle, lo primero que pensó fué en las leyes represivas de que á su juicio necesitaba la Francia. Iniciólas en efecto, y las entregó acto contínuo al exámen y discusion, que podemos llamar de familia, segun la organizacion particular de los cuerpos legislativos del Imperio. Pensó despues el moderno monarca en lo que piensan todos los soberanos improvisados aun en el momento en que ven conturbada mas hondamente su improvisacion: en la perpetuidad de su dinastía. Y al efecto, en letras originales y desde la altura de *El Moniteur*, dijo á la Francia que el senado consultivo del 17 de julio de 1856 dejaba una incertidumbre que era necesario hacer cesar desde luego. El acto á que se referia, no daba la regencia á la Emperatriz ni á los príncipes franceses sino en el caso de que él mismo no lo hubiese dispuesto de otro modo.

«Creo satisfacer al deseo público, (añadia con este motivo) al mismo tiempo que obedezco á mis sentimientos de alta confianza en la emperatriz, designándola como regente. Movido por los mismos sentimientos, designo, á falta suya, para que la sucedan en la regencia, á los príncipes franceses, segun el órden de sucesion á la corona.—He querido tambien evitar las dudas que podrian suscitar, en lo que concierne al consejo de regencia, las alternativas que deja el art. 18 del senado consulto de 17 de julio. En su consecuencia, he instituido un consejo privado que con la agregacion de dos príncipes franceses mas próximos en el órden de sucesion, se convertirá en consejo de regencia por el mero hecho del advenimiento del Emperador menor, si en ese momento no he constituido otro por acto público.—Ese consejo privado, compuesto de hombres que tienen mi confianza, será consultado sobre los grandes negocios de Estado y se preparará por el estudio de los deberes y de las necesidades del gobierno al papel importante que puede reservarle el porvenir.»

De esta manera se espresaba el Emperador al manifestar los temores de que su corona pudiese caer al suelo al embate de la furia de sus enemigos: y como preparacion para este caso estremo, instituia ademas un consejo privado que se reuniria bajo su presidencia, el cual á su vez se convertiria en consejo de regencia el dia del advenimiento del Emperador menor. Componen este consejo los hombres mas identificados con la persona y la política del César, al paso que representan todos los grandes poderes del Estado. El arzobispo de Paris, cardenal Morlot, el mariscal duque de Malacoff, Mr. Aquiles Fould, actual ministro de Estado; Mr. Tromplong, presidente del Senado; el conde de Morny, presidente del cuerpo legislativo; Mr. Baroche, presidente del Consejo de Estado y el conde de Persigni, embajador en Inglaterra, son los personages que constituyen el consejo de hoy y que, con la agregacion de los dos príncipes franceses mas cercanos á la sucesion de la corona, formarán el consejo de regencia mañana.

La impresion que estas medidas han causado en Francia y en Europa, son fáciles de presumir: todo el mundo las esperaba mas tarde, mas temprano, y si los amigos las aplauden por oportunas y eficaces, los enemigos no las censuran porque ningun nuevo temor aparentan ver en ellas. No sucede lo mismo con las leyes represivas, cuyo contesto no consignamos porque se aviene á la idea que de él dimos en nuestra anterior revista. El efecto causado por la aprobacion de estas leyes, ha sido generalmente malo, no solo en Europa, ni aun en Francia mismo, sino hasta entre los partidarios decididos del imperio. El ministro del Interior Mr. Billaut, amigo particular del emperador, y persona que le ha servido fielmente durante mucho tiempo, no creyó oportuno suscribir á la marcha general que preparaba y presentó la dimision de su cargo. Pues aun cuando la imprenta francesa no puede comentar los actos del poder, y mucho menos cuando se rozan con la personalidad del emperador, es evidente para todos la causa que motivaba la retirada del ministro, confirmada ademas por el nombramiento de un general, ayudante de Napoleon, y cuya fama de atrevido y resuelto data del golpe de Estado de 1852. El general Spinasse, que es el nuevo ministro, ha comprobado ademas los rumores generales con la publicacion de una circular dirigida á los prefectos y que trasladamos íntegra como documento de importancia.

«Señor prefecto, dice: La confianza del emperador me llama al ministerio de lo interior. Esa confianza me crea un título que no tendria necesidad de esplicacion alguna. Pero quizá llame la atencion del público el advenimiento de un militar á un cargo puramente civil. Señalemos su verdadera significacion á un hecho cuyo carácter no debe desnaturalizarse ni atenuarse. Francia tranquila, próspera y gloriosa bajo un gobierno reparador, se ha abandonado hace seis años á una confianza tal vez escesiva de que se hubiesen apagado las pasiones anárquicas que la energía del soberano y la voluntad solemne del pais parecian haber hundido en la nada. La generosidad del emperador, multiplicando las gracias y las amnistías, daba por sí misma una prenda de ese restablecimiento real, pero incompleto, de la tranquilidad y de la union. Un execrable atentado ha venido á quitar la venda de los ojos de todos y nos ha revelado los resentimientos salvajes, las culpables esperanzas que se anidan todavia en el seno del partido revolucionario. No debemos, señor prefecto, exagerar ni aminorar las fuerzas de ese partido. Su odiosa tentativa ha venido á dispertar los recelos del pais, y nosotros le debemos las garantías de seguridad *que él reclama*. No se trata ni de medidas discrecionales ni de rigores supérfluos; se necesita una vigilancia solícita, incesante, pronta á prevenir y firme para reprimir, serena siempre, como conviene á la fuerza y al derecho: es preciso, por último, que nuestras poblaciones, justamente alarmadas, sepan bien que hoy todavia los buenos pueden estar tranquilos, y solo los malvados tienen que temblar. Tal es la parte mas importante de mi empresa, y con ella se esplica, señor prefecto, la eleccion que de mi ha hecho el emperador. Francia quiere la conservacion del órden, el respeto á las instituciones que ha consagrado con sus sufragios, la represion enérgica de las conspiraciones dirigidas contra el soberano que se ha dado. Ella tendrá lo que exige. Cuento para conseguir este elevado objeto con vuestra cooperacion enérgica y constante, como vos podeis contar con mi apoyo. Tenemos mútuamente por garantía mi adhesion al emperador y la vuestra.»

Arrojado ya asi el guante en el interior, era necesario mostrarse igualmente severos en el esterior; y por lo tanto, la cuestion con Inglaterra debia ser decisiva só pena de que todas las precauciones adoptadas en el seno del imperio, no fuesen infructuosas por la escesiva tolerancia, ó mas bien, licenciosa libertad de los refugiados de Lóndres. Al efecto, y mientras por la via diplomática se insinuaban á Inglaterra sus deberes con la mas hábil y meticulosa cortesanía, dejábanse desviar en *El Moniteur* manifestaciones enérgicas de gefes militares en contra de la nacion aliada, tratándola de *madriguera de asesinos*, y concitando la cólera de Francia contra el territorio mismo de la Gran Bretaña.

Tan encontrado sistema de exigir, humilde por un lado, cuanto altivo por otro, produjo, sin embargo, en Inglaterra el efecto apetecido; pues mientras el pueblo y los periódicos bramaban en *meetigs* y en artículos contra la osadía francesa, un despacho del conde Waleski, en que declaraba el enojo de su Señor por las palabras inconvenientes de los militares, vino á terciar en el debate decidiendo al gobierno británico á presentar un *bill* de refugiados políticos, harto lisongero para Francia, de cuyo testo no queremos privar á nuestros lectores por la suma importancia, hasta histórica tal vez, que le reservan acontecimientos posteriores. Dice asi:

«Artículo 1.° Todo individuo que en el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ó en las islas de Jersey, Guernesey, Aldermy, Sark y Man, conspire con una ó muchas personas, bien se hallen estas dentro del reino y las dichas islas ó fuera de los mismos, con objeto de cometer un asesinato en los paises sometidos al dominio de S. M. ó fuera de ellos, se considerará como culpable de felonía, y convicto que sea de este crimen, será condenado á *servidumbre penal* de por vida por un término que no baje de cinco años, ó á prision con ó sin trabajos forzados, cuya duracion no escederá de tres años.

»Art. 2.° Toda persona que en los puntos antes citados, persuada, apoye ó solicite á cualquiera en el Reino-Unido ó sus islas para el cumplimiento de un asesinato en los paises sometidos al dominio de S. M. ó fuera de ellos, será culpable de felonía, y convencida que sea del crimen, será condenada á las mismas penas que señala el artículo anterior.

»Art. 3.° Toda persona acusada de felonía, segun lo dispuesto en esta acta, podrá ser presa, castigada ó tratada de todas maneras en cualquier condado ó sitio del Reino-Unido donde pueda ser hallada, como si el crimen de felonía hubiera sido cometido en aquel mismo condado ó sitio.

»Art. 4.° En todo procedimiento, conforme á esta acta, en que se pruebe que el asesinato debia ser cometido en un pais estranjero cualquiera, este crimen se considerará como el asesinato de una persona, sea ó no súbdita de S. M., segun las circunstancias que, si la persona fuese muerta en el Reino-Unido, constituyen el asesinato en el Estado del Reino-Unido.

»Art. 5.° El acta irlandesa de Jorge III, titulada «Acta para consolidar y enmendar los estatutos referentes á conspira»cion, queda derogada.»

Lord Palmerston, en el discursó que pronunció para apoyar este proyecto, se esforzó en demostrar que el gobierno de Inglaterra no cedia á presion estraña, como habia querido suponerse, sino que, por el contrario, le impulsaban á dar esta ley la justicia y el derecho por una parte, y por otra el deseo de armonizar las leyes inglesas, en este punto demasiado suaves en Inglaterra, y escesivamente severas en Irlanda. La Cámara de los Comunes autorizó la primera lectura del *bill* aun despues de los discursos de lord Russell que lo consideraba innecesario, de Mr. Israelli, que lo creia inoportuno, y de Mr. Roebuk, el adalid mas violento de la oposicion, que lo combatió con escesiva acritud bajo todos aspectos.

Asi las cosas, y cuando en Francia se cantaba la victoria por todos los órganos del imperio, pública y privadamente, victoria fundada mas que en hechos positivos, en ventajas morales, pues el *bill* inglés dejaba el asunto poco mas ó menos en el estado que antes tenia; asi las cosas, decimos, un golpe tan terrible como inesperado, ha venido á complicar infinitamente la cuestion. Discutiéndose el dia 20 en la Cámara de los Comunes una enmienda ó mocion de mister Gibson en que se lamentaba de que el gobierno inglés hubiese compuesto la modificacion de la ley sobre emigrados antes de contestar á la nota del gabinete francés, lord Palmerston y otro de sus colegas detallaron que no se violaria bajo ningun pretesto en Inglaterra el derecho de asilo, y que asi se le contestaria á la Francia, por cuya razon el gobierno británico esperaba la aprobacion del *bill*, prévio el desahucio de la enmienda que se discutia. La Cámara, sin embargo, aprobó la enmienda de Mr. Gibson por 234 votos contra 215, probando asi que los Comunes de Inglaterra se oponian completamente al pensamiento del gobierno.

Inútil es decir que tratándose de un pais como Inglaterra, en donde el sistema representativo es una verdad, el ministerio no ha tardado un momento en presentar su dimision al trono, sin que hasta la fecha en que escribimos pueda asegurarse el resultado de esta gran crísis.—¿Quiere decir esto que la Inglaterra aprueba el atentado de 14 de enero? ¿Será acaso que desee dejar á los refugiados políticos la amplia libertad ó la licencia, mejor dicho, de que disfrutan? ¿Es que quiere romper su alianza con la Francia y ofender personalmente al emperador?—De ninguna manera en nuestro concepto. Inglaterra conoce lo defectuoso de su legislacion en punto á refugiados políticos: Inglaterra desea y necesita sostener á todo trance su alianza con el vecino imperio: Inglaterra reformará sus leyes y dará gusto en cuanto le sea posible al emperador; pero lo que la nacion inglesa no ha podido consentir, lo que no consiente, lo que no consentirá nunca, y en esto demuestra bien claramente sus nobles instintos de independencia, es que esas leyes se reformen bajo la presion de las circunstancias, bajo indicaciones de orígen estraño, bajo la amenaza grosera de soldados estranjeros. Todos los oradores que han tomado parte en estos ruidosísimos debates, anunciaban, con leves escepciones, su conformidad en el principio que se discutia; pero todos protestaban de la ocasion y de la influencia: estas palabras, pues, y el sentimiento general del pueblo que nunca se engaña cuando prevee, como en esta ocasion sucedia, que fueran cualesquiera las razones oratorias con que se les dorase el asunto, él en sí era una victoria mas para Francia y una humillacion mas para Inglaterra, el sentimiento público, deciamos, ha triunfado, y este solo hecho repone al pueblo inglés en el lugar de que descalabros anteriores le habian alejado efectivamente.

Porque en razon ¿cuándo se dá este espectáculo? ¿En qué momentos se vuelve por la dignidad amenazada? Cuando la guerra de Crimea ha humillado la soberbia británica; cuando la insurreccion de la India amenaza destruir su poderio; cuando una guerra en China debilita sus fuerzas, y cuando la malevolencia de las naciones despóticas europeas amenaza tan ostensiblemente á los isleños.—¡Gran pueblo en verdad es aquel que se desprende de todas las consideraciones materiales, ante la gran consideracion moral de su independencia!

Por lo demas, para nosotros esta cuestion se resolverá pacíficamente. Otro ministerio, cualquiera que él sea, procurará satisfacer á la Francia; aplazará la revision de las leyes, que al fin serán reformadas; y antes de mucho, si nuestra vista no es muy miope, el mismo lord Palmerston será de nuevo llamado al gabinete, como hombre, el único tal vez, capaz de conjurar las tempestades que hoy anublan el horizonte político de la Gran Bretaña.

Porque no es esto solo: la guerra de la India, cuyos pormenores á más de oscuros, son de escaso valer, porque no presentan aspecto alguno decisivo, ha tomado un giro importante dentro de la misma Inglaterra. Ni la sublevacion se estiende tanto como dicen los pesimistas, ni es tan vigorosa ni fuertemente atacada como pretenden los partidarios del ministerio inglés. Una gran parte de territorio perdido, una poderosa resistencia, no torpemente organizada, la intemperie de la estacion, la falta de fuerzas ofensivas, y en una palabra, una formal reconquista que verificar, no son cosas que ofrecen en limitado espacio de dos semanas grandes alternativas completamente favorables ó adversas. Las operaciones, pues, siguen con lentitud, y el general en jefe sir Collin Campbell, en union de los demas jefes, organiza y dispone sin descanso los medios de reconquista.

Pero donde se dá hoy la gran batalla de la India, es, como hemos dicho, en el Parlamento inglés á propósito del *bill* presentado por lord Palmerston proponiendo la abolicion del gobierno actual de aquellos paises, conocido bajo el nombre de Compañía de las Indias orientales. Suprímese por esta ley la junta de directores que deberá ser reemplazada por un presidente, asistido de un consejo compuesto de ocho miembros. El presidente tendrá la categoría y el sueldo de ministro de la Corona. Este nombrará los miembros del Consejo, cuyo sueldo es de 6,000 duros. Las condiciones que se requieren para pertenecer á dicha corporacion, son: haber servido cierto tiempo en la administracion civil ó militar de la India, y haber permanecido poco ó mucho en aquel imperio. Sus funciones se limitan á ocho años, y cada dos se renovarán dos consejeros. Al presidente se concede el derecho de tomar providencias: los miembros del Consejo tienen, sin embargo, voto consultivo. El presidente nombrará tambien á las personas que hayan de desempeñar cargos públicos en la India, de acuerdo con el Consejo, y conforme á las reglas y condiciones establecidas en el régimen actual. En cuanto al ejército, no se trata de variar en modo alguno su organizacion presente; pero dependerá en adelante de la autoridad soberana, previniéndose á sus jefes que el que no se halle contento con el nuevo régimen, quedará libre de todo compromiso.

Tal es lo mas importante de esta ley trascendental que el gobierno de lord Palmerston propone á las Cámaras de su pais, en momentos no muy á propósito por cierto, pues en medio de la cruda lucha que los ingleses sostienen contra los sublevados, y cuando Inglaterra no puede pensar en otra cosa que en reconquistar la India, dificilmente se concibe que trate de abolir ahora el gobierno establecido por la Compañía en aquel vasto imperio, reemplazándolo por un sistema de administracion improvisado. Un plan de organizacion política y administrativa para regir á un pais que cuenta 150 millones de habitantes, necesita mas calma de la que hoy se tiene en Inglaterra respecto á las cosas de la India, y por eso no debe estrañarse que lord Palmerston tenga que combatir, como tiene, con una fuerte oposicion aun de los mismos que aceptan la medida en principio, pero que consideran inoportuna la ocasion de realizarla. Últimamente, y á propósito de esta cuestion, el gobierno ha sufrido un nuevo descalabro. Mr. Baillie, que ya en época anterior habia presentado á la Cámara una proposicion con objeto de que se dejasen sobre la mesa los documentos relativos á la anexion del reino de Uda, acaba de reproducirla causando con esto un embarazo al asunto principal.

Lord Palmerston, que deseaba no se interrumpiese la discusion del *bill*, vió con disgusto que Mr. Baillie desenvolvia su proposicion, en la cual se propuso demostrar principalmente que la causa de la insurreccion era la política anexionista, aduciendo como una prueba evidente el descontento general que habia causado en todo Bengala, la del reino de Uda. En el concepto de Mr. Baillie, la anexion de aquel reino ha sido tan imprudente como injusta, porque ademas de no hallarse peor gobernado en 1856 que en otro tiempo, se le habia ocupado sin tomar siquiera la precaucion de desarmarlo antes. Mr. Smith contradijo esta opinion, describiendo la vida y el gobierno del último rey de Uda, que, prescindiendo de todos sus compromisos con la Compañía, habia puesto á esta en la necesidad imprescindible de retirar las tropas inglesas que allí sostenian un gobierno intolerable y vergonzoso, ó tomar posesion del territorio, lo cual era mas digno y mas prudente. Sin embargo, la Cámara, lejos de convencerse con semejantes raciocinios, votó la proposicion de Mr. Baillie, no obstante haber hablado lord John Russell en el mismo sentido que M. Smith, si bien reconociendo que se habia obrado con imprudencia en la anexion del reino de Uda, al mismo tiempo que la Gran-Bretaña se hallaba en guerra con Persia.

Tal es el estado de esta cuestion, interrumpida ahora nuevamente con motivo de la crisis ministerial, y que comparte con la anterior, los honores de la atencion pública en Europa.

Las operaciones contra Canton, han tomado, desde nuestra última Revista, un sesgo decidido: el 22 de diciembre último fué bombardeada aquella populosa ciudad por las escuadras aliadas, y el 29 del mismo 4,600 ingleses y 900 franceses desembarcaron, dieron el asalto y sin gran resistencia ocuparon poco despues la parte elevada de la poblacion. Pero hasta en esto parece que la estrella inglesa se empeña en aparecer eclipsada; pues como quiera que el almirante británico ofreciese á los soldados de Francia el puesto de honor en el ataque que por su escaso número les correspondia, estos soldados, al frente de las columnas, fueron los que clavaron primero sus enseñas en los muros de la ciudad compartiendo asi una gloria á que no podian aspirar humanamente con sus numerosos aliados.—No hay hasta ahora noticias de la toma definitiva de Canton; pero atendiendo á que una ciudad que pasa de un millon de habitantes, y que está guarnecida por 30.000 soldados regulares y 200,000 irregulares, ha sido asaltada con éxito por solos 6,000 europeos, dicho se está que ni puede resistir embates sucesivos, ni le queda otro recurso que capitular con los anglo-franceses y satisfacer las exigencias mercantiles de los primeros y las religiosas y humanitarias de los segundos. Poco ha de tardarse en que veamos al monarca del celeste imperio humillado ante el poder de las naciones occidentales.

La reorganizacion de los Principados danuvianos vuelve á dar lugar á versiones siempre distintas. De Viena escriben que los miembros de la comision europea de Bucharest están muy lejos de entenderse, lo mismo que las respectivas naciones á que representan, acerca del partido que es necesario adoptar. Austria, Inglaterra y Turquía optan por el *statu quo*, mientras que Francia y Cerdeña desean la union con un príncipe estranjero por soberano, y Rusia con un príncipe indígena. De Prusia no se dice una palabra, á pesar de haberse dado tiempo há grande importancia á su modo de ver acerca del particular. Probablemente no será esto lo último que tengamos ocasion de consignar antes de que se reuna la conferencia de Paris, única autoridad para resolver el asunto. Entretanto, haremos notar que por lo visto el pensamiento de la union moldo-valaca no parece abandonado por parte de las potencias que desde luego se mostraron decididas en realizarlo.

El asunto de las conferencias de París está ahora amortiguado y dando plaza á negocios de mas alto y trascendental interés. Igual paralizacion se nota en lo tocante á la cuestion de Nápoles y á todas las demas subalternas que se agitan en la esfera de la diplomacia.

Tampoco el proceso del atentado de París se ha abierto aun al público por estar pendientes diversas reclamaciones á paises estranjeros sobre individuos que se creen comprometidos en el crímen, y alguno de los cuales, segun la version pública, se ha capturado ya, con lo que se complica naturalmente la instruc-

cion general del proceso. ¿Pero quién sabe si este y otros asuntos de que hoy podemos dar escasa cuenta, serán los que figuren en primer término en nuestra inmediata revista?

El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

Pocas noticias podemos comunicar á nuestros lectores respecto de la crisis comercial que acaba de afligir á los mercados de ambos mundos: la calma, sin embargo, á juzgar por la situacion de los Bancos, va restableciéndose paulatinamente: las contrataciones se verifican con mas regularidad y la abundancia de dinero, y la dificultad de darle una colocacion ventajosa han ejercido una influencia favorable en las Bolsas durante la quincena que acaba de trascurrir. En vista de estos antecedentes es de creer que hechas las liquidaciones en ambos mundos, la crisis desaparecerá por completo y la actividad mercantil y el movimiento volverán á ejercer su poderosa influencia allá donde mas se han hecho sentir sus estragos. En prueba de lo que decimos, el descuento de los Bancos puede servirnos de tipo para fijar la situacion verdadera de Europa y se verá con cuanta razon aseguramos que el peligro está próximo á desaparecer.

Tenemos por de pronto que han bajado el descuento: En Nueva-Yorck de 15 por 100 á 7 por 100.—En Hamburgo de 12 á 2 id.—En Paris de 10 á 5 id.—En Turin de 10 á 6 id.—En Berlin de 7 1[2 á 4 id.—En Francfort de 6 1[2 á 5 id.—En Amsterdam de 7 á 4 id., y en Bruselas de 5 1[2 á 4.

Ademas, segun la cuenta mensual del Banco de Francia que ha publicado el *Noniteur* de estos dias, han aumentado las existencias en metálico 31.000,102 fs., los anticipos sobre valores públicos, 15.000,000, y la cuenta corriente con el Tesoro, 15.000,304.

Han disminuido: los valores en cartera, 71.000,000 de fs.; los billetes 9.000,000 y las cuentas corrientes con particulares, 29.000,000.

Háse fijado el interés de los bonos del Tesoro, desde el 15 del actual, en tres y medio por ciento para los bonos de tres á cinco meses de plazo, en 4 por 100 para los bonos de seis á once meses y de 4 1[2 por 100 para los bonos de un año.

El de Inglaterra ha bajado el *minimum* del descuento al 3 efecto natural del aumento de metálico que cada dia reciben las arcas, y de la paralisis de la especulacion bursátil. Esplícase esta circunstancia por el escarmiento que han traido consigo las quiebras en los Estados-Unidos, que son el pais con el que mas negocios de esta clase hacen los ingleses. Mucho tiempo ha de pasar antes que se restablezca la confianza en los mercados de la gran república. Entretanto la manufactura y la esportacion cobran cada dia nuevas fuerzas, y en los distritos fabriles reina actualmente mucha actividad.

La situacion del Banco de España no puede ser mas próspera. El 13 de este mes tenia en caja 99.958,450 rs. 86 cs., y algunos efectos á cobrar en el mismo dia. El de Cádiz ha subido el descuento, sin que sepamos hasta ahora las causas que lo han producido.

A pesar de las difíciles circunstancias mercantiles del año 1857, la *Caja Barcelonesa* ha marchado con regularidad y presenta muy buenos resultados. En 31 de diciembre quedaban abiertas en la misma 292 cuentas corrientes con un saldo de 970,455'191 ps. El movimiento en este ramo ha sido de 18.191,527'826 ps. cobrados, y pagados 17.372,301 pesos, que dan un total de 35.563,829'589 ps.

Las órdenes de pago espedidas por prestamos, descuentos y depósitos representan una cifra de 1.004,824'180 ps. De esta suma se han amortizado á su presentacion en caja 510.093'180 ps,, quedando por la mismo en circulacion á fin de año, por no haberse presentado al cobro, 494,731 ps.

El movimiento obtenido en la seccion de caja ha dado un ingreso de 22.569,937'802 ps. Se han pagado 21.901,926'575 ps., que forman, con los anteriores, un total de 44.571.864'377 ps., resultando un saldo existente de 668,011'227 ps.

Los valores ingresados en cartera en el año anterior se elevan á la suma de 4.896,740'733 ps., de los cuales se han cobrado 3.916,743'242 pesos, y por lo tanto quedaban en fin de diciembre pendientes de vencimiento 979.397'491 ps.

Resultan prestados sobre hipoteca de efectos 1.989,857'852 ps., y el valor efectivo de los mismos, contados en caja y en los almacenes de la sociedad, es de 2.682,357'500 ps.

Los préstamos efectuados en núm. de 561, por valor de 1.989,857'852 pesos, han producido 15,112'369 ps. Se han verificado tambien 836 descuentos, de importe 3.658,732'220 ps., que han redituado 39.437'192 pesos, ó sean 5.648,590'072 ps., invertidos en dicha operaciones, y un producto de 54,549'561 ps. Unida esta suma á 6,939'893 ps. obtenidos en giros y en otras negociaciones, forman un total de ingresos de 61,489'454 pesos. De esta cantidad hay que deducir duros 20,960'485 por los intereses de 2 por 100 anual sobre los saldos de cuentas corrientes, empleados, contribuciones, alquileres y demas, quedando un beneficio líquido de 40,528'969 ps.

Este resultado, despues de satisfechos cerca de 10,000 ps. por los indicados intereses á favor de los tenedores de cuentas corrientes y de rebajado lo que corresponde al fondo de reserva, direccion y junta de gobierno, ofrece un dividendo activo de 7 duros por accion, ó sea un 35 por 100 del dinero desembolsado.

El alza de los fondos públicos ha continuado en la Bolsa de Madrid durante la quincena actual.

Esta circunstancia nos hace observar que casi siempre se inclina la especulacion hácia el alza, y que de consiguiente, los fondos públicos, aunque lentamente, van mejorando en sus cambios segun nosotros lo previmos. Con efecto, la desaparicion casi por completo de la crisis comercial que pesaba sobre las principales plazas mercantiles; la baja que han esperimentado los tipos de los descuentos en los principales bancos de Europa, y muy particularmente en el de Lóndres y Paris, donde tan altos se pusieron á consecuencia de las quiebras de New-York, causas eran por sí solas que tenian que influir en la subida de todos los fondos públicos.

Las amortizables de primera y segunda clase han seguido tambien en alza. Aquella desde 14-25 á que cerró últimamente, se ha pedido á 14-50 por 100; y la otra de 8-90 á que quedó ofrecido ha llegado á 9 por 100.

La deuda del personal ha subido tambien desde 10-75 á 10-90 por 100. Para las próximas subastas de estos valores es cuando se conocerá el curso que han de tomar estas oscilaciones, producidas hasta ahora por la sola esperanza de que podrá obtenerse un buen resultado en ellas.

Las acciones de carreteras han continuado buscadas y en alza. Hasta el miércoles estuvieron á los mismos cambios que en la semana anterior, pero posteriormente las de abril, denominadas de fomento, de á 4,000 reales, y las de agosto, únicas que se han pedido, han subido las primeras desde 91-75 á 92-75, es decir, 1 por 100, y las segundas desde 89-25 á 89-50 por 100.

Las de abril, de á 2,000 rs., han estado á 93-50, y las de junio á 91-75 por 100.

Las acciones del canal de Isabel II han permanecido á 106-50 por 100. Lo mismo que las del Banco de España, á 149-50 por 100.

Las acciones de las sociedades anónimas continúan ofrecidas á los mismos cambios. Cierto es que apenas se verifican transacciones de ellas.

Los fondos franceses han estado en alza. El 4 1[2 por 100 ha subido desde 94-75 á 95-40, y el 3 por 100, desde 69-05 á 70 por 100.

El consolidado inglés ha subido tambien desde 96 1[4 á 97 5[8 por 100.

Los cambios han estado sobre Paris de 5-14 á 5-17, y sobre Lóndres, de 49-60 á 49-75 por 100.

De la Memoria anual de la caja de ahorros de Madrid, leida en junta general directiva el 29 de enero último, resulta que la situacion y operaciones de este benéfico establecimiento, hasta 31 de diciembre de 1857, no pueden ser mas satisfactorias.

En efecto, vemos en los estados publicados en la referida Memoria, que las imposiciones hechas en 1856 habian ascendido á 77,262, y en 1857 asceudian á 91,938, ó sean 14,676 mas. Los nuevos imponentes fueron 3,202 en 1850, y han llegado á 3,790 en el año pasado, ó sean 588 mas.

El número de libretas existentes á fines del año de 1856, era de 7,469, y es á los de 1857 de 8,860, ó sea 1,391 de mas. Y finalmente, tenian los imponentes un saldo á su favor el 31 de diciembre de 1856 de 15.260,240 rs. vn., y lo tienen el mismo dia de 1857, de 17.266,469 rs., ó 2.005,229 mas.

Celebramos infinito que tan útil como filantrópica institucion continúe mereciendo la confianza del pueblo madrileño, á que es tan acreedora por los desinteresados beneficios que ha hecho á todas las clases en los 19 años que cuenta de existencia.

Los precios de los algodones están en alza en el Nuevo-Mundo. En Nueva-Yorck al recibir noticias de Europa por el *Atlántico* los tenedores exigieron algun aumento en los precios de los algodones, y como anteriormente habian vendido con bastante regularidad, se negaron á las ofertas que se les hicieron.—Las ventas han sido medianas desde entonces por ser reducidas en estremo las existencias; pero los precios han subido gradualmente y cierran en alza de 7[8 á 1 c.—Falta el de Móbila y de Nueva-Orleans.—Los algodones llamados de tránsito, son difíciles de vender, no siendo á pérdida. Las últimas compras á bajo precio en el Sur llegarán pronto y entonces es probable se activen las operaciones en los de esta clase.—La cotizacion mas baja que han tenido en el Sur fué la que rigió el 4 del actual. El telégrafo trasmite una alza de 1[2 á 3[4 c. con la influencia de los avisos por el *Atlántico*. Se pagaba el midding el dia 11 en Nueva Orleans á 9 c., el 9 en Móbila á 8 7[8 c., en Savannaba y en Charleston á 9 c. el mismo dia.—Continúan reduciéndose las valoraciones acerca de la cosecha en el Norte, no contando ya sino con una produccion inferior á 3 millones de balas. Esta reduccion está en su mayor parte basada en el aumento del déficit en los arribos. Los plantadores vacilan á vender en la baja reciente y prefieren esperar precios mejores. Las lluvias en el Sur han destruido los caminos, cuya circunstancia viene á entorpecer la entrada de los algodones.

En Halifax se vendieron á las últimas noticias, 500 balas, sin variacion. Sin embargo, hay mas compradores que vendedores. Se paga middling Upland 10 c. Los mercados del Sur firmes, con una demanda regular. Los arribos disminuyen, lo mismo que las valoraciones acerca de la produccion.

Segun dicen de Marsella, los bajos precios de los Jumel han provocado algunas demandas y se han hecho 403 balas á diversas ventas y dones desde 95-50 á 112-50 fs. En las otras clases de algodones se ha tratado 370 balas Surate (Dolerech) 50 y 1136 fs. Georgia á lib. á 90 fs.

En Barcelona el algodon Pernambuco se cotiza 321 á 329 rs. qtal.; Marañon 306; New-Orleans, 291 á 295; Charleston 275 á 280; Móbila 291.

En los demas puntos del globo se sostienen firmes los precios. Los azúcares continuaban sin alteracion en la Habana y la melaza con tendencia de baja.

En Escocia se nota una gran actividad en la industria del hierro; las fábricas de fundicion que figuran en primer término, son: *Gartsherrie*, que tiene altos hornos, *Coltness*, *Monthlaud*, y *Glengarnock*, con 9 hornos cada una; entran luego á figurar en segunda línea, *Summerlee*, *Calder*, *Clyde*, *Dundyvan*, *Blai*, *Govan Eglinton*, *Langlaodn* y algunas otras.

En el año 1857 la produccion ascendió á 918,500 toneladas, de las cuales 314,683 se consumieron en el pais.

La Escocia ha esportado 582,700 toneladas, de las cuales 234,000 fueron á la Gran Bretaña y á Irlanda, y 294,000 al estranjero; de manera que resulta que mas de la mitad de sus productos han salido del pais.

La principal esportacion de la Escocia ha sido para Alemania, pues figura este pais por 83,000 toneladas, ó sea con un aumento de 27,000 toneladas mas que el año anterior de 1856.

Las esportaciones para diferentes paises han sido las siguientes: para Alemania, 83,252 toneladas; para Francia, 67,813; para Holanda 46,012; para los Estados-Unidos, 42,262; para la America británica, 15,282; para Italia, 11,142: para España, 7,750; para otros paises, 20,690 toneladas.

Desde hace cinco años, la produccion ha ido aumentando de dia en dia; en 1853 no pasó de 700,000 toneladas; en 1854 subió á 755,000; en 1855 á 817,000; en 1856 á 835,000, y en 1857 ha llegado á 918,500 toneladas.

Los precios en los doce meses del año anterior han sido: enero, á 92 francos la tonelada; febrero á 92 francos 35 céntimos; marzo, á 94 francos 35 céntimos; abril á 93 francos 80 céntimos; mayo, á 94 francos 60 céntimos; junio, á 96 francos 75 céntimos; julio, á 91 francos 85 céntimos; agosto, á 87 francos 50 céntimos; setiembre, á 84 francos 45 céntimos; octubre á 78 francos; noviembre, á 67 francos 25 céntimos; diciembre, á 63 francos 85 céntimos. El precio medio en todo el año 1857 ha sido el de 86 francos y 45 céntimos.

La demanda de hierros fabricados fué bastante importante en los seis primeros meses del año: no sucedió así en los siguientes, pues los pedidos fueron disminuyendo por motivo de no haber disminuido los precios, como lo hicieron los fabricantes del pais de Galles y de Staffordshire.

Sigue hablándose con bastante variedad sobre el éxito probable de la apertura del istmo de Suez,

Una carta de Mr. Lesseps que ha publicado el *Daily News* el dia 4, hace conocer que solo como representante de una empresa comercial, se ha trasladado á Constantinopla para obtener el firman necesario á la ejecucion de los trabajos de dicho canal. Asimismo indica que sería un grave error el creer que el gobierno francés haya pensado en ocuparse de este negocio comisionando á Mr. Thouvenel para pedir á la Puerta una autorizacion á fin de emprender la construccion del canal, como se ha dicho por algunos. El gabinete otomano, despues de examinar la cuestion, es el que está llamado á dictar una resolucion independiente de toda influencia estranjera. Tal es, segun Mr. Lesseps, la verdadera situacion de las cosas, que escluye toda idea de iniciativa por parte del embajador de Francia ó de cualquier otro agente diplomático.

Los Estados-Unidos de América aprueban por su parte la empresa del canal de Suez. Mr. Brovon, encargado de negocios de Washington en Constantinopla, ha dado con este objeto las mayores seguridades.

Asi es que ha declarado que si la Inglaterra hiciera cerca de la Puerta una manifestacion positiva para impedir la apertura del istmo, emprendida por una compañia mercantil en interés y beneficio de todos los pueblos, consideraria como un deber protestar por escrito cerca del Divan en nombre de su gobierno, que se cree obligado á intervenir en todas las cuestiones que traten de la libertad de comunicaciones marítimas.

Aparte de lo que decimos en otro lugar, el 23 de enero se intentó de nuevo continuar la varada del *Leviathan*, y adelantó unos 8 piés hácia el fin de su varadero. Al principio se deslizó con mucha dificultad, pero por la tarde habia sido preciso una gran fuerza de presion con motivo de una fuerte acumulacion de lodo helado que se habia formado en la pendiente.

Segun el *Diario del Havre*, la operacion de poner á flote dicho buque puede considerarse como terminadas. El martes 26 y el miércoles 27, las prensas hidráulicas lo han arrojado mas allá de los rails en una situacion en que ya no tiene mas que aguardar la gran marea del sábado que lo pondrá á flote. Se está obligado hasta alli de ejercer una vigilancia muy activa, porque bastaria que los vientos del Norte soplasen un poco fuerte por espacio de una hora, para que el agua llegase á un nivel capaz de hacer flotar el coloso. En este caso convendria estar muy pronto para aprovechar la ocasion para conducir en seguida el *Leviathan* en lugar seguro. La fuerza de presion ejercida en el coloso con las máquinas hidráulicas, no fué el último dia mas que de 3 quintales por pulgada cuadrada, en lugar de 29 quintales primitivamente.

Las obras públicas continúan recibiendo estraordinario impulso. Son curiosas las noticias que recibimos de algunos puntos de América sobre los trabajos que se están ejecutando, y en particular del puente Victoria en Montreal. Imaginaos un puente de 3,166 metros de largo, que las pilas del centro dejan un claro de 100 metros y otros 24 claros de 73 metros, que este puente le constituye un tubo semejante al que hay sobre el del estrecho de Menais y tendreis una idea general del que ahora se construye, y que lleva el nombre de Victoria en Montreal. Pero esta idea será aun mas vaga, y para que sea mas exacta, diremos que el rio dominado por el monstruoso tubo corre á veces 10 millas por hora, que dá salida á las aguas de 2,000 millas de lagos y de otros rios tributarios y tiene en Montreal 30, 40 y 50 pies de agua. Podrá juzgarse de la fuerza y solidez de la obra por las 6,000 y en algunos 8,000 toneladas de cantería de los pilares, calculándose el peso de la cantería de esta obra en 220,000 toneladas y su volúmen en tres millones de pies cúbicos. El lado de las pilastras por la parte de la corriente presenta una esquina viva y afilada y los lados contra los cuales han de chocar las montañas de hielo, ofrecen una superficie oblícua bien lisa.

La piedra es azulada, dura y caliza; ninguna de ellas baja de siete toneladas y las que han de recibir las moles de hielo pesan sobre 10 toneladas. Además de unir estas piedras con la mejor cal hidráulica, están aseguradas unas con otras por medio de clavos gruesos de hierro que se introducen algunas pulgadas en varios sitios de las piedras, rellenando luego las rendijas con plomo derretido.

Los tubos del puente que han de colocarse sobre estos pilares tienen 19 pies de alto en las entradas y 22 1[2 en el centro y su ancho 16 pies. El ancho nacional de las vias férreas del Canadá es de 5 1[2 pies. El peso total de este tubo de hierro será de 10,490 toneladas. El costo total del puente está calculado en 1.250,000 libras esterlinas.

Mr. Robert Stephenson y Mr. M. A. Ross son los arquitectos de esta grande obra y los señores Peto Brassey y Bets los contratistas.

Sin este puente Victoria el inmenso tráfico y movimiento del gran tronco de caminos de hierro seria difícil, costoso y muy interrumpido. En Montreal termina la navegacion del Océano por un lado y se une por el otro con el rio San Lorenzo y los grandes lagos del Canadá y de América, que se estienden 2,000 millas en el interior del continente americano. Tambien es el centro en que irradian las lineas de Portland, Boston y New-York y muy luego tambien con Ottawa y otros ricos distritos del Canadá, cuya riqueza no ha tenido aun el desarrollo de que son susceptibles.

No es nuestra patria en la que menos impulso reciben las obras públicas. Ultimamente las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion de ley de los señores Balmaseda, marqués de la Encomienda, Francisco Muñoz y Andrade, Manuel Dorado, José Nacarino Bravo y Nicolás Hurtado, relativa á la subvencion que se ha de conceder para la construccion del ferro-carril desde Alcázar de San Juan á Badajoz.

Hé aquí esa proposicion.

Artículo único.—La subvencion de 240,800 reales concedida en la ley de 18 de junio de 1856 á cada kilómetro de la línea de ferro-carril que, partiendo de Alcázar de San Juan, y pasando por Ciudad-Real, Mérida, Badajoz, termine en la frontera, se aumentará hasta 360,000 reales por kilómetro.

El gobierno, por la voz del conde de Guendulain, ministro de Fomento, ha declarado que no tenia inconveniente en que se tome en consideracion dicha proposicion, manifestando al mismo tiempo que propondria, no obstante, algunas condiciones.

Y pues de ferro-carriles hablamos, no queremos dejar pasar en silencio del que se proyecta en Bilbao, y que partiendo de este punto por Zornoza á Durango, se ha de enlazar al ferro-carril del Norte en los alrededores de Zumarraga.

Este ramal conviene á todo el señorío, y es necesario, en particular á la empresa del ferro-carril vizcaino, á Bilbao y á las merindades de Uribe, Arratia, Vedia, Zornoza, Busturia, Marquina y Durango. El coste no seria muy grande, en atencion á que todo el terreno es llano y de poca estension hasta Durango.

La suscricion del ferro-carril del Norte en la provincia de Guipúzcoa llegó el dia 15 de febrero á la suma de rs. vn. 27.934,000.

—Los productos de la seccion del ferro-carril de Valencia á Játiva, van siempre en aumento: fueron en 1855, primer año de esplotacion, 3,768,688 rs.: en 1856, 4.701,049 y en 1857, 5.400 763.

Estas cifras prueban el siguiente aumento del producto kilométrico.

Primer año, 63,000 rs. vn. por kilómetro; segundo id. 78,000 idem por id., y tercero id. 90,000 id. por id.

La seccion de Almansa á Játiva, aunque presenta sérias dificultades, se halla muy adelantada, y no dudamos que su apertura aumentará de una manera notable los ingresos de la línea, puesto que en Almansa se empalmará esta línea con el camino ya esplotado que desde este punto se dirige por un lado á Madrid y por el otro á Alicante.

En cuanto al capital empleado en la seccion de Játiva á Valencia, ya rinde un interés de 6 1[2 por 100.

El ferro-carril de Barcelona á Zaragoza adelanta mucho. La seccion de Manresa á la capital del Principado quedará concluida en el mes de julio próximo.

Los ingresos en el último año de los caminos de hierro españoles, importan mas de 42.000,000 de rs. vn., como se desprende de las siguientes interesantes partidas:

Madrid á Zaragoza y Alicante, 20.625,248: Grao de Valencia á Almansa, 5.335,574: Jerez al Trocadero, 4.089,761: Barcelona á Arenys de Mar, 4.126,720: Barcelona á Granollers, 2.461,940: Barcelona á Martorell, 1.992,280: Barcelona á Zaragoza, 1,700,800: Alar á Santander, 1.332,475.

Parece que dentro de un breve plazo se presentará por el gobierno de S. M. á la resolucion de las Córtes, la cuestion del ferro-carril de los Alduides, Navarra, Aragon y Cataluña, Soria, Guadalajara, Valencia, Madrid y todas las provincias del Este de España están interesadas en la realizacion del proyecto.

La inauguracion de la seccion de Almansa á Alicante no se ha verificado como se habia anunciado, pero sí puede asegurarse que la recepcion oficial de la nueva seccion tendrá lugar muy pronto. Es muy probable que no se haga esperar mucho la apertura de esta via de vapores para el resto de Europa.

Cuando se den por terminadas las obras de la seccion de Almansa á Alicante, que será muy luego, pasará casi todo el personal de este camino al de Zaragoza á Alsasúa, para comenzar algunas de sus importantes obras.

El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

El famoso discurso-programa, entre pronunciado y presentado por el Sr. D. Juan Bravo Murillo en el Congreso, elucubracion profunda de la cual hablamos en la revista anterior, ha tenido los honores de la reimpresion, y hoy asombra á las provincias como ayer asombró á la córte, y hoy los *Boletines oficiales* le abren sus columnas, y los gobernadores civiles le tienen sobre las mesas de sus despachos, y hasta hay quien piensa formar un cuadro sinóptico de sus principios, máximas y bases fundamentales para tenerle á la vista bajo un cristal, y rodeado de un marco de oro. Nunca discurso ni programa alguno ha alcanzado mas celebridad; nunca autor de estos tiempos ha tenido mas lectores y mas admiradores; y hasta los acostumbrados, como los perros de caza, á seguir todas las pistas, menean la cabeza y se sonrien placenteramente al oir el nombre del mortal predestinado para hacer nuestra felicidad.

No es esto todo: ese discurso-programa ha tenido una imitacion, ó si se quiere, un complemento, en otro que se ha pronunciado y presentado al Senado por el eminente jurisconsulto Sr. Tejada. El Sr. Tejada ha reproducido en el otro cuerpo las ideas emitidas por el Sr. Bravo Murillo en el Congreso, dándoles, empero, aquel colorido neo-católico, aquel barniz de absolutismo que cumplia á un miembro de la Cámara vitalicio-hereditaria, y tronando esplícitamente contra el *parlamentarismo*. Ya en 1852 Luis Napoleon Buonaparte *ci-devant* presidente de la República francesa; despues príncipe-presidente; luego S. A. el príncipe-presidente, y por último, S. M. el emperador de los franceses, por la gracia de Dios, habia condenado en sus periódicos todo el sistema que simboliza esa palabra, y habia propuesto en su reemplazo el que hoy goza y disfruta el pais vecino bajo la egida protectora de la policia secreta y de las leyes de *seguridad general*. De suerte, que aunque esto sea rebajar un tanto el mérito de las ideas manifestadas por estas dos antorchas del moderno absolutismo español, nos vemos precisados á decir que no son suyas y que todo su mérito consiste en la exactitud de la traduccion. Hoy se trata en Francia de una regencia para ocurrir á varias eventualidades; por cierto que hay sus celos y sus murmuraciones entre los que se creen llamados á tan alto cargo: ¿qué apostamos á que los neo-absolutistas de España, en su afan de traducir y traducir todo lo que pasa en Francia, nos dan tambien alguna reproduccion, no solo de las medidas de seguridad general, sino hasta de la cuestion de regencia?

Pero volviendo al discurso del señor Tejada, creemos que, como el del señor Bravo Murillo, será reproducido é inserto en los boletines y oficiales para mayor edificacion de esta nacion monárquica. Allí verán todos los que han quedado huérfanos, mutilados ó arruinados, ó las tres cosas á la vez, en la última guerra, como la sangre derramada y la ruina de las familias y de las haciendas que ha presenciado España durante siete años muy cumplidos, no han tenido mas objeto que saber quién nos habia de mandar, que en cuanto á la manera de mandarnos, el asunto no valia la pena de que nadie se incomodase. Si el discurso del señor Tejada no se imprimiese como el del señor Bravo Murillo, seria una insigne injusticia que pesaria eternamente sobre la conciencia de los neo-católicos. Asi como este último ha sido el grande acontecimiento del Congreso en los debates sobre el mensage á la corona, el del señor Tejada ha sido lo mas notable que se ha dicho en el Senado durante esa discusion.

Decimos lo que se ha *dicho*, porque en el senado ha habido un *hecho* digno de tenerse muy en cuenta para esplicar el carácter y la índole de la situacion política en que nos hallamos, y es que el presidente de aquel Cuerpo Colegislador no ha querido votar con el gobierno, ó lo que es lo mismo, no está de acuerdo con el que le ha dado el título de presidente. Si el señor marqués de Viluma no aprueba la política del ministerio ¿por qué el ministerio le ha nombrado para presidir la Cámara de los senadores? Esta cuestion pertenece al género de las de política trascendental y tendriamos que elevarnos á la metafísica de la situacion y del partido moderado para resolverla. Baste decir, y creer como decimos y confesamos, que, en circunstancias dadas, puede un

gabinete moderado elegir para el puesto de su mayor confianza al hombre que menos confianza le inspire.

Tampoco votó el mensaje la fraccion conocida con el nombre de *union liberal*, la cual ni quiso ponerse al lado del gobierno, ni menos al del marqués de la Pezuela que habia formulado un dictámen particular francamente absolutista. Por el contrario, los progresistas votaron contra el mensage, esplicando su voto, que no era como puede suponerse favorable al del señor Pezuela; sino adverso al gobierno, porque en su concepto el gobierno no era bastante esplícito en materia de desamortizacion.

De todas maneras, el gobierno en una y otra cámara ha triunfado en la cuestion de mensage por gran mayoria, pueda ó no pueda contar con ella, porque por nuestra parte tenemos la duda de si es el ministerio el que tiene mayoria en las Cámaras ó son las Cámaras las que tienen mayoria en el ministerio. Tal vez si examináramos profundamente esta cuestion, hallaríamos que el ministerio no encuentra sino tolerancia en las Cámaras y que las Cámaras están solamente toleradas, no sostenidas.

Despues de los debates sobre el mensaje, el Senado ha descansado de sus importantes tareas; y el Congreso ha comenzado á discutir las bases de una autorizacion al gobierno para hacer la reforma de las leyes hipotecarias. No será esta la última autorizacion que den las Córtes; tambien autorizarán al gobierno para cobrar las contribuciones que está cobrando y para plantear los presupuestos que acaba de presentar. ¡Y qué presupuestos! El asunto merece párrafo aparte.

Tratábase de nivelar los ingresos con los gastos, aumentando los primeros, porque en los segundos no hay que esperar rebaja, y aumentándolos con recursos permanentes. Planteado asi el problema, el gobierno ha calculado lo que se va á gastar este año buenamente, sin créditos supletorios ni suplementos estraordinarios ni otras cosas que suelen venir despues; y ha visto que la suma ascendia á unos 1,984 millones largos de talle. Despues ha fijado su consideracion en los ingresos y se ha encontrado con que no llegaban ni con 400 millones á esa cantidad. Apurada situacion, semejante, salva la comparacion, á la de un sastre que teniendo que hacer un gaban para el parroquiano y otro para su hijo se encuentra sin el suficiente paño. Ya echa la tijera por este lado, ya da un corte por el otro, ya somete el paño á la accion de la humedad, ya á la accion de la prensa; tira de aqui, estira de allá, y todavia no le da de sí lo bastante. El gobierno ha estirado la contribucion territorial hasta alargarla á 50 millones mas y la ha elevado á 400: ha recogido los estados de las contribuciones indirectas y de consumos, y contando sin duda con su sistema de alta presion, ha señalado á cada renta el aumento proporcionado que á fuerza de esprimirle el jugo ha de dar este año. De este modo ha logrado que figuren en el papel 1,775 millones de ingresos. Pero hasta 1984 faltaban 209: ¿qué hacer con estos 209 millones que aparecen ahí como llovidos? Si fueran de ingresos ya comprendemos y todo el mundo comprende perfectamente, lo que se haria; pero cabalmente son déficit, son una cantidad negativa que es preciso cubrir. Entre esos 209 millones y unos 209 millones efectivos y tangibles, hay la misma diferencia que entre dar y tomar. Aqui nuestros sastres gubernamentales han tenido la misma idea que el maestro de que hablamos arriba podria tener: sacar el gaban sin mangas, y decirle al parroquiano: ahora se llevan asi los gabanes, pero si V. quiere mangas, necesito un presupuesto estraordinario de paño. Los ingresos, dice el gobierno, están equilibrados con los gastos: vean Vds. 1,775 millones por un lado y 1,775 millones por otro, ni mas ni menos. Estos son los gastos *ordinarios*; ahora, si Vds. quieren gollerias, si exigen Vds. mangas, si pretenden que se compongan caminos y se hagan los que están por hacer y otras cosas de puro lujo, eso ya corresponde al presupuesto *estraordinario*, cuyo presupuesto estraordinario se subirá con una operacioncita sobre los pagarés de compradores de bienes nacionales y con la desamortizacion civil, de la cual, Dios mediante, sabremos hacer no solo mangas, sino capirotes.

Tal es el presupuesto que va á aprobarse; y como ademas del presupuesto se gastaron el año pasado 84 millones que el gobierno se concedió en créditos supletorios; y como esto de los créditos supletorios es tan socorrido, bien podemos calcular que los 36 millones que faltan para completar los 2,000 de gastos, se invertirán este año, y que gastaremos una cantidad redonda cual conviene á un pais tan redondeado como el nuestro.

Esto en cuanto á la política. Viniendo á otros asuntos aun mas tristes, diremos que la muerte continúa pasando revista de inspeccion á nuestras notabilidades. Hoy tenemos que lamentar el fallecimiento del general Armero (D. Joaquin) hermano del último presidente del Consejo y el mismo que mandó en Valladolid durante el bienio progresista. Tambien ha muerto el general Dominguez, tio y suegro del general Serrano; y no hace muchos dias que el general Guillelmí falleció de repente en el Casino al acabar de beber un vaso de agua. Afortunadamente, si consultamos la Guia, que es nuestro libro de oro, nos hallaremos con mas de 400 oficiales generales que podrian mandar todos los ejércitos de Europa, si un dia la Europa estuviera escasa de hombres entendidos en la milicia.

La muerte no ha perdonado ni aun á los inmortales, y el mismo ministerio Narvaez ha tenido una pérdida sensible en el Sr. Figueras, marqués de la Constancia y ministro de la Guerra de aquel gabinete.

Descansen todos en paz y hayan encontrado allá arriba el perdon de sus culpas, mientras algunos sufren acá abajo el fallo inexorable de la Historia.

Pero nos vamos poniendo demasiado sérios para lo que tenemos que decir en seguida. Depongamos la gravedad, á lo menos por ahora, para pintar las locuras del Carnaval que acaba de transcurrir. Pocas veces hemos visto mayor animacion en las reuniones y en los bailes públicos y particulares; no parecia sino que todos estaban persuadidos de la brevedad de los goces de esa vida y se apresuraban á gozar para no perder momento. *Ars longa, vita brevis*, pueden decir como Hipócrates los inventores y directores de baile. Se han dado como siempre bromas ligeras y pesadas, y algunas mujeres, cubiertas con la careta para hacerse asi mas descaradas, han dejado caer granizadas de verdades sobre varios hombres públicos que llevaban la cara descubierta para ocultar mejor sus intenciones.

Los tres dias de Carnaval han sido lluviosos en estremo; sin embargo, en el último y en el miércoles de ceniza se dejó ver el sol por intérvalos, y el Prado y el camino del Canal se llenaron de alegre y mas ó menos disfrazada concurrencia. Este año como otros, ha prevalecido entre los hombres el disfraz de mujer, la afectacion de las formas mujeriles, gran miriñaque, elevado seno. ¿Qué apostamos á que dentro de poco nos vamos á avergonzar de ser hombres? Mas nos agradó una mascarada varonil que se presentó el último dia. Componíase de siete individuos: uno de ellos con una larga y formidable espada, otro con un cuba al hombro y el mote: *á Roma por todo*, otro con careta de negro, otros en fin con diversos atributos, pero todos de frac y con carteras debajo del brazo. Esta comparsa llamó mucho la atencion porque sentados sus individuos en el Prado al rededor de una mesa, y teniendo un cencerro por campanilla, remedaron un ridículo consejo en que se pronunciaron los mas incoherentes y estrambóticos discursos. Todoshan celebrado la ocurrencia, si bien no ha faltado quien haya creido ver alusiones políticas en esta inocente broma de Carnaval. ¡Qué en todo se ha de mezclar la política!

El domingo de piñata se ha celebrado en palacio el gran baile de niños que estaba preparado para el martes de Carnaval, y que se suspendió por indisposicion de la infanta. Desde las siete de la tarde se habian iluminado á *giorno* los salones y empezaron á poblarse de niños de cuatro á doce años con diversos y bonitos trajes. Esta fiesta infantil duró hasta las doce.

El 25 se habia dicho que era el dia señalado para la apertura de la seccion del ferro-carril de Almansa á Alicante; mas parece que todavia no ha llegado el momento de que pueda entregarse á la esplotacion pública. Sin embargo, como ese momento no puede retardarse demasiado, hay ya una empresa que se propone establecer un servicio entre París y Madrid, combinando el ferro-carril del Mediterráneo y el de París á Marsella con una línea de vapores. El viajero saldria de Madrid á Alicante por el camino de hierro; en Alicante pasaria á bordo de un vapor que le conduciria á Barcelona y de allí a Marsella; y en Marsella tomaria el camino de hierro hasta París. El proyecto es bueno mientras llega la época de la completa construccion del camino del Norte.

Hemos tenido en esta quincena algun movimiento literario: D. Antonio Blanco Fernandez, catedrático de agricultura de Tudela, ha dado á luz unos *Elementos de agricultura* que han merecido unánimes elogios de la prensa. El Sr. Blanco Fernandez ha reunido en un libro de unas 600 páginas cuantos conocimientos mas importantes necesita tener un labrador, nociones útiles sobre los métodos de cultivo, sobre el aprovechamiento de plantas que hoy se miran con negligencia, sobre abonos, contabilidad agrícola y cria de animales. Al mismo tiempo el Sr. D. José Echegaray, catedrático de la escuela superior de veterinaria, ha publicado un *Tratado de lootecnia*, obra nueva en su género, y que es un complemento de todo tratado de agricultura, pues se refiere especialmente á la cria, conservacion y mejora de los animales útiles al hombre. El Sr. Echegaray ha reunido en un cuerpo de doctrina nociones que andaban esparcidas en las obras de muchos autores, y lo ha hecho tambien con método y bajo buenos principios.

La Academia ha publicado en una magnífica edicion las *Obras poéticas del duque de Frias*, que ciertamente merecen este honor por la elevacion de sus conceptos y la armonía y limpieza de la versificacion.

Por fin en el teatro de Oriente se representaron los *Hugonotes*, magnífica produccion de Meyerbeer. En esta opera, que eligió la Medori para su beneficio, ha sobresalido esta artista en el papel de Valentina. Dícese que en la actual semana se presentará la Favelli á cantar en la *Traviata*, y por consiguiente á entrar en lucha con los recuerdos de la Penco.

En la zarzuela, despues de un bonito juguete, *Por conquista*, puesto en música por el Sr. Barbieri, han comenzado los ensayos de la famosa obra el *Planeta Venus*, música de Arrieta, letra de D. Ventura de la Vega. A juzgar por lo que se refiere de esta composicion, el espectáculo, en que además de los actores y coros de la Zarzuela, tenemos entendido que figurarán algunos jóvenes del Conservatorio, va á ser sorprendente.

En Novedades se ha representado con muy buen éxito el drama del Sr. Fernandez y Gonzalez, titulado *Entre el cielo y la tierra*. El autor de este drama ha mostrado en él las dotes que le distinguen de gran poeta y atrevido novelista, que sabe dar interés á las situaciones, aunque alguna vez sacrifique lo verosímil á lo maravilloso. El público lo aplaudió espontáneamente, y con justicia llamó al Sr. Fernandez y Gonzalez á las tablas. Nosotros le vimos en la primera representacion y no nos satisfizo el desempeño sino por parte de la Rodriguez, que trabajó con toda conciencia; los demas actores, especialmente el señor Valero, estuvieron detestables.

Se dispone para representarse muy pronto el aplaudido drama *Los Amantes de Teruel*: nosotros creemos, que esos dramas en que el protagonista se muere de amores, no pueden ser nunca bien interpretados por actores que se mueren de viejos. Escusado es decir que la Nena continúa atrayendo á este teatro una entusiasta concurrencia.

Las eminencias del Circo siguen dándonos á *Antaño y ogaño*, pieza escrita sin pretensiones por el Sr. Sobrado, con el esclusivo objeto de que la Concha Ruiz muestre que puede ser una actriz graciosa asi como es una escelente bailarina. Una vez demostrado esto, parécenos que deberian ponerse en escena producciones de mas sustancia.

En cuanto al Príncipe, una nueva empresa se ha encargado de ofrecer al público los espectáculos en que, segun contrata con la anterior, debia tomar parte la Guy Stephan; pero no sabemos si terminados estos continuarán, ni con quién, las funciones teatrales.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

El inteligente y celoso diputado catalan, Sr. Villalobos, esplanó anteayer en el Congreso en un magnífico discurso que oyó la Cámara con interés, la interpelacion anunciada dias atrás relativa á los continuos atropellos que sufre la marina mercante española por parte de los cruceros ingleses. Como dicho señor mencionó el tratado de 1835 calificándolo severamente, el Sr. Martinez de la Rosa se levantó á defender su obra, recordando, para disculpar lo que en él pudiera haber de inconveniente, las circunstancias en que se estipuló. El Sr. Gonzalez Bravo tomó tambien parte en el debate, y reconociendo los males que nos ha traido dicho tratado, manifestó que la reclamacion del ilustrado señor Villalobos le parecia peligrosa porque en ella está envuelta una gran cuestion á que va unido el porvenir de nuestras ricas provincias de Ultramar.

El Sr. ministro de Estado, con la reserva que es natural en un negocio internacional, que dista mucho de estar terminado, despues de manifestar el estado en que se encuentra, dijo:

»Redúciéndome ahora al caso presente de los buques que han sido motivo de la interpelacion, el gobierno hará cerca del gobierno inglés todas las reclamaciones, con toda la fuerza de raciocinio, para conseguir la indemnizacion. Si no se consigue, y el gobierno y el Congreso consideran que se deba hacer por cuenta de la nacion española, por cuenta de esta se hará.»

En otro lugar de nuestra CRÓNICA, publicamos hoy un largo y razonado artículo sobre esta importante cuestion.

Felicitamos al gobierno por su noble y patriótica manifestacion, y al pueblo catalan que envia al Congreso diputados tan elocuentes como los Sres. Villalobos y Permanyer, cuyos elocuentes discursos han ocupado estos dias tan digna y provechosamente la atencion de la Cámara.

Se ha remitido al ministerio de Estado la tercera esposicion que dirigen á S. M. un gran número de españoles residentes en Venezuela, contra el señor Garcia de Quevedo. En nuestro número anterior, que fué recogido por el señor fiscal, haciamos la historia detallada de este escandaloso asunto, y temerosos de sufrir un segundo secuestro, no entramos hoy, como debiéramos, en esta cuestion, que el gobierno de S. M. C. debe terminar lo antes posible resolviendo sin pérdida de tiempo el espediente que, segun nuestras noticias, se ha formado en la primera secretaría.

La Democracia, periódico *semi-oficial* de Quito, impreso en la imprenta del gobierno y redactado por altos funcionarios de la actual administracion, publicó el 18 de noviembre último un largo artículo contra Flores, y parece que nuestro representante en el Ecuador se ha quejado en una enégica nota al gobierno de aquel pais, del insulto inferido en un párrafo del mismo artículo á la madre de la reina de España.

Tambien nos dicen que el coronel Alvarez, enviado de Venezuela para reclamar en nombre de Flores el cumplimiento del tratado de la Elvira, y unos 400.000 pesos de daños y perjuicios, nada ha conseguido del Gobierno de Quito, á pesar de haber sido apoyado *oficialmente* por los representantes de Inglaterra, Francia, Perú y *Estados-Unidos*. Alvarez se va dentro de quince dias, y segun cartas que ha recibido de Monagas, Venezuela proporcionará á Flores 100.000 pesos y 3.000 hombres de desembarco; el Perú 50.000 pesos y Bolivia de 1.000 á 2.000 hombres, para que venga en persona á hacerse pagar.

En la nueva Bolsa de Génova se vá á erigir una estátua al inmortal Cristóbal Colon. Hasta ahora nada habia aun en dicha ciudad que eternizara el nombre de aquel ilustre navegante, á escepcion de un bajo-relieve colocado en la fachada principal del palacio Farragiani, un pequeño buso en la Villa-negro cerca de Aquasola, y una estátua vaciada en yeso en una casa modesta de la Darsa. Lo mas notable de esta estátua es la inscripcion, cuyo contesto es el siguiente: *Dissi bolli, il creai; ecce un secondo sorger nuovo dall onde ignoto mondo.* (Dije quiero, y lo hice; hé aquí que un nuevo desconocido mundo sale repentinamente de entre las ondas).

¿Qué hace entretanto España, su madre adoptiva, que le debe un mundo? Es posible que aquella bárbara injusticia con que el sublime génio fué perseguido en los últimos años de su vida, le persiga mas allá de la tumba? ¿No es vergonzoso tambien que en la América española no haya un solo monumento erigido á su memoria? Verdad es que á todos los grandes conquistadores que llevaron á aquellas ignotas regiones una civilizacion y una raza poderosa, les ha cabido la misma suerte. Hernan Cortés, Pizarro, Narvaez y Magallanes, no deben á sus hijos ni una estátua, ni una pirámide, ni una piedra que recuerde su gloria. Unicamente en Chile existe una hermosa capilla consagrada á Valdivia hace pocos años.

Debemos llamar la atencion del gobierno sobre un asunto en que hay muchos españoles interesados.

Por las cajas de la Habana se estuvieron pagando parcialmente créditos del continente americano, hasta que por real órden de 7 de abril de 1835, comunicada á aquel intendente, se mandó suspender los pagos.

Por real decreto de 12 de febrero de 1836 se llamó á liquidacion toda la deuda del Estado, y entre otras, se presentaron créditos de diferentes puntos de América.

El gobierno de S. M. al celebrar el tratado con la república mejicana en 28 de diciembre de 1836, sin duda no debió tener presente que la mayor parte de los tenedores de créditos contra aquel Estado residen en la Península, y los mas de aquellos, en segundas manos por herencia, venta y otras transaciones, y que carecen, por lo general, de relaciones en aquella República para nombrar apoderados, remitiéndoles los documentos originales, siendo tambien un obstáculo la falta de comunicaciones directas. De algunos que mandaron sabemos, sin embargo, sus créditos, y por cierto que se han llevado solemne chasco, porque sus apoderados se contentaron con que en aquellas oficinas les dijesen que *no eran legítimos*. Todo el mundo sabe lo que allí ha pasado con los que no han acompañado á sus créditos alguna recomendacion para las mencionadas oficinas. Por estas razones existen en la direccion de nuestra deuda multitud de créditos de aquella y otras Repúblicas de América.

Parece que en vista de estos antecedentes, deberia el gobierno recojer todos los créditos contra el Estado de Méjico, y cuando tengamos allí representante, los presentase á la junta ó comision de exámen nombrada por ambos gobiernos, que se deberá establecer al efecto en aquella capital. Asi se librará á cada acreedor una inscripcion ó inscripciones de renta perpétua sobre el gran libro de aquel Estado, y se entregarán á cada cual en Méjico ó Madrid, segun su residencia.

Siendo la citada deuda de orígen español, deberia, en nuestro concepto, exigirse que el pago de los intereses se hiciera en Méjico ó en Madrid, con lo que se podria cotizar en nuestra Bolsa, facilitando asi los traspasos de herencia ó venta, pues todo el mundo sabe la dificultad de nombrar ó tener allí apoderados. Esto mismo deberia, en nuestro sentir, pactar el gobierno de S. M. con las demas Repúblicas de los demas Estados que fueron españoles, teniendo en cuenta que es deuda nacional, porque á nuestros gobernantes, para urgencias en circunstancias apuradas, fueron á quienes auxiliaron los buenos patricios peninsulares que entonces residian allí. Ténganse á la vista los tratados que otras naciones han celebrado con España, y se verá que en todos ellos se ha facilitado á nuestros acreedores ventajas de esa especie, por ser muy pequeño el perjuicio que recibe la nacion deudora.

ESTADOS-UNIDOS.—*Walker*: Una carta de Nueva York ha publicado el testo del dictámen presentado por la comision del Senado acerca de los asuntos de la América central y con especialidad ralativamente á la legalidad del arresto de Walker y de sus filibusteros.

El dictámen, despues de condenar enérgicamente los actos de piratería ejercidos contra una nacion amiga y que solo sirven para deshonrar el pabellon americano, termina con la resoluciones siguientes:

1.ª Resuelto: que no hay ninguna modificacion en las leyes existentes autorizaudo al Presidente que ordene el arresto ó la ocupacion en alta mar por contravenciones á la ley de neutralidad de 1818, pues este poder se le delega por la octava seccion de aquella ley.

2.ª Resuelto' que hallándose fuera de la jurisdiccion de los Estados-Unidos la localidad donde Walker y sus partidarios fuesen detenidos, el arresto no puede ser sancionado por la ley. Pero si se reflexiona en las circunstancias que acompañaron á este acto que se limitó á alejar del territorio de un Estado en paz y amigo de los Estados-Unidos á ciudadanos americanos que se hallan con intenciones hostiles, se concluirá que no mereceria ninguna censusa si el peligro de establecer un mal precedente no hiciera necesario que semejante acto no pasase sin observacion.

Claro es que el Senado, al adoptar estas resoluciones, se pone completamente de acuerdo con los principios emitidos por el Presidente Buchanam en la parte de su último mensaje relativa al filibusterismo. Como es probable que esta manera de ver sea la de las dos Cámaras del Congreso, debe suponerse que el comodoro Paulding, lejos de ser citado ante un tribunal marcial para justificarse del arresto de Walker, recibirá la aprobacion oficial.

Dicen de Paris con fecha del 18 que el jurado de la Luisiana ha absuerto á Walker de toda responsabilidad judicial.

En Móbila fué celebrado un meeting en honor de Walker, y en Key-West quedaron arrestados el coronel Anderson, seis oficiales y 39 filibusteros, que habian llegado á bordo del *Warback*, lanzados de Nicaragua.

El gobierno francés ha concedido dos medallas de honor á los profesores médicos españoles señores Oliva y Gimenez que, hallándose á bordo de los buques de la navegacion naval española en el rio de la Plata, prestaron importantes servicios á los franceses durante la epidemia que asoló no ha mucho á Montevideo.

El ministro de Negocios estranjeros de Grecia ha participado al cónsul general de España en Atenas, con fecha 25 de enero último, que el dia 18 del mismo se habia abierto definitivamente á la navegacion el estrecho de Eubea, cuya profundidad es actualmente de cuatro metros y medio por lo menos, y que los derechos de peaje que deberán satisfacer los buques que se dirijan por el canal de Chalcis, pasando por el referido estrecho de Eubea, han sido establecidos en virtud de una ley promulgada en 23 de octubre de 1833, como sigue:

1.º Las embarcaciones cuyo porte no pase de 20 toneladas, pagarán á razon de 50 leptas por tonelada.

2.º Las de 21 hasta 50 toneladas inclusive, 30 leptas por tonelada.

3.º Los buques cuyo porte no pase de 100 toneladas, 20 leptas por tonelada.

4.º Los de 101 hasta 300 toneladas inclusive, 15 leptas por tonelada, y

5.º Los de 301 y mayores, 10 leptas por tonelada.

El señor arzobispo de Cuba, á quien se suponia en marcha para Loyola, segun se aseguraba de público, no solo continúa en Madrid, sino que parece haber abandonado todo proyecto de viaje.

Se confirma la presentacion para el arzobispado de Cuba al señor don Esteban Sala, director de la casa mision de Vich.

En los Estados-Unidos habia hecho gran sensacion lo noticia, falsa por supuesto, de que Santa Ana habia abandonado la Habana al frente de una escuadra española que conducia dos mil hombres de desembarco, y que llevaba intencion de apoderarse de Méjico para hacerse rey, y abdicar luego en favor de un príncipe español. Partiendo de este falso principio, los periódicos americanos lanzaban amenazas contra España, y especialmente contra la isla de Cuba.

Luego se supo que Santa Ana solo se habia embarcado en un buque mercante, esperado como era por sus partidarios en Méjico.

El artículo del señor Lobo, que insertamos en otro lugar, se escribió y remitió de Francia seguramente para que viera la luz pública en nuestro número anterior: no ha llegado á nuestras manos hasta el dia 9.

Por los sueltos, el secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

EDITOR **D. Tomás Mariño.**

MADRID 1857.—Imprenta de LA AMÉRICA, á cargo del mismo.
calle del Baño, número 1.